CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2007 **VIII Legislatura** **Núm. 282**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 260

celebrada el martes, 18 de septiembre de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), de modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 148-1, de 17 de enero de 2005. (Número de expediente. 122/000129.) 13905

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 152-1, de 21 de enero de 2005. (Número de expediente. 122/000132.) 13905

Tramitación directa y en lectura única:

— Del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. (Número de expediente 121/000147.) 13915

— Del Proyecto de Ley por el que se aprueba la metodología del señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011. (Número de expediente 121/000148.) 13915

Página

Avocación por el Pleno:

— Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria. (Número de expediente 121/000127.) 13915

Toma en consideración de Proposiciones de Ley. (Votaciones.) 13916

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la creación de una Secretaría de Estado de Seguridad Vial. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 6, de 26 de abril de 2004. (Número de expediente 162/000001.) 13916

— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la ampliación de la capacidad de interconexión eléctrica por los Pirineos catalanes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 234, de 4 de julio de 2005. (Número de expediente 162/000366.) 13923

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. (Número de expediente 173/000209.) 13930

— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre iniciativas políticas del Gobierno frente al impacto ambiental que genera el aeropuerto de Madrid Barajas en las poblaciones cercanas. (Número de expediente 173/000210.) 13937

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la Ley en relación con los símbolos oficiales. (Número de expediente 173/000211.) 13940

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley. 13905

Página

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), de modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte 13905

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte 13905

Intervienen en la presentación de estas proposiciones de ley los señores, **Puig Cordón**, *en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y* **Maldonado i Gili**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez y Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **García Suárez**, *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; los señores* **Esteban Bravo**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **González Pérez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y* **Jiménez Pérez,** *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Página

Tramitación directa y en lectura única . . . 13915

La Mesa, oída la Junta de Portavoces, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Regla-

mento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el Pleno de las siguientes iniciativas: Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. En segundo lugar, proyecto de ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011, lo que se aprueba por asentimiento.

Página

Avocación por el Pleno 13915

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, la **Presidencia** *somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria, que es denegada. Sometido a votación, se rechaza por 16 votos a favor, 168 en contra y 118 abstenciones.*

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley. (Votaciones.) 13916

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), de modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, se rechaza por 33 votos a favor y 269 en contra.
Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, se rechaza por 32 votos a favor y 270 en contra.

Página

Proposiciones no de Ley 13916

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la creación de una Secretaría de Estado de Seguridad Vial 13916

Defiende la proposición no de ley el señor **Jané i Guasch**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Señala que los accidentes de tráfico siguen siendo la primera causa de mortalidad de nuestros jóvenes, hecho relevante que merece la atención de la Cámara y de los poderes públicos. Merece un pacto de Estado en el que nos involucremos todos desde los poderes públicos pero también desde la sociedad civil. Para hacerlo, el organigrama del Gobierno debería intentar trasladar un tema de Estado tan importante como la seguridad vial a un órgano transversal que no fuera necesariamente un órgano dependiente de un ministerio concreto como es Interior. En su opinión en ocasiones Fomento tiene competencias en el tema que no tiene Interior, en otras es Educación, es Sanidad, es Justicia. Hay muchos departamentos ministeriales implicados en la seguridad vial. De ahí que solicite que no dependa exclusivamente de la DGT ni de Interior, por lo que se solicita que pueda ser de un secretario de Estado u otro que se pueda adaptar al organigrama que un futuro Gobierno quiera adoptar.*

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Mayoral Cortés,** *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; las señoras* **Navarro Casillas**, *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds;* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores* **Andreu Domingo**, *del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y* **Souvirón García,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada interviene el señor **Jané i Guasch.**

Página

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la ampliación de la capacidad de interconexión eléctrica por los Pirineos catalanes 13923

Defiende la proposición no de ley el señor **Puig Cordón**, *en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). La iniciativa insta al Gobierno a desestimar la ampliación de la interconexión eléctrica por los pirineos catalanes hasta pasado el año 2015, ya que según las informaciones de las que dispone la interconexión eléctrica de 400.000 voltios no es necesaria para garantizar la seguridad del suministro de electricidad en las comarcas de Girona, y el impacto de esta línea en las comarcas de Girona es muy grande. En su opinión, la apuesta por la interconexión beneficia a las*

grandes empresas, pero no va a beneficiar a la gente del territorio que lo que necesita es inversión y generación de energía de proximidad.
Finaliza pidiendo coherencia de actuación, y que se haga lo mismo cuando se está en el Gobierno que cuando se está en la oposición. Si la alta tensión no es buena para Barcelona ciudad tampoco lo es para las comarcas de Girona.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Castelló Boronat**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso;* **Herrera Torres**, *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Beloki Guerra**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y* **Sáez Jubero,** *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Puig Cordón.**

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la creación de una Secretaría de Estado de Seguridad Vial, con la inclusión de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, se aprueba por 295 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.
Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la ampliación de la capacidad de interconexión eléctrica por los pirineos catalanes, con la incorporación de la enmienda transaccional, se rechaza por 13 votos a favor, 280 en contra y nueve abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 13930

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia 13930

En defensa de la moción presentada interviene el señor **Campuzano i Canadés**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En defensa de la enmienda presentada, interviene el señor **Barrachina Ros,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Fernández Davila**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **García Suárez**, *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; el señor* **Olabarría Muñoz**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras* **Oliva i Peña,** *del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y* **Pérez Domínguez,** *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Intervienen de nuevo la señora **García Suárez** *y los señores* **Campuzano i Canadés**, **Barrachina Ros y Olabarría Muñoz.**

Página

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre iniciativas políticas del Gobierno frente al impacto ambiental que genera el aeropuerto de Madrid Barajas en las poblaciones cercanas 13937

Defiende la moción la señora **Muñoz de Diego**, *en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Bardisa Jordá**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y la señora* **García-Hierro Caraballo,** *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Bonàs Pahisa**, *del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).*

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la Ley en relación con los símbolos oficiales 13940

Defiende la moción la señora **Torme Pardo,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Herrera Torres,** *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds;* **Olabarría Muñoz**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Andreu Domingo**, *del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC);* **Xuclà i Costa**, *del Grupo Parlamentario Catalán*

(Convergència i Unió) y la señora **Malaret García,** *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Sometidos a votación separada cada uno de los diez puntos que integran la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, todos ellos son rechazados.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre iniciativas políticas del Gobierno frente al impacto ambiental que genera el aeropuerto de Madrid Barajas en las poblaciones cercanas, se aprueba por 299 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la Ley en relación con los símbolos oficiales, se rechaza por 123 votos a favor y 178 en contra.

Se suspende la sesión a las nueve y veinticinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/1990, DE 15 DE OCTUBRE, DEL DEPORTE. (Número de expediente 122/000129.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/1990, DE 15 DE OCTUBRE, DEL DEPORTE. (Número de expediente 122/000132.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señorías, se inicia la sesión con el punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. Se acumulará el debate de los puntos 1 y 2, relativos a la toma en consideración de proposiciones de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), de modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Tiene la palabra en el turno de defensa de la proposición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, los poderes públicos promoverán la presencia de las selecciones deportivas autonómicas que lo soliciten en competiciones internacionales. Esta moción fue aprobada por todos los grupos parlamentarios, excepto el Grupo Popular, el 1 de junio de 2004 y fue presentada por Eusko Alkartasuna. Si el Gobierno español hubiese respetado esta resolución del Congreso, que recuerdo que fue votada ampliamente por el grupo parlamentario que da apoyo al Gobierno, hoy no estaríamos discutiendo seguramente la toma en consideración de esta modificación de la Ley del Deporte. Pero antes de nada quisiera felicitar a los seguidores del deporte español por los últimos éxitos obtenidos principalmente durante este fin de semana, y no es broma. Las victorias en motociclismo, judo, el Subcampeonato de Europa de Baloncesto y el Campeonato de Europa de Voleibol han despertado alegrías y emociones a los ciudadanos españoles. Sin lugar a dudas, sana envidia, se lo reconozco. Unos pueden y a otros se nos impide de manera ilegal, saltándose las más elementales normas de cortesía y de juego limpio. Hoy, miles de ciudadanos de Galicia, Euskadi y Cataluña no se sienten identificados con la selección española, no disfrutan de sus triunfos y no se sienten representados por el radicalismo nacional español en que han convertido el deporte. Yo soy uno de estos miles de ciudadanos, quiero que los deportistas de mi país que lo deseen puedan representar a Cataluña en competiciones internacionales y estoy seguro de que lo conseguiremos a pesar de sus actitudes, que harían caer la cara de vergüenza al mismísimo fundador del COI, Pierre de Cubertain. En su caso, lo importante es participar.

Volviendo al inicio, y en referencia a la resolución aprobada de reconocimiento de las selecciones autonómicas, cabe decir con toda claridad que ustedes no la han cumplido y que el Partido Socialista y el Gobierno español no han cumplido. Una vez más han dado la espalda a lo acordado en esta Cámara y, aún más, han hecho lo contrario de la moción. No solo no han promovido la participación de las mal llamadas selecciones autonómicas, sino que han hecho todo lo contrario, han puesto el poder de todo el Estado para impedir el derecho de unas entidades privadas, las federaciones catalanas, vascas o gallegas, a ser reconocidas y a participar en competiciones internacionales. Esto no lo pueden negar, su capacidad de practicar el juego sucio ha sido evidente. Impidieron con malas artes que la Federación Catalana de Patinaje fuese reconocida en Fresno. Ustedes se aliaron con la extrema derecha italiana para permitir una asamblea vergonzosa de la Federación Internacional para impedir el reconocimiento de la Federación Catalana, un triste espectáculo que se suma al juego sucio que se sigue practicando en parte del deporte español; todo vale para evitar la pluralidad. La denuncia del juego sucio que ustedes han practicado no la hace solamente Esquerra, sino que un periódico como *La Vanguardia* publicó un

extenso reportaje de todo el juego sucio que desde el Gobierno se hizo y se está haciendo para evitar el reconocimiento de cualquier federación del Estado. Es un reportaje que, repito, demuestra claramente la obsesión del Gobierno por impedir el reconocimiento del deporte de Cataluña, Galicia y Euskadi. Llamadas, presiones, hoteles pagados, amenazas, todo vale para impedir una realidad. Tampoco lo dice solo *La Vanguardia,* lo dice también la sociedad catalana. La mayoría de partidos políticos se sienten engañados por esas actitudes que dejan en un lugar, me parece, ridículo al Gobierno español y a los dirigentes del deporte español. Basta de juego sucio. Actualmente, diferentes selecciones catalanas están reconocidas en sus respectivas federaciones internacionales: la de Pitch and putt, la de Fútbol-sala, la de Corfbol, Carreras de alta montaña, Raquetball, parcialmente en Hockey sobre patines. En otras muchas no lo hemos sido por las presiones del Gobierno español, a pesar de que de algunas de estas federaciones internacionales Cataluña ha sido fundadora, como la Federación Internacional de Rugby o la de ajedrez.

Señores del Gobierno, señores del Partido Socialista, ustedes pueden impedirlo, pueden negar una evidencia, pero en nuestro país una mayoría de ciudadanos claramente apuesta por el reconocimiento de las federaciones catalanas. Los mismos presidentes de la Generalitat, Pascual Maragall, Jordi Pujol o el mismo president Montilla, no han negado esta voluntad de los catalanes, expresada en su momento a través de una iniciativa legislativa popular que recogió más de quinientas mil firmas desde la propia plataforma Proseleccions catalanas o desde la UFEC, la Unión de Federacions Esportives de Catalunya. Porque todo ello es posible, repito, es posible y cada día hay más casos mucho más complicados que el catalán que consiguen el reconocimiento internacional. Precedentes, los que queramos. Multitud de países verdaderamente democráticos no han impedido la participación de federaciones deportivas: casos como los de Gales y Escocia, que forman parte de Reino Unido, o las Islas Feroes, en Dinamarca. Más de ochenta federaciones de países no soberanos están integrados en federaciones internacionales y cada día van a más. Nadie, lamentablemente solo España y sus *hooligans*, porque hay que llamar así de verdad a los que presionan al Gobierno español para que no se reconozca al deporte catalán, son los que impiden este reconocimiento. Y cuando uno llega aquí tiene que preguntarse por qué. ¿Por qué una y otra vez el Gobierno español se niega a jugar deportivamente? ¿Por qué una y otra vez el Gobierno español no juega limpio? ¿Por qué el Gobierno español interfiere en el ámbito de las entidades privadas? Porque, señorías, las federaciones deportivas catalanas o internacionales son entidades legales y privadas. Entonces, ¿por qué tanta movilización contra el reconocimiento de estas selecciones? Solo tengo una respuesta: ustedes, señores del Gobierno, señores del Partido Socialista, tienen miedo a perder. Tienen miedo a que suceda lo que pasó en fútbol-sala, que Cataluña ganó a España — sí , sí, algunos se van a reír-; no nos importa haber ganado o perdido, pero ganó, y ustedes se lo han tomado a la tremenda. Ustedes, señorías, convierten el deporte en una cuestión política, utilizan el deporte para nacionalizar España y no aceptan la voluntad democrática de una mayoría de ciudadanos que quieren jugar representando a Cataluña. Para fomentar el deporte hay que fomentar la participación, si en un deporte no hay sana competencia dicho deporte está condenado. Con su actitud van a la contra en la práctica del deporte. ¿Se imaginan ustedes qué mejor final del europeo de este domingo entre España y Cataluña? ¿Se lo imaginan? ¿Gasol y Rudy Fernández contra Garbajosa? ¿Qué mejor para unas olimpiadas en Madrid en el año 2016 que la participación de Cataluña, Euskadi o Galicia en estas olimpiadas? Tienen la capacidad de aceptar el reto del deporte, del juego limpio, pero ustedes no. Si es posible un Escocia-Inglaterra, ¿cómo no es posible un España-Galicia? Señorías, si lo quiere La Rioja, que también juegue, pero La Rioja no lo quiere. Por lo tanto, no hablemos de café para todos. Lo han demostrado y lo han pedido algunos. Cataluña lo ha pedido y en su Estatuto de Autonomía está reconocido. Hace pocos días, el presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, afirmó que España estaba en primera división, que estaba jugando la Champions League. Pues en deporte y en actuaciones deportivas España tendría que estar fuera de la competición por practicar el juego sucio, por tener miedo a perder.

La proposición de ley que presentamos hoy aquí para que sea tomada en consideración pide que se respete la libre decisión de los deportistas a elegir la selección por la cual quieren competir. La legislación catalana es ejemplar en ese sentido, contempla que el deportista puede ejercer su libertad y tomar libremente su decisión. Por eso hoy pedimos recuperar el espíritu de junio de 2004, que permitió a esta Cámara reconocer el derecho de las federaciones mal llamadas autonómicas a participar en competiciones internacionales. Pedimos hoy aquí que los diputados y diputadas del Partido Socialista de Cataluña voten la toma en consideración de esta proposición de ley y la de Convergència i Unió. Ellos saben que en Cataluña la mayoría de sus ciudadanos son partidarios de un reconocimiento. En el mismo Parlamento de Cataluña tanto Convergència i Unió como el Partido Socialista de Cataluña como Iniciativa per Catalunya y Esquerra han votado conjuntamente su reconocimiento en multitud de ocasiones. Ayuntamientos de todo color político han votado favorablemente dicho reconocimiento, incluso concejales del Partido Popular en Cataluña han votado el reconocimiento de las selecciones catalanas. Den con ello una muestra de este espíritu federalista que el Gobierno de Rodríguez Zapatero mostró al inicio de esta legislatura. Ello nos permitiría hablar y convertir el deporte en un mecanismo de relación entre personas y pueblos. Con esta proposición de ley Esquerra quiere el mismo trato para todos los ciudadanos: yo también quiero que mis hijos y mis conciudadanos tengan el mismo derecho que los hijos del presidente del Gobierno o del señor Rajoy. Ellos

quieren disfrutar de España; nosotros queremos disfrutar de Cataluña, de ver jugar a Cataluña, y si perdemos, perdemos, lo aceptamos porque somos deportistas, no como otros, que no lo aceptan y no saben perder.

Les confieso un pequeño secreto: yo no disfruté ni disfruto de la victoria de España, y como yo muchos miles de personas, se lo digo claramente. No me gusta la manera en que se utiliza el deporte para ensalzar las grandezas de una España anclada en un pasado. Lo hemos visto en los últimos días, repito, en los que se ha producido ya el colmo de los colmos en materia de deportividad: la Federación Española de Fútbol, con el visto bueno del Gobierno, ha decidido no autorizar un partido amistoso entre Cataluña y Estados Unidos, y ustedes lo han impedido. Cabría recordar que incluso en pleno franquismo pudo jugar la selección de Cataluña, y ahora ustedes impiden que los ciudadanos disfruten de un partido de fútbol, de una fiesta deportiva entre Cataluña y Estados Unidos que estaba programada para el mes de octubre. La misma Federación de Fútbol de Estados Unidos está sorprendida. Nadie en Cataluña entiende esta postura, y tampoco entendemos el silencio de la ministra de Cultura haciendo caso omiso a la resolución aprobada en este Parlamento en junio de 2004. ¿Cómo se puede permitir que una federación como la Federación Española de Fútbol, que tiene sus cuentas intervenidas y cuestionadas por el Estado, impida a miles de ciudadanos disfrutar de un partido de fútbol? ¿Quién convierte el deporte en política si no es el Gobierno, o en este caso la Federación Española de Fútbol? Esa actitud fuera de lugar, más digna de una república o monarquía bananera, ha indignado a miles de ciudadanos; miles de cartas y correos electrónicos han colapsado el servidor de la Federación Española de Fútbol exigiendo el visto bueno. Lamentablemente, no va a ser posible este partido.

Pero los tiempos son los tiempos y la modernidad supera con creces las voluntades del Gobierno. Hoy mismo, Cataluña y España han vuelto a coincidir en un campeonato deportivo. Podrán decir que es fútbol, fútbol australiano; sí, fútbol australiano: Campeonato de Europa. Cataluña ha perdido y se ha ahorrado enfrentarse a España en semifinales, pero la noticia que sale hoy en prensa es la fotografía que se han hecho los jugadores españoles y los catalanes, incluso con una bandera independentista. ¿Qué van a hacer? ¿Los van a perseguir? ¿Les van a quitar los pasaportes? Dejen ya de hacer el ridículo y de luchar contra los tiempos y faciliten de una vez el reconocimiento. Cataluña, Euskadi y Galicia tendrán reconocimiento internacional a pesar de que el Gobierno de turno lo impida, porque no van a poder ir contra el viento de libertad que recorre Europa. Competiremos, no nos importa perder, lo importante es participar, y porque tenemos la razón por delante ningún gobierno lo va a poder impedir. La moción aprobada en 2004 facilitaba dicho reconocimiento. El Estatuto de Cataluña, aprobado recientemente y que fue votado por el Grupo Socialista, dice: La Generalitat de Cataluña tiene que promover la proyección de las organizaciones sociales, culturales y deportivas de Cataluña y, si es necesario, facilitar su afiliación a las entidades de ámbito internacional. Es nuestra obligación que se cumpla aquello que se aprueba, las mociones y el Estatuto aprobado. Por lo tanto, seguiremos luchando para conseguir la felicidad de los nuestros y que puedan disfrutar del deporte en verdad, del reconocimiento de Cataluña, Euskadi y Galicia, de aquellas selecciones que quieran ser reconocidas. No nos importa perder porque al final el que gana es el juego limpio. Jueguen limpio y saldrán ganando; no como ahora, que ponen trabas una y otra vez. Pedimos una vez más a los diputados del Partido Socialista de Cataluña que participen también de la solidaridad para hacer posible el reconocimiento internacional del deporte catalán, gallego y vasco.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Puig.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco una vez más, y van muchisimas, desde *illo témpore,* en nombre de Convergencia i Unió para pedir la modificación de la Ley 10/90 del Deporte español. Y digo una vez más porque nuestro grupo lleva muchos años reivindicando lo mismo: el reconocimiento del derecho que tiene Cataluña a que su deporte pueda competir internacionalmente. No es una moda, no es un capricho, es un derecho y es una voluntad popular. Es un derecho que tiene Cataluña, es una voluntad unánime del pueblo catalán. Según encuestas, el 98,7 por ciento de los catalanes y de las catalanas queremos federaciones nacionales deportivas reconocidas. Y uno se pregunta: ¿por qué España nos cierra el camino? Sinceramente, no encuentro respuesta digna y democrática. Hay muchas razones para pedir, una vez más, esta modificación de la ley, pero no las repetiré porque constan en el «Diario de Sesiones» de este Congreso de otros debates parecidos al de hoy, pues llevamos mucho tiempo debatiendo lo mismo y estamos igual que siempre. Pero, señorías, Cataluña luchó y consiguió recuperar su Parlamento. Cataluña luchó y consiguió recuperar la Generalitat de Cataluña y, por tanto, su Gobierno. Cataluña luchó y consiguió su Estatuto. Cataluña lucha y no consigue tener selecciones deportivas reconocidas y se encuentra ante una dura pared con dos logos impresos. En la misma pared nos encontramos el logo del PP y del PSOE impresos. Esta pared no la podemos saltar. ¿Por qué si Cataluña ha avanzado tanto en recuperar las instituciones, no consigue avanzar en este derecho democrático que tenemos de ver reconocida nuestra posibilidad de participar deportivamente? Por tanto, nuestra iniciativa pide básicamente modificar la Ley 10/90 del Deporte español, y lo pide con base jurídica y para evitar coli-

siones con las leyes catalanas aprobadas que sí lo permiten. Porque, señorías, Cataluña tiene competencias exclusivas en deporte, artículo 134 del actual Estatut de Catalunya; curioso, Estatut de Catalunya votado a favor por todas SS.SS., excepto el Grupo Popular. Por tanto, algunas señorías que hoy votarán en contra hace pocos meses votaron a favor de este artículo 134. ¡Qué incongruencia que hace unos meses votaran a favor de esta materia y los mismos voten hoy en contra! Pero, sin ir más lejos, en este hemiciclo llevamos más de tres años de legislatura votando nuevas leyes bajo la reiterada manifestación de los ministros de que las leyes de los años ochenta y noventa hay que actualizarlas y adecuarlas a los nuevos tiempos. Véase la Ley de la carrera militar, la Ley de la Guardia Civil, etcétera; leyes que ellos dicen que no recogían la situación de los derechos y de las libertades actuales. Pero el deporte, no; el deporte no hay que adecuarlo a los nuevos tiempos; hay que dejarlo en los años noventa, no sea que en Cataluña tengan más libertad deportiva.

Señorías, esta es una ley obsoleta. Obliga a los deportistas, por ejemplo, a participar bajo amenaza. En caso de no participar tendrán una grave sanción. ¿Y por qué? Si un deportista, por los motivos que sea, por cansancio físico, psíquico o por ideología, por qué no, o porque no le apetece, no quiere participar, ¿se le ha de obligar? Curioso, ¿no? En épocas más duras políticamente España llegó a reconocer la objeción de conciencia. Hace años, los jóvenes que no querían hacer el servicio militar podían objetar por motivos de conciencia. Hoy el deportista no puede ser objetor. El deportista no puede objetar que él no quiere participar, por lo que sea. No puede. ¿Es democrático? No. Miren qué curioso, en Cataluña la Ley del Deporte catalán no obliga a los deportistas a participar con sus selecciones. En Cataluña participa con las selecciones nacionales catalanas quien quiere, a quien le apetece, quien puede y a quien le hace ilusión. En España, no; todo el mundo; una, grande y libre. Grande, no sé por dónde. Esto no es democrático; jurídicamente no se puede aceptar. ¡Qué estilo más diferente!

Uno se pregunta qué pasó en España el año pasado cuando Cataluña y Euskadi jugaron su partido anual de las dos selecciones de fútbol. Pues no pasó nada. No se hundió España, no se resquebrajó. ¿Saben qué pasó? Que hubo espectáculo deportivo, cívico y patriótico; sí, patriótico porque allí, entre otras cosas, nos sentimos patriotas en el campo de fútbol. Lo mismo que cuando Cataluña jugó contra Brasil o contra Ecuador: espectáculo y seni, que es lo que hemos tenido siempre. Pero no, desde España se atiza el fuego con definiciones que atentan contra la dignidad de los catalanes. Y algunos de ustedes, señorías, hoy no son conscientes de que en Cataluña actuaciones lamentables como las de la Federación Española de Fútbol al impedir un partido Cataluña-Estados Unidos solo consigue una cosa: que en Cataluña cada vez haya más sentimientos heridos, que haya cada vez más heridas abiertas, y esto a todos nosotros nos radicaliza un poco más. La gente dice: Si no nos quieren en el barco ¿qué hacemos? ¿Nos tocará saltar del barco y nadar —contracorriente, pero nadar-? Esto es lo que hace España ahora: nada contracorriente. Les pondré un ejemplo. Hace unas semanas el ejército inglés que está en la guerra de Irak se retiró de una zona y la entregó a la policía iraquí. Para que esto se hiciera de una manera protocolaria hubo un acto de retirada de Inglaterra y de entrada de los iraquíes y un desfile. En el desfile las tropas inglesas desfilaron y —¡oh de las casualidades!— en el primero de los tanques que llevaba Inglaterra iba la bandera inglesa y en el segundo la bandera galesa. No se resquebrajó Inglaterra ni Gran Bretaña ni nada. ¿Qué habría pasado en España con esto? Habrían rodado cabezas, sin duda. ¿Se imaginan este pequeño ejemplo en un sitio como Irak, observado por todo el mundo, donde los galeses pudieron poner su bandera en el tanque y no pasó nada? En España, en lugar de política normal, política radical.

Para más inri, esta petición de modificación de la Ley del Deporte español —en la que solicitamos una adicional decimoctava para que se respete solo la competencia exclusiva en el deporte de las comunidades autónomas que lo tengan, Cataluña, Euskadi y Galicia— se debate en un momento en que a Cataluña se le prohíben incluso los amistosos. ¿A qué nivel hemos llegado en Cataluña, que no solo no avanzamos ni nos estancamos sino que vamos, como los cangrejos, para atrás? Ya ni amistosos. Hasta ahora el PP y el PSOE, PSOE y PP —que en esto tanto monta, monta tanto Isabel como Fernando— nos decían: partidos oficiales no; amistosos sí. Incluso, algún insigne político del Partido Popular, con un estilo barriobajero, nos llegó a decir que solo podíamos jugar a las canicas —recordarán ustedes aquella expresión-; pues bien, ahora, con un Gobierno de izquierdas, etcétera, ni a las canicas. Nos venían diciendo que partidos oficiales no, que solo amistosos, o sea, jugar en el campo cuando fuéramos de picnic. Ahora ni esto, no nos dejan jugar ni cuando vamos de picnic. Pronto nos prohibirán ir de picnic. Desde aquí reitero mi petición a don Ángel Villar, presidente de la Federación Española de Fútbol, de que rectifique, porque las cacicadas nunca traen buenos augurios, y la Federación Española de Fútbol ya tiene bastantes problemas como para buscarse más. Incluso, uno se pregunta —y va más allá—: ¿No será esto una represalia por la dimisión del presidente de la Federación Catalana de Fútbol, don Jordi Roche, que ante la oscura gestión de la federación no quiso tragar con ruedas de molino y dimitió como miembro de la española para no ser cómplice de una muy mala gestión? Si también fuera por esto, uno piensa: ¡pobre deporte, en manos de quién está!

Mi grupo aprovecha esta ocasión para reiterar la petición a la señora ministra de Educación y Ciencia y al Gobierno de que interceda ante la Federación Española de Fútbol para encontrar una solución. También mi grupo quiere dejar constancia pública de la actitud del presidente de la Generalitat, señor Montilla, que, imitando los gestos del avestruz, esconde la cabeza debajo del ala.

Uno se pregunta dónde está el presidente de la Generalitat —quién lo sabe—, que en temas como este no sabe, no contesta. En temas como este y en muchos más. ¿Tanto les costaba al presidente de la Generalitat y al Gobierno de Cataluña llevar a cabo una gestión al más alto nivel, aquí en Madrid, con su Gobierno hermano, para intentar que se solucionara? ¿No pudo el presidente de la Generalitat replicar a las desafortunadas declaraciones de la señora vicepresidenta cuando decía que el deporte solo lo representan las federaciones españolas? ¿Y Cataluña qué representa para usted, señora vicepresidenta? Quiero que sepa, señora vicepresidenta, que para la inmensa mayoría de catalanes las selecciones nacionales deportivas representan una oportunidad importante para seguir luchando por la libertad deportiva de Cataluña. Tanto CiU como este portavoz seguiremos luchando y no cejaremos hasta conseguirlo. Señorías, hay muchos niños y niñas catalanes que tienen colgada en alguna pared de su habitación una camiseta de la selección nacional como esta **(El señor diputado muestra una camiseta con los colores de Cataluña.)** y muchas noches sueñan que un día no muy lejano se la podrán poner y podrán competir. Y como los sueños ni PP ni PSOE ni todos los señores Villar existentes en España los pueden vetar, estos niños seguirán muchas noches soñando con una Cataluña más libre.

Quiero, cómo no, aprovechar esta ocasión para rendir un humilde pero agradecido homenaje a tantas y tantas federaciones catalanas, a sus dirigentes, a los clubes deportivos, a la UFEC y a muchísimos hombres y mujeres deportistas que durante tantos años han luchado por este reconocimiento internacional del deporte catalán y que han acompañado a los políticos, a los partidos, a las instituciones en este espinoso camino. Gracias a todos ellos. También quiero decírselo a los diputados y diputadas del Partido Socialista de Cataluña para que hoy, compañeros, amigos, diputados de escaño, sean objetores de conciencia política y, más allá de disciplinas de partido, voten a favor de su país y no en contra. Señoras y señores diputados del PSC, esta camiseta lleva impreso el nombre de Cataluña y la senyera catalana. Ayúdennos a que muy pronto la senyera y el nombre de Cataluña puedan ir por todo el mundo compitiendo con dignidad, con serenidad, pero eso sí, con mucho patriotismo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Maldonado.

Iniciamos el turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego va a apoyar las dos proposiciones de ley, la del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y lo hace porque le parece que son proposiciones de ley complementarias: una, abogando porque se ejerza la libertad de decisión, la autonomía personal a la hora de participar en todo tipo de eventos de carácter deportivo por parte de aquellos que se esfuerzan en su trayectoria profesional, que son los que deben tener la última palabra a la hora de aceptar o no cualquier tipo de participación en juegos de todo tipo a través de las federaciones; y la otra, que es simplemente una modificación muy pequeña de la Ley 10/1990, a través de la disposición adicional decimoctava, deja claro que si son las comunidades autónomas las competentes en materia de deportes —y así es por lo menos en los tres casos que se citan—, está claro que sus federaciones deportivas podían y debían participar en federaciones deportivas internacionales y en toda clase de competiciones de este tipo, sean o no oficiales. Nosotros tenemos que reconocer que este tipo de mecánica, que las comunidades autónomas que así lo deseen tengan este tipo de libertad y de amplitud competencial, es algo que favorece fundamentalmente al deporte. En el caso de mi país, de Galicia, yo, que no soy nada deportista ni aficionado a ver muchas cosas que tengan relación con el deporte, sí pude comprobar hasta qué extremo el esfuerzo, la voluntad personal de gente joven como Gómez Noya, el campeón del mundo de triatlón; o David Cal, con su medalla de oro; o Teresa Portela, con su medalla de plata; o Fernando Chavarri en la vela, igual que Antón Paz y otros muchos, necesitan una estructura federativa propia, y que estarían mejor reconocidos, más valorados si Galicia pudiese participar directamente en estas competiciones internacionales. Pero es que además este esfuerzo de autoorganización siempre es compartido desde el punto de vista sentimental colectivo. Cuando se celebró el primer encuentro de fútbol internacional amistoso entre la selección gallega y la selección de Uruguay y después la de Ecuador, pudimos comprobar cómo miles de personas, especialmente jóvenes, cantaban el himno de Galicia, hacían ondear su bandera nacional, y todo esto en un clima de paz, de sosiego, que distaba mucho de ciertos espectáculos que vemos por la televisión. Por tanto consideramos que esto no hace más que ampliar el ámbito de libertad, ampliar el ámbito de participación y ampliar la posibilidad de que los pueblos aparezcan como tales. Y cuando uno tiene que contestarse por qué Gran Bretaña, que no es precisamente un modelo de descentralización acérrimo, puede permitir y tolerar la participación directa de Gales o de Escocia, no como Inglaterra, uno sabe que es porque ahí los valores simbólicos y los valores sentimentales aún no se confunden totalmente con la prepotencia política y el imperio, por muy decadente que éste sea. Por ello, vamos a apoyar de forma decidida las dos iniciativas y esperemos que el tiempo y el buen juicio acaben posibilitando esta apertura tan necesaria para todo tipo de deportes y también para la opinión pública de las naciones que constituimos el Estado español.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Chunta Aragonesista va a votar a favor de las dos proposiciones no de ley planteadas por Convergència i Unió y por Esquerra Republicana. Como siempre en este país, se están sacando las cosas de madre por intereses políticos y partidistas. La naturalidad sería lo mejor, como hemos visto que ha sucedido en otras medidas que al principio se han planteado como si fuera la debacle y el fin del mundo. Aquí no hay ni fin del mundo ni debacle; hay una selección nacional que es la selección de Cataluña que juega contra una selección nacional que es la de Estados Unidos y, además, seguro que va a ganar la catalana porque tiene más poder futbolístico que económico porque si fuera al revés, la guerra la ganaría Estados Unidos. No acabo de entender estas reacciones virulentas en contra de lo que es natural en este país. En el Estado español esto es natural pero aquí, por intereses partidistas, lo exacerbamos y lo conducimos a lugares realmente escalofriantes y hacemos que con esta situación —que debería ser una situación normal y que no debería estar discutiéndose aquí— parezca que se nos viene encima el fin del mundo.

Repito, vamos a votar a favor porque es un acto normal y natural, ya que, si no fuera por este escándalo que están armando determinados medios y personas, posiblemente ni nos habríamos enterado. Sería una situación normal, como es normal que Cataluña está ahí, que Galicia está ahí, que el País Vasco está ahí, y eso hay que asumirlo. Mientras no lo asumamos, seguiremos enfrentándonos a situaciones verdaderamente esperpénticas y ridículas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Labordeta.

Es el turno del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Señora García, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA SUÁREZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo también va a votar a favor, como no podía ser de otra manera y ahora explicaré por qué, las dos proposiciones, tanto la de Convergència i Unió como la Esquerra Republicana. Como se ha dicho, no estaríamos ahora volviendo a discutir esto si se hubiera respetado el acuerdo al que llegamos en el Congreso en junio de 2004 a través de una moción que daba una solución, si es que lo cumplía el Gobierno, instando al Gobierno a que actuara en la línea de lo que hoy estamos hablando. Comparto la intervención del señor Labordeta al cien por cien y por eso, en la misma línea que él plantea, no podemos entender que ese acuerdo no se haya respetado. Esto es, desde nuestro punto de vista, de una total naturalidad y ya no debería ser objeto de estas discusiones simbólicas en el Congreso porque si se respetara la realidad pluricultural de nuestro país ya no sería un problema.

En definitiva, no entendemos por qué hay esta resistencia a ampliar derechos de los diferentes pueblos y comunidades del Estado español y a mejorar la convivencia deportiva. Porque de eso se trata, no de buscar problemas o buscar soluciones que empeoren, sino todo lo contrario. Me explicaré. El deporte —lo dije ya en aquella intervención de junio de 2004— para nosotros, y seguramente para todos, tiene diferentes elementos. Por un lado, el deporte es evidentemente símbolo, cultura y respeto. Pero hay una cuestión más importante todavía que es que el deporte lleva implícito también un sentiment de pertinença, un sentimiento de pertenecer. Lo que yo creo que se pone continuamente en tela de juicio y a lo que hay más resistencia es a que haya este sentimiento de pertinença, de pertenecer. Comentaba el portavoz de Esquerra Republicana, por ejemplo —quizás es un extremo—, que en este caso él no se alegraba. Hay muchas personas en Cataluña, en este caso —también en el País Vasco, en Galicia y en muchos lugares—, que pueden no sentirse identificadas con la selección española y sí se sienten identificadas con Cataluña. Este es el problema. ¿Esto ha de ser un problema? ¿Tiene que suponer esto un problema en los momentos en los que nos encontramos en nuestro país? No entendemos por qué, a no ser que en el fondo esta resistencia todavía conlleve lamentablemente aspectos del pasado. **(El señor Madero Jarabo pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señoría, por favor. Señoría, silencio. Deje intervenir a quien está en la tribuna.

La señora **GARCÍA SUÁREZ:** ¿Cómo? ¿Qué problema hay? Perdón.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señora García, continúe, por favor.

La señora **GARCÍA SUÁREZ:** Este es el problema. Este es el problema, que en el deporte, que es la última cosa en la que tendría que haber discusión y enfrentamiento, hay discusión y enfrentamiento. El camino para evitarlo pasa precisamente por conceder, por dar aquellas posibilidades que se sienten, porque, si no es así, lleva realmente a una mayor distancia.

Para nosotros es evidente que los posicionamientos del Consejo Superior de Deportes, de las federaciones deportivas españolas y de la opinión pública deportiva del resto de España contra las selecciones catalanas y la adhesión directa de las federaciones catalanas a las federaciones internacionales solo responden a la pervivencia de maneras, de estilos, de concepciones sobre el

deporte que tienen que ver, como decía antes, con el pasado, y lamentablemente lo estamos perpetuando. Esto llevó a que se identificaran las selecciones españolas con el Estado centralista y las va a sacralizar como representación política del Estado y de su política internacional, y para nosotros este es el verdadero problema. Hoy esto ya no toca, resistirse y continuar en esta línea hoy ya no toca, pues provoca que hoy, después de tantos años de democracia, todavía haya un sentimiento político ligado al deporte, que es lo que entendemos que no debería haber. Por esta razón, ¿qué pasa? Se buscan ahora a través del argumentario de la política internacional las razones jurídicas para prohibir la adhesión y proyección internacionales de las federaciones y selecciones catalanas. Sabemos perfectamente que esta es una excusa más, o que esta es una manera de salirse por la tangente pero que no es ni mucho menos la solución al problema que tenemos, que la solución pasa por ser más valiente desde el Gobierno y por llevar al deporte lo que es una realidad en otras esferas de nuestro Estado plurinacional y pluricultural. Si se quiere hacer llegar finalmente la democracia y el sentido federal al deporte se habría de llegar a un pacto que respete, de una parte, las competencias exclusivas en el deporte de aquellas comunidades autónomas que lo han incluido en sus estatutos y, de otra, el carácter privado de las federaciones autonómicas y de las internacionales, dejando de proyectar en las españolas, que es lo que ahora está pasando, también de derecho privado, y eso es muy lamentable, el papel de controladoras de las primeras. Esto no debería representar ningún peligro para la participación de las federaciones catalanas en las españolas, pues en general todas están interesadas objetivamente en participar en las competiciones estatales. Para su tranquilidad, o para aclararnos, ¿se puede pensar que alguien propugnará la salida del Barça y del Español de la liga española, por ejemplo? ¿Cuál es el miedo? ¿Cuál es el problema realmente que hay en relación a este tema?

Finalmente, más ligado a la propuesta de Esquerra Republicana, nos parece razonable pedir la libertad de los jugadores de participar sin amenazas coercitivas. Es un reconocimiento que compartimos, pues desde la perspectiva de los derechos individuales es totalmente lógico que la decisión final de asistir o no a una selección esté vinculada a la decisión personal, respetando por tanto los principios de libertad constitucional. Esta cuestión no debería esconder —que también es cierta, aunque no toque hoy— la inquietud de los equipos profesionales por el hecho de que sus jugadores sean convocados a las selecciones sin compensación alguna o garantía para su club.

Así pues, por todo lo dicho, vamos a votar favorablemente las dos mociones. Nos gustaría pensar que si hoy se aprueba una de ellas se va a cumplir, pero lamentablemente no va a ser así. En este momento tenemos serias dudas de que exista voluntad de acabar con un conflicto que mueve los sentimientos de millones de personas. En definitiva, estamos hablando de sentimientos y de vinculación, de esa vinculación que hace que sintamos que pertenecemos o no pertenecemos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Gracias, señora vicepresidenta.

Al salir ahora me ha dicho el señor Tardà: Todo depende de ti, tú puedes convencerles. Me parece que están convencidos. En la hoja que se nos ha repartido sobre el procedimiento he visto que después de los turnos de presentación a favor venía el turno en contra y resulta que nadie ha hecho uso del turno en contra. No sé si se va a hacer un mal uso del procedimiento parlamentario, o que realmente van a votar a favor, o que se van a abstener. A mí me parece que lo que van a hacer es utilizar incorrectamente el turno.

Hay una cosa que jurídicamente tenemos bastante clara. Evidentemente, vamos a apoyar estas proposiciones, pero, desde el punto de vista de una comprensión lógica y conjunta del ordenamiento jurídico actual, creemos que la Ley del Deporte, haciendo una lectura abierta, perfectamente permitiría la existencia de selecciones autonómicas, por decirlo de alguna manera, que compitan a nivel internacional. El artículo 32, que es el obstáculo que se esgrime, al fin y al cabo no forma parte del bloque de constitucionalidad y las competencias en materia de deporte están en manos de las comunidades autónomas. Por tanto, desde el punto de vista de la estricta aplicación del reparto competencial, tendríamos que decir que el artículo 32 debería ser cumplido en unos casos y no en otros. En cualquier caso, el Gobierno, desafortunadamente, no ha cumplido el mandato ético de este Parlamento a través del segundo punto de la proposición no de ley que se aprobó: Los poderes públicos promoverán la presencia de las selecciones deportivas autonómicas que lo soliciten en las competiciones internacionales. No ha hecho nada, sino más bien todo lo contrario y tampoco ha impulsado, ha permitido o ha alentado la participación de selecciones autonómicas en aquellos deportes en los que España como tal no tiene una representación. Se decía que en esos casos no habría ningún problema, pero lo cierto es que, a la hora de las negociaciones en el ámbito de esas federaciones, las presiones del Estado han ido a oponerse y no a facilitar la presencia de las selecciones de Cataluña y de Euskadi. Nos parece inaceptable la no autorización a la selección catalana para poder jugar un partido autonómico, sobre todo cuando, además, no se estaba negando la presencia de jugadores catalanes en la selección española, si así esta lo requería. Esto ocurrió ya en el partido anterior contra Euskadi, en el que algunos de sus jugadores no estaban obligados a ir con Cataluña, tampoco lo estaban a ir con Euskadi, y tampoco había pegas por parte de la federación catalana para que esos jugadores pudieran ir con la selec-

ción. No dejar jugar a la selección catalana ese partido es otra vuelta de tuerca más innecesaria que lo único que hace es tensar los ánimos. Como son otra vuelta de tuerca los recursos a los estatutos de 22 federaciones vascas deportivas; recursos que están basados supuestamente en un artículo de la Ley del Deporte vasca que no fue recurrido en su momento por el Gobierno del Partido Popular, que sí recurrió la ley pero en otro artículo, no en ese que se alega ahora. Por cierto, ese recurso todavía está pendiente de resolución por parte del Tribunal Constitucional. Ahora se alega algo que en su momento no fue objeto de ninguna polémica por parte del Estado. Lo que llama todavía más la atención es que en las normas marco deportivas de comunidades autónomas, como Andalucía y Aragón, nos encontramos con la posibilidad de la participación en competiciones internacionales de estas autonomías y, sin embargo, estas normas no han sido recurridas; en cambio, si lo han sido en Cataluña y en Euskadi. El resto de las comunidades autónomas seguramente en el imaginario colectivo del Estado no son peligrosas.

A nosotros nos parecen lógicas las propuestas que se hacen. La de Esquerra, que señala que los deportistas no tengan obligación estricta de participar en las selecciones del Estado, no debería tener ningún problema. En primer lugar, porque debe ser una decisión individual, cada uno debe tener la libertad de poder decidirlo. Además, si tan seguros están ustedes de su adhesión a la selección española, de su pertenencia, de que no les van a fallar, ¿por qué no les dejan esta libertad? De esta forma veríamos, tal y como se ha señalado una y otra vez por parte de algunos representantes, que los deportistas quieren estar con la selección española porque van a tener unas interesantes remuneraciones económicas, van a tener una mayor proyección internacional y están próximos anímicamente a la selección nacional española. Pues, déjenles libertad para elegir. Si no va a haber ningún problema, van a seguir acudiendo, ¿o no? Por lo menos, que sean ellos quienes decidan.

En cuanto a la propuesta de CiU, ya que se dice que la Ley del Deporte es el obstáculo, el que pueda entenderse de una manera colectiva todo el ordenamiento jurídico y que puedan abrirse excepciones en aquellas comunidades autónomas que así lo deseen, nos parece una propuesta lógica y sencilla jurídicamente. No nos cansaremos de repetirlo: Estamos hablando de esto cuando hay 42 federaciones de países no soberanos integrados en federaciones internacionales, 18 comités olímpicos de países no soberanos y, sin embargo, aquí esto sigue siendo tabú. Se nos dice: Lo que tienen que tener ustedes es una liga propia. Pues no. Tampoco sería necesario. ¿Cómo se entiende, si no, que los equipos de países que tienen representación internacional, como Andorra, estén jugando en ligas en deportes dentro del Estado español, o incluso también equipos de Gibraltar que no pertenecen al Estado español?

Decía el señor Madero: El Barça que se vaya fuera de la liga. Pues bien, le voy a decir, y estamos hablando de selecciones españolas, que hace unos años hubo un movimiento por parte de unos clubes de la liga escocesa porque parecía que les podía resultar más rentable económicamente pasar a la liga inglesa. Esto se veía natural en una parte y en otra. Esos clubes, como el Glasgow Rangers, hubieran pasado a jugar la liga inglesa sin ningún tipo de problema y los jugadores de esos equipos hubieran podido, si eran escoceses, seguir defendiendo la camiseta de la selección escocesa, o a un escocés que jugara en el Real Madrid, por poner un ejemplo, y era muy bueno y le convocaba su selección, le podía seguir convocando la selección inglesa. No se trata de un problema de ligas, o de que unos equipos tengan que estar necesariamente en una liga. Pueden cambiarse perfectamente. De lo que se trata es de que se permita la existencia de una selección con la que una mayoría de la población se siente identificada en determinado lugar. Vamos a encontrarnos otra vez con la paradoja de que los dos grandes bloques de este Parlamento que se enfrentan continuamente van a votar conjuntamente, PSOE y PP juntos, de nuevo, y solos en este asunto. Mucha progresía, mucha libertad, pero al final volvemos a los esquemas de antaño, también para la izquierda española desgraciadamente.

Allá por el año 2004, el secretario de Estado de Deporte decía que hay dos formas de enfocar esto: el diálogo y la confrontación. La verdad, parece claro que después de los ejemplos que hemos comentado y de cómo ha transcurrido todo esto, la opción adoptada por el Gobierno ha sido la de la confrontación. Yo le decía el otro día a la ministra de Educación en una Comisión que el Gobierno ha demostrado la flexibilidad del hormigón en este asunto. No han negociado absolutamente nada, no han cedido nada, no han dado la más mínima esperanza: la flexibilidad del hormigón. Ante esto, está la insistencia de la gota de agua por parte de los demás, que no solo horada la piedra, sino que también puede horadar, y lo hará, el hormigón con el tiempo. Este es un asunto de sentimientos. Franco en cuarenta años quiso convencernos a macha martillo del sentimiento de españolidad y no lo consiguió. Se trata de un tema de sentimientos y por eso —antes el señor Maldonado lo ha dejado claro— yo también quiero dejarles claro **(El señor diputado muestra una camiseta con los colores del País Vasco)** cuál es la camiseta a la que el sentimiento de mi grupo va unida. Esta camiseta y estos colores son lo único a lo que nuestro sentimiento va unido, lo que nos emociona. Por eso, votaremos a favor de las propuestas hechas por Esquerra y Convergència i Unió.

Muchas gracias, señora vicepresidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, de nuevo tratamos un tema similar a lo que hemos venido viviendo en los

últimos meses, pero no quiero empezar mi intervención sin felicitar los últimos resultados de las selecciones españolas de baloncesto, voleibol y alguna otra especialidad deportiva que tantas alegrías nos están trayendo a los españoles, a todos los españoles. **(La señora Castro Masaveu: ¡Muy bien**!)

Tanto a Esquerra Republicana de Catalunya como a Convergència i Unió les honra la postura que han adoptado hoy. Me encanta que reconozcan que si no se modifica la legislación están incurriendo en fraude de ley cuando actúan de la forma en que actúan, con lo cual traer aquí una modificación legal les honra obviamente, reconociendo que la legislación española es la que marca, en este caso, los devenires que están debatiendo permanentemente. Les felicito.

También espero que, tal y como acabo de decir esto, acepten democráticamente el resultado de la votación que se va a celebrar en este hemiciclo, porque si no fuera así, hay dos posibilidades: o quieren una democracia a la carta, a pesar de llenárseles la boca de la democracia de todos, o se convierten en los quebequenses independentistas, que cuando no ganan referendos los vuelven a convocar intentando ganar; nunca lo han conseguido hasta ahora, pero están en su derecho y, por lo tanto, no voy a entrar en esa dinámica.

En este hemiciclo se han oído palabras como radicalismo, nacionalismo español, malas artes, *hooligans*, juego sucio, hoteles pagados, forma de actuar incorrecta, incluso se ha dicho ilegalidad por parte de los que creemos que aplicar la legislación española es lo correcto. Para eso estamos aquí, para modificarla y para cumplirla, en todo caso. No voy a entrar en esa dinámica, no voy a decir cosas que seguramente no se tienen por qué decir porque cada uno de nosotros está en el derecho de hacer lo que cree justo y conveniente. Hablar de la espontaneidad de ciertos pueblos a la hora de reivindicar algo como suyo me parece bien. Lo que no me parece tan lógico ni tan bien es hablar de esa espontaneidad que se realiza en Cataluña en concreto porque es una espontaneidad subvencionada. Es la subvención del Gobierno catalán a las asociaciones que promueven socialmente el reconocimiento de las federaciones internacionales. Esa espontaneidad queda un poco maltrecha a la hora de ver cómo no existe tal, sino que, la pela —y perdonen la expresión— es lo que lleva a muchas personas a tener ciertas actitudes.

Cuando se habla aquí de países que no tienen Estado, como Escocia, les he de recordar dos cosas solamente. Una de ellas es que fueron los fundadores del ámbito del fútbol, lo que hoy reconocemos como fútbol moderno y, en segundo lugar, que tienen liga propia. Sean valientes y pidan al señor Laporta —que es un magnífico presidente del Fútbol Club Barcelona— que, en vez de ejercer de político desde la atalaya del Barcelona, renuncie a que su equipo participe en la Liga Española y Cataluña tenga liga propia, y empiecen por esa reivindicación desde dentro hacia fuera. Lo mismo pasa con aquellos equipos catalanes que se sienten tan desolados por estar participando en la Liga Española de Fútbol.

Hay un tema que me preocupa de todo esto, y es la actitud que ha tenido hasta ahora nuestro Gobierno, el Gobierno de España, en todo este tema. Recuerdo la frase de Zapatero, al principio de la legislatura, que dijo algo así como: cuanta más flexibilidad tengamos en este ámbito, más España haremos. Creo que queda demostrado que el señor Zapatero estaba confundido. La flexibilidad no ha hecho más ni menos España, simplemente de alguna manera ha ensalzado los valores nacionalistas, no solamente desde el nacionalismo propio, sino desde las propias filas del Partido Socialista, que en Cataluña tiene su perfecta representación en el Partido Socialista de Cataluña. De esa forma se llega a actitudes que al final son un poco incomprensibles por el resto de los españoles.

Creo que hay una cosa fundamental en el mundo, y es que nadie, ningún partido político, ninguna formación política, ningún grupo político puede confundir lo que es con lo que representa, y aquí el nacionalismo habitualmente confunde lo que es con lo que representa. No se puede hablar en nombre de la generalidad de Cataluña o de Euskadi; en Cataluña y en Euskadi hay personas que piensan de forma distinta a los nacionalistas y, de hecho, en esta Cámara esa representación existe. Hay personas que no son nacionalistas, que son catalanes y que se sienten orgullosos —por cierto, yo también la tengo— de llevar esta camiseta de la Selección Española, que es la única que nos representa a todos. **(El señor Puig Cordón: No, a todos no.)** A todos; nos representa a todos. **(El señor diputado muestra una camiseta de la selección española de fútbol.—Aplausos.—Protestas.)** Los que se autoexcluyan es su problema. La autoexclusión es un problema de los que la hacen. **(El señor Maldonado i Gili muestra una camiseta con los colores de Cataluña.—La señora Fernández Davila muestra una camiseta con los colores de Galicia.)** Miren ustedes, yo no me siento ofendido por esa camiseta, todo lo contrario. También me siento representado por ella, y por aquella de Galicia también. Esa es la diferencia que hay entre los que no somos excluyentes y los que son excluyentes. Esa es la forma de hacer política de ustedes. **(Aplausos.—Rumores.)**

¿Se acuerdan ustedes, señoras y señores diputados, del debate de investidura?¿Se acuerdan de que en el debate de investidura hubo un momento en el que el ya presidente del Gobierno por aquel entonces, el señor Rodríguez Zapatero, reprochaba al líder de la oposición en aquel entonces, el señor Rajoy…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Perdón, señor González.

Señorías, ruego guarden silencio. No dejan intervenir a quien está en el uso de la palabra.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Como decía, el señor Rajoy le preguntaba, con motivo del problema que se creó con el reconocimiento de la

federación catalana de *hockey* en el ámbito internacional, que si le surgía un problema qué era lo que iba a hacer. Y el señor Zapatero, con esa voz profunda de seriedad y de firmeza dijo aquello de: cesaré inmediatamente al secretario de Estado para el Deporte. Señores del Partido Socialista, nosotros sí somos leales, no pedimos que se cese a ningún secretario de Estado por ejercer su función, que es la de intentar que la representación internacional de España siga como está. Además he de decirles que en este periodo de tiempo, en estos tres años y medio, frente a aquella legalización que luego fue deslegalizada de la federación de *hockey* en el ámbito internacional, se han legalizado cinco federaciones en el ámbito internacional de las distintas comunidades autónomas donde gobiernan socialistas y nacionalistas.

Yo creo que hay algo importante, guste o no guste. Cataluña y Euskadi están dentro de un órgano y de un orden jurídico. Me parece bien que se traiga aquí para intentar modificarlo, pero mientras no se modifique, aténganse a lo que aquí se ha aprobado y a lo que hemos llegado todos por consenso. Por cierto, Cataluña no llegó a tener Generalitat y Gobierno de Cataluña como consecuencia de la lucha; llegó a tener Gobierno de la Generalitat, Asamblea, Generalitat, y todo lo que significa Cataluña hoy gracias al consenso, al diálogo y a la Constitución española, señor Maldonado, no por la lucha. La lucha la tuvimos todos los españoles que queríamos la democracia, que es lo que tenemos hoy. Esa es la diferencia que hay también entre los que están permanentemente pensando en el pasado y los que estamos mirando siempre hacia el futuro, pensando en que la concordia y el diálogo son los que nos llevarán a los éxitos que España merece, y que tenemos como objetivo todos los que creemos realmente en la democracia.

Muchas gracias, señor diputado. **(El señor Michavila Núñez: Muy bien.—Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Jiménez tiene la palabra.

El señor **JIMÉNEZ PÉREZ:** Señora presidenta, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar la posición de mi grupo en relación con la toma en consideración de las proposiciones que estamos hoy debatiendo. La proposición de ley de Convergència i Unió, que propone adicionar una nueva disposición adicional a la Ley del Deporte, del año 1990, para hacer posible la participación de las selecciones autonómicas en competiciones internacionales oficiales, resulta idéntica a la que fue debatida en el Pleno de este Congreso el 2 de noviembre del año 2004, que, por cierto, resultó rechazada por 281 votos en contra y 36 a favor. Por otra parte, la proposición de ley presentada por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya propone la modificación del artículo 47.1 de la Ley del Deporte, para que los deportistas federados, convocados a la participación en las selecciones deportivas estatales de carácter internacional, puedan no asistir a las mismas. Asimismo, propone la derogación por la que se considera infracción muy grave la no asistencia a dichas convocatorias de manera no justificada.

Señorías, el deporte español goza de una buena salud, como demuestran los últimos resultados de las selecciones de baloncesto y de voleibol —felicidades en nombre del Grupo Parlamentario Socialista—, pero además de obtener unos buenos resultados, he de decir que practica el juego limpio. El deporte de alto nivel se considera de interés para la sociedad, en tanto que constituye un factor esencial en el desarrollo deportivo, y por su función también representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional, como muy bien dice la Ley del Deporte, siendo las federaciones deportivas españolas las que ostentan la representación de España en las actividades y competiciones deportivas de carácter internacional. A estos efectos, es competencia de cada federación la elección de los deportistas que han de integrar las selecciones nacionales.

La elección por parte de cada federación de los deportistas que han de integrar las selecciones nacionales comporta la obligación de los deportistas federados de asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales, para la participación en competiciones de carácter internacional o para la preparación de las mismas. Así pues, el Grupo Parlamentario Socialista no comparte los criterios en que ambas proposiciones pretenden amparar el objetivo que persiguen y sí, por el contrario, quiere destacar la conformidad con el orden constitucional de las competencias del modelo diseñado por la Ley del Deporte para ordenar el deporte español en su proyección internacional.

Hechas estas consideraciones previas, paso a argumentar la posición del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, el Gobierno actúa con total respeto a la legalidad vigente, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Deporte, que dispone que las federaciones deportivas españolas ostentarán la representación de España en las actividades y competiciones deportivas de carácter internacional. La referida Ley del Deporte es respetuosa con el ejercicio de cuantas atribuciones normativas, ejecutivas o de gestión en materia de deporte las comunidades autónomas tengan por conveniente realizar dentro de su territorio —y aquí está la clave de la cuestión—, en uso de su competencia exclusiva sobre dicha materia.

De acuerdo con las reiteradas afirmaciones de la ministra de Educación y Ciencia y del secretario de Estado, presidente del Consejo Superior de Deportes, en sede parlamentaria, la única representación internacional corresponde a la selección española, de acuerdo con el absoluto respeto a las leyes vigentes. El Comité Olímpico Internacional establece claramente que se reconoce a países o estados soberanos que tengan el reconocimiento internacional por Naciones Unidas. En segundo lugar, el bloque de constitucionalidad impone, en el ámbito de las competencias deportivas del Estado y de las comunidades autónomas, diferencias marcadas por

la competencia exclusiva del Estado sobre las relaciones internacionales, en cuanto que la faceta representativa de los intereses deportivos del Estado español, que es inherente a las competiciones internacionales, está atribuida al Estado y se ejerce a través de las federaciones deportivas de ámbito estatal y de las selecciones deportivas nacionales, no siendo atribuible a las comunidades autónomas y federaciones deportivas respectivas.

La sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de mayo de 1994 es taxativa cuando establece que la pretendida asunción de la exclusiva e incondicionada representación internacional del deporte no es una simple medida dotada de cierta incidencia exterior, sino que supone la alteración de la competencia estatal en materia de relaciones internacionales, de dirección política exterior en relación con la cultura, y del ámbito físico de la actuación de aquellas.

En tercer lugar, el sistema jurídico existente en España en materia deportiva parte de ciertas premisas fundamentales. Las federaciones deportivas españolas ostentarán la representación de España en las actividades y competiciones deportivas oficiales de carácter internacional, celebradas fuera y dentro del territorio español. Además, para la participación de sus miembros en actividades o competiciones deportivas oficiales, las federaciones deportivas de ámbito autonómico deberán integrarse en las federaciones deportivas españolas. Respecto —y voy terminando, señorías— a la legalidad internacional, los estatutos de las federaciones deportivas internacionales, adaptados a los criterios que rige la carta olímpica y también los estatutos del Comité Olímpico Internacional prevén la integración de una única federación nacional o, lo que es lo mismo, una sola asociación por cada país, es decir, que condicionan la integración efectiva a la procedencia de un Estado constituido. Todo ello sin limitar, en absoluto, la participación de las selecciones autonómicas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señor Jiménez, concluya.

El señor **JIMÉNEZ PÉREZ:** Es más, las selecciones autonómicas pueden y deben competir en el actual marco normativo de nuestro país y de las normas internacionales.

En consecuencia, con estos argumentos consideramos que no resulta posible una posición favorable para esta iniciativa, de acuerdo con la doctrina constitucional.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señor Jiménez, vaya concluyendo su intervención.

El señor **JIMÉNEZ PÉREZ:** El sistema jurídico existente en España, y también la legalidad internacional.

Señor presidente, señorías, muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Jiménez.

Llamamos a votación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a votar.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA:

— DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. (Número de expediente 121/000147.)

— DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DE SEÑALAMIENTO DEL CUPO DEL PAÍS VASCO PARA EL QUINQUENIO 2007-2011. (Número de expediente 121/000148.)

El señor **PRESIDENTE:** En primer lugar, vamos a votar el acuerdo de tramitación directa y en lectura única: La Mesa, oída la junta de portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno de las siguientes iniciativas: proyecto de ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. En segundo lugar, proyecto de ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única por el Pleno de los proyectos de ley de referencia.

AVOCACIÓN POR EL PLENO:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 2/1981, DE 25 DE MARZO, DE REGULACIÓN DEL MERCADO HIPOTECARIO Y OTRAS NORMAS DEL SISTEMA HIPOTECARIO Y FINANCIERO, DE REGULACIÓN DE LAS HIPOTECAS INVERSAS Y EL SEGURO DE DEPENDENCIA Y POR LA QUE SE ESTABLECE DETERMINADA NORMA TRIBUTARIA (Número de expediente 121/000127.)

El señor **PRESIDENTE:** Segunda cuestión. Solicitud de avocación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de

regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia, y por la que se establece determinada norma tributaria. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Denegaciones.)** Entonces no queda más remedio que votarlo. Sería más fácil si cuando se propone la avocación simplemente se dijera que no hay avocación. No obstante, el Pleno decide.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 16; en contra, 168; abstenciones, 118.

El señor **PRESIDENTE:** En consecuencia, la solicitud de avocación ha sido rechazada.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY (VOTACIONES.):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/1990, DE 15 DE OCTUBRE, DEL DEPORTE. (Número de expediente 122/000129.)

El señor **PRESIDENTE:** Votación de toma en consideración de proposiciones de ley de grupos parlamentarios. En primer lugar, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, de modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 33; en contra, 269.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/1990, DE 15 DE OCTUBRE, DEL DEPORTE. (Número de expediente 122/000132.)

El señor **PRESIDENTE:** Segunda votación. Proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) de modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 32; en contra, 270.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la toma en consideración.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), PARA LA CREACIÓN DE UNA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD VIAL. (Número de expediente 162/000001.)

El señor **PRESIDENTE:** Punto II del orden del día. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para la creación de una secretaría de Estado de Seguridad vial. Para la defensa de la proposición no de ley presentada por su grupo tiene la palabra el diputado señor Jané. Adelante, por favor. **(Rumores.)** Señorías, señorías, señorías. ¡Señorías, por favor! **(Continúan los rumores.)** ¡Señorías, por favor! Señor De la Encina. ¡Señor De la Encina! **(Pausa.)** ¡Señorías, por favor! **(Continúan los rumores.)** Por favor, el ujier de sala, que ponga orden en los pasillos, que para eso está. **(Pausa.)** Hay un orador en la tribuna y están interrumpiendo el Pleno. Perdone, señor Jané, y disculpe la sala. **(Pausa**.) Adelante.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señor presidente.

Señorías, los accidentes de tráfico siguen siendo la primera causa de mortalidad de nuestros jóvenes. Desgraciadamente, señor presidente, señorías, cada año mueren entre los núcleos urbanos y las carreteras más de 3.500 personas. Si hacemos una fácil ecuación, una fácil regla de tres, cada día, de promedio, mueren diez personas en nuestro país como consecuencia de un accidente de tráfico. Por lo tanto, es un hecho relevante, es un hecho que merece la atención de la Cámara y la atención de los poderes públicos. **(La señora vicepresidenta, Calvo Poyato, ocupa la Presidencia.)**Merece un pacto de Estado, en el que nos involucremos todos, desde los poderes públicos pero también desde la sociedad civil, desde las propias asociaciones de víctimas —a las que quiero agradecer una vez más la labor pedagógica y de impulso que realizan en este ámbito—, desde las propias asociaciones de automovilistas y desde la propia Administración de Justicia. Quiero recordar de manera muy directa los esfuerzos que se están haciendo desde la fiscalía. Hemos impulsado —y Convergència i Unió ha sido impulsora de ese necesario nuevo rol de la fiscalía en materia de seguridad vial— esos fiscales especiales; tenemos la figura de don Bartolomé Vargas, que está haciendo una gran labor. Y esto está teniendo también una traslación en los distintos territorios, a través de la fiscalía y a través de los instrumentos, que va a permitir el nuevo Estatuto orgánico del ministerio fiscal.

Debemos implicar a todos los poderes públicos y para hacerlo, señor presidente, señorías, el organigrama del Gobierno debería intentar trasladar un tema de Estado tan importante como la seguridad vial a un órgano transversal, que no fuera necesariamente un órgano dependiente de un ministerio concreto, de Interior. Evidente-

mente, en materia de seguridad vial, Interior tiene competencias que no tiene Fomento, claro que sí, pero en ocasiones, las autoridades de Interior —quiero reconocer la labor del director general de Tráfico, del señor Navarro— no tienen capacidad, no tienen potestad, para eliminar un tramo de concentración de accidentes, para mejorar una señalización, porque son aspectos que dependen de Fomento. Asimismo tienen que ver con la seguridad vial todos los aspectos relativos a la educación. Ahora que se habla tanto de la educación para la ciudadanía, nuestro grupo fue el primero en pedir que sí que se impartiera educación vial, que también es respeto al tercero, que fuera una asignatura obligatoria en primaria y en secundaria. En un momento en que el joven forma su actitud de futuro como persona, recibiría esa educación vial, necesaria incluso para prevenir lo que después es la principal causa de mortalidad de esos jóvenes.

Es por tanto Educación, es Interior, es Fomento, es Sanidad —por los tiempos de respuesta para auxiliar a las víctimas tras un accidente de tráfico—, es Justicia. Hemos visto ya toda la acción de la fiscalía, la modificación del Código Penal que estamos emprendiendo, de qué manera se actúa ante determinadas conductas que son realmente violencia vial; es decir, Justicia también está involucrada, como lo está Industria, la propia industria del automóvil, el debate abierto, si vamos a introducir o no limitadores de velocidad, de qué manera los nuevos ordenadores de a bordo pueden causar o no mayores distracciones, cómo se regula el uso de la telefonía, todo esto también tiene que ver con Industria. Hay multitud de departamentos ministeriales implicados en la seguridad vial. De ahí que pidamos que no dependa exclusivamente de la DGT y de Interior, a pesar de reconocer la gran labor que realizan. Pedimos, señor presidente —no nos engañemos, estamos en la fase final de la legislatura—, al futuro Gobierno que surja de las elecciones, en la próxima legislatura, que tenga presente el mandato de esta legislatura, que tenga presente la importancia de tener esa mayor coordinación transversal en el ámbito de la seguridad vial. **(El señor vicepresidente, Gil Lázaro, ocupa la Presidencia.)**

El fiscal general del Estado presentó ayer la memoria de la Fiscalía General del Estado correspondiente al pasado año, en la apertura del año judicial. Les quiero leer un párrafo de esta memoria, que tendrá entrada en esta Cámara próximamente, porque es objeto de debate. Dice el fiscal general del Estado que la seguridad vial debe transformarse en una prioridad política presente en los programas electorales y en los planteamientos de Gobierno, cristalizando en un pacto de Estado que garantice la estabilidad de las soluciones. En él —en ese pacto— habría que incluir los instrumentos legales necesarios, como una ley integral de seguridad vial, y —dice el fiscal— la creación de la figura de un secretario de Estado de Seguridad Vial que coordinara las dispersas competencias. El propio fiscal general del Estado ve adecuada la figura de un secretario de Estado. Nuestro grupo, Convergència i Unió, plantea que pueda ser un secretario de Estado que dependa directamente de la Vicepresidencia primera del Gobierno, para darle un impulso político en este ámbito. Es una propuesta que hace Convergència i Unió, pero que, evidentemente, está abierta a otros planteamientos que puedan ser más flexibles y que se puedan adaptar al organigrama final que un futuro gobierno quiera adoptar. Adelanto que estamos abiertos a transaccionar con el Grupo Socialista la enmienda que nos plantea, porque compartimos el diagnóstico. El señor Mayoral, portavoz del Grupo Socialista —a quien quiero reconocer expresamente la labor que está realizando en el ámbito de la seguridad vial durante esta legislatura y anteriores legislaturas—, comparte esa necesidad de impulsar políticas transversales. También con el señor Souvirón, portavoz en la Comisión de Seguridad vial, hemos coincidido muchísimas veces en la necesidad de intentar buscar una mayor coordinación ministerial.

Esté quien esté en el Gobierno en la futura legislatura, es bueno que hoy coincidamos en ese diagnóstico y que aprobemos un mandato, una sugerencia de futuro que puede ser positiva. Convergència i Unió agradecería que hoy pudiéramos encontrar un consenso alrededor de esta necesidad de mayor coordinación, políticas integrales, y que en el organigrama, en la organización interna de la Administración General del Estado se tuviera en cuenta tanto el tráfico como la seguridad vial desde esta óptica transversal, desde un carácter de mayor coordinación. ¿La figura final será una agencia? ¿Será una Secretaría de Estado? Veremos cuál es la plasmación final en un futuro Gobierno, pero sería necesario que esto se adoptara con el mayor consenso posible.

Termino ya, señor presidente, señorías. Simplemente quiero mostrar un gráfico que el propio ministro del Interior aportaba hoy, en este Congreso de los Diputados, ante la Comisión de Seguridad Vial; marca la tendencia en cuanto a víctimas mortales. La tendencia siempre es negativa, porque hay muchas víctimas. No podemos decir que esto va bien. No es verdad, autocomplacencia no podemos tener. Pero sí es cierto que hay menos víctimas cada año. Este es el camino a emprender, un camino en el que no podemos pivotar todo sobre el conductor, sobre políticas sancionadoras del conductor, sino que los poderes públicos debemos implicarnos más; y entendemos que en esa mayor implicación esta Secretaría de Estado que propone Convergència i Unió, aunque estamos abiertos a la flexibilidad para buscar una solución de consenso, podría ser una solución. Pero, como digo, estamos abiertos también a una solución más flexible de cara a que futuros gobiernos la puedan tener en cuenta.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Jané.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señor presidente, señorías.

Quiero decir en primer lugar que estamos ante una iniciativa bienintencionada que nos realiza el portavoz de Convergència i Unió, el señor Jané, y que desde esa perspectiva constructiva y positiva debemos valorarla. Sin embargo, creo conveniente que situemos lo que significa en este momento esta iniciativa dentro del marco de la política de seguridad vial que se está desarrollando.

No podemos olvidar que la política de seguridad vial se orienta fundamentalmente a la consecución del objetivo de la reducción del 40 por ciento de las víctimas actuales en el horizonte del año 2010. A esos efectos, el Gobierno ha articulado un conjunto de medidas, la principal de las cuales tuvimos ocasión de debatirla conjuntamente y que es la del carné por puntos. El carné por puntos ha demostrado que tiene un efecto positivo, un efecto de reducción real del número de víctimas, del número de accidentes, y es por tanto el inicio de una nueva tendencia. Estamos ante lo que el ministro del Interior denominaba esta mañana el efecto escalón de una reducción sostenida en orden a los 500 fallecidos al cabo del año. El Gobierno plantea una serie de medidas complementarias a la Ley del Carné por Puntos, para conseguir el efecto final de esta reducción: el cambio del procedimiento sancionador, la multiplicación del número de radares existentes en nuestras carreteras, el incremento del número de guardias civiles de la Agrupación de Tráfico y esta reforma que tenemos pendiente y que espero que mantengamos en el consenso mínimo conseguido hasta la fecha, la reforma del Código Penal en lo relativo a los delitos de tráfico.

Una vez dicho esto, tenemos que situar esta iniciativa del señor Jané en esa perspectiva limitada. Se nos plantea un factor, que evidentemente es conveniente valorar, que es el elemento organizativo de la acción de la Administración General del Estado. Nosotros estimamos que en principio esta iniciativa no llega en el momento más oportuno. Estamos, efectivamente, al final de una legislatura y todo el mundo sabe que, en política parlamentaria, los tiempos se miden por legislatura. No vale un mandato de un gobierno para el gobierno siguiente, de una mayoría parlamentaria para una mayoría parlamentaria siguiente, porque todo se inicia cuando se inicia nuevamente la legislatura. Lo que nos plantea el señor Jané es, en definitiva, crear un órgano de coordinación administrativa, pero hay que decir, en primer lugar, que ya existen órganos de coordinación administrativa y operativos. Tenemos la Comisión Interministerial de Seguridad Vial, presidida por la vicepresidenta primera del Gobierno, donde participan ocho ministerios, ocho directores generales, el subsecretario de Interior, y que tiene la función de realizar de manera sectorializada la política del Gobierno en lo que se refiere a la coordinación de los distintos elementos necesarios para llevar adelante una política de seguridad vial. También existe el Consejo Superior de Tráfico y otro tipo de órganos de nivel técnico para la ejecución del Plan de Seguridad Vial.

Esto no quiere decir que el Gobierno y mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, rechacen la posibilidad de la apertura, del estudio de fórmulas posibles y modos de organización que permitan mejorar la coordinación en un asunto tan importante, tan trascendental y tan transversal como es este. Por eso no rechazamos el espíritu de la iniciativa de Convergència i Unió —nos parece bienintencionada y constructiva—, pero proponemos una enmienda al objeto de preservar algunas cuestiones que consideramos importantes. Según proponemos en nuestra enmienda, que sugerimos a Convergència i Unió y al resto de los grupos, se debe tener en cuenta la posición del Gobierno, en el sentido de que sí se está de acuerdo en reforzar los órganos de coordinación de las políticas de tráfico y seguridad vial teniendo en cuenta su transversalidad. Pero debemos dejar abierta lo que sea la solución final, entre otras cosas porque puede ser que no todos estén de acuerdo o no todos estemos de acuerdo en si la mejor solución es una secretaría de Estado, o la creación de una agencia —como existe en otros países—, o la reforma de la Jefatura Central de Tráfico —organismo autónomo actualmente existente—, o reforzar la actual comisión interministerial.

Desde esta perspectiva, para dar tiempo al tiempo y para que se busque la solución que resulte más eficaz, mi grupo no quiere prejuzgar cuál es la solución definitiva y efectiva. De acuerdo con la coordinación, de acuerdo con reforzar la coordinación de los órganos de la Administración General del Estado, pero dejemos abiertas las posibilidades para ver cuál será la solución orgánica más eficaz.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señor Mayoral.

Iniciamos el turno de fijación de posiciones. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

Hay que reconocer que a lo largo de esta legislatura que ya está terminando una comisión que se ha destacado por su dinámica de trabajo ha sido la Comisión no permanente sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico. Gran parte de este mérito le corresponde —fue un acierto cuando le votamos como presidente— al diputado de Convergència i Unió don Jordi Jané, a quien yo quiero rendir hoy con mis palabras un reconocimiento a su extraordinaria labor, porque, gracias al impulso y al énfasis que ha puesto en todas las iniciativas, ha sido el motor humano de esta Comisión, como todos los portavoces de la Comisión reconocen perfectamente, entre ellos el señor Mayoral.

Se han sacado notables conclusiones. Hemos visto la feliz votación del carné por puntos, hemos visto los debates sobre seguridad vial, hemos visto todas las incidencias que hay concurrentes y ahora se nos hace esta

propuesta de crear una secretaría de Estado. Este es un tema muy aparte del propio funcionamiento de una unidad operativa de la Administración del Estado o de las autonomías. Como bien ha señalado el señor Jané, hay infinidad de cuestiones interdisciplinarias, entre ellas competencias del Ministerio de Fomento, competencias del Ministerio de Justicia, etcétera. Ahora estamos en la fase de aprobar en esta Cámara lo que fue un consenso de todos los grupos parlamentarios sobre extraer del texto de reforma del proyecto de Código Penal que había presentado el Gobierno los delitos de tráfico, para singularizarlos en la proposición de ley que hemos firmado todos los grupos, para una penalización de las conductas impropias de alto riesgo y de inseguridad ciudadana para la vida de las personas y su integridad física. Efectivamente, hay una disposición transversal.

Una cosa quiero dejar clara. Me parecería un disparate que se sacaran las competencias de Tráfico del Ministerio del Interior, porque al final de todo el proceso hay un órgano ejecutor y este órgano ejecutor, a nivel del Estado y con las competencias de las policías autonómicas, es la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. La Guardia Civil está incardinada en su operatividad en el Ministerio del Interior. ¿Por qué digo esto? Porque de todos los órganos que se han citado aquí, transversales, el único que es agente de la autoridad es la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Las demás competencias ministeriales no tienen nada que ver con el principio de autoridad ejecutiva que se ejerce a través de los agentes de seguridad, en este caso de la Guardia Civil. Me parece pues sensato, si el tema es así de complejo, y mi grupo, nosotros, votaríamos la enmienda que ha presentado el señor Mayoral, porque es dar tiempo al tiempo, es darle un proceso de reflexión, para ver los pros y los contras que tuvieran las distintas dependencias. Pero vuelvo a adelantar que tendríamos que meditar mucho, incluso tomar la decisión de sacar las competencias de Tráfico del Ministerio del Interior, que no conduciría a nada bueno, para ejercer al final la exigencia del cumplimiento de las leyes de tráfico; ellos son agentes de la autoridad y por tanto tienen esa capacidad fundamental. De ahí que incline mi voto por la enmienda del señor Mayoral, que daría un sentido de racionalidad, de tiempo, lo cual entra dentro del perfil anímico que en tantas otras cuestiones de debate el propio presidente de la Comisión —con todo mi respeto, afecto y adhesión—, el señor Jané, nos ha sabido imprimir: estudiar bien los temas, reflexionar sobre los mismos y al final tomar, democrática y parlamentariamente, la decisión que proceda. Espero que se acepte esta enmienda transaccional, que nos permitiría estar en esa propia flexibilidad que el señor Jané ha anunciado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS:** Gracias, señor presidente.

Esta mañana hemos tenido la comparecencia del señor ministro del Interior, en la que se nos han actualizado los datos sobre la siniestralidad de nuestras carreteras y la efectividad, digámoslo así, del carné por puntos. Las cifras nos indican que no podemos permanecer inmóviles, que es necesario impulsar nuevas medidas para combatir la siniestralidad en las carreteras con mayor eficacia. Algunas se han apuntado esta mañana en el debate que hemos tenido: acabar con los puntos negros, mejorar el transporte público del día a día, más cercanías. Y, por supuesto, también compartimos la que se debate en estos momentos.

Entendemos, y parece que es opinión unánime en la Cámara, que es necesario hacer frente a la siniestralidad a través de políticas integrales y para eso es preciso articular una respuesta global y conjunta de todas las administraciones; es necesario que en esta Cámara se sigan impulsando medidas y reformas legales para combatir la accidentalidad en las carreteras, pero también es imprescindible que los gobiernos anoten la seguridad vial como un tema prioritario en su agenda política y que cumplan tanto con nuestras peticiones, que hemos hecho durante toda esta legislatura, como con las demandas sociales que hay y que se nos hacen llegar a nosotros, como grupos parlamentarios, pero que también llegan al Gobierno y que caen en saco roto. Ese ha sido el caso de las reivindicaciones de las asociaciones representativas de las motos, del uso de las motos, los moteros, que han estado durante tanto tiempo demandando soluciones y que, finalmente, cuando han sido objeto de titulares en todos los periódicos durante este verano han obtenido una respuesta por parte del Gobierno. A mi grupo parlamentario le parecería mucho más razonable que se atendieran las demandas, que se atendieran las peticiones, que se escuchara tanto a los grupos como a la sociedad civil organizada y que se pusieran soluciones a problemas que están ahí, que son evidentes, y cuyas cifras, estén o no estén en los periódicos, son bien conocidas por parte de este Ministerio del Interior y de los que ha habido con anterioridad. También entendemos que se ha de seguir concienciando y educando a la sociedad en seguridad vial. Como recoge la propia iniciativa, la seguridad vial es un problema de todos y cada uno de los ciudadanos, porque todos estamos directamente relacionados con ella y todos podemos ser sus responsables y víctimas a la vez. Y este extremo solo se aborda eficazmente priorizando la concienciación y educación vial. Para ello, como ya se ha dicho esta mañana, con campañas mediáticas, con estos anuncios que hacen cambiar a mucha gente de canal, por lo dramáticos que son, no se consigue una concienciación social y nos seguimos quedando con la seguridad vial como el punto número 41 de preocupación por parte de los ciudadanos.

Otra de las cuestiones es la necesidad de articular, como decía al inicio, los mecanismos oportunos para desarrollar eficazmente políticas integrales y transversales. Sin una visión integral, como ya se ha dicho por

parte de los portavoces que me han precedido, difícilmente podremos avanzar en esta lucha contra la siniestralidad en las carreteras. Para ello los gobiernos sencillamente deben crear los espacios y las condiciones necesarios. No podemos olvidar que una política eficaz en este ámbito requiere la implicación no solo del Ministerio del Interior, sino también del de Fomento, que tantas veces hemos demandado, del de Trabajo, del de Justicia y del de Educación. Por ejemplo, urgen actuaciones en cuanto a la señalización de las vías y en cuanto a la eliminación de los puntos negros, como ya se ha dicho también esta mañana. No es razonable que cada diputado tenga que estar persiguiendo los puntos negros de su circunscripción electoral para que se aborde una solución y se diga que hay un plan que en unos años acabará con ellos, porque mientras la gente está muriendo en las carreteras y esto podemos evitarlo. Podemos evitarlo mejorando las carreteras, eliminando los puntos negros. Es necesario también aumentar los recursos materiales humanos y eliminar los guardarraíles, como también se ha demandado por parte de los moteros una y otra vez. Distintos grupos parlamentarios hemos pedido que así se hiciera y es algo que todavía está pendiente. Y hay que reformar el procedimiento sancionador, a lo que se ha comprometido el ministro del Interior esta mañana, para que sea más objetivo, rápido y efectivo, y que se acabe con cierta sensación de impunidad que podría generarse con esa acumulación de expedientes que hemos visto en los datos estadísticos que se nos han trasladado. Es decir, una intervención multidisciplinar que ha de estar coordinada.

Compartimos por ello el fondo y los objetivos de la proposición no de ley. Eso sí, también somos conscientes de que la legislatura se está acabando y quizás no es el momento más adecuado para cambiar la estructura de un gobierno, pero es positivo que hoy se apruebe para que un mandato de esta Cámara sea tenido en cuenta en el próximo Gobierno, sea del color que sea, porque la seguridad vial, como decimos, es algo que nos debe preocupar a todos. Por eso mi grupo parlamentario apoya esta iniciativa y especialmente la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, ya que establece el marco necesario —y seguramente, si hubiera sido posible, también se hubiera hecho por parte del grupo proponente— a la vista del momento de la legislatura en el que nos encontramos.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señora Navarro.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo comparte la loable intención que anima la iniciativa presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió). Conocido es por esta Cámara que este grupo —también otros, pero se puede personificar en el diputado señor Jané— ha hecho de la actividad en materia de seguridad vial una preocupación que le llevó a conseguir que en esta legislatura exista con el carácter de permanente una Comisión específica que desarrolla enorme actividad. Esta misma mañana —se ha dicho ya desde esta tribuna— ha comparecido el señor ministro del Interior, para evaluar cómo se está produciendo la implantación del carné por puntos. Compartimos el diagnóstico, ha dicho el señor Jané. Muchos grupos de la Cámara lo compartimos, en efecto, en cuanto a la importancia de la materia. Además, supongo que con igual inquietud se presentó al comienzo de la legislatura —es del año 2004— la proposición no de ley que ahora traemos, pero, como diputada nacionalista que soy, señor Jané, se me hace extraño instar al Gobierno a que refuerce sus estructuras orgánicas, aunque desde luego es correcto en lo jurídico y es factible en lo político, sobre todo creando un órgano, como se dice en la exposición de motivos, con el carácter de transversal y con plenas competencias. Así lo dice la proposición. Se me encienden luces de peligro para la invasión competencial, que es una de las preocupaciones que animan la actuación de mi grupo en esta Cámara.

Señorías, se dice además que será una Secretaría de Estado con competencias tan amplias como sea posible en el impulso de la reducción de accidentes. Ello me lleva a pensar que tendrá incidencia en carreteras, en vehículos, en tráfico, también en el factor humano, que afectan, insisto, a competencias de las comunidades autónomas, al menos de la vasca, que tiene Policía propia con el carácter de integral, como consta en los diarios de sesiones, que hemos sostenido como grupo cuantas veces se ha hablado de modificaciones en materia de seguridad vial y de tráfico. Un órgano central potente y reforzado es visto con suspicacia por nosotros, así se lo manifiesto claramente. Además, supongo que la instancia no es al Gobierno, sino a la Presidencia del Gobierno, ya que la Ley del Gobierno del año 1997 —usted lo conoce bien— reserva estas facultades, las facultades de esta organización, de la Presidencia del Gobierno, al propio presidente. Pese a que en la exposición de motivos se deja claro que el Gobierno es solo el presidente, los vicepresidentes y los ministros, se opta luego por potenciar el estatus de los secretarios de Estado y su ámbito funcional como órganos de colaboración muy cualificados. El artículo 2.2 atribuye al propio presidente del Gobierno la competencia de crear, modificar y suprimir, por real decreto, a los secretarios de Estado y aprobar la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno, que es precisamente donde se pretende ubicar esta supersecretaría de Estado. Así es como se decidió desarrollar el artículo 98 de la Constitución.

Si se examina el pasado reciente, cuando menos los años de democracia, se puede decir que el Gobierno español ha manifestado una gran inestabilidad orgánica o, dicho de otra forma, que la capacidad de autoorganización ha sido plenamente usada, quizá hasta con exceso,

si se atiende a la valoración de la doctrina. Ahí está esa obra magistral del profesor Alejandro Nieto, *La organización del desgobierno,* que una y otra vez merece examinar cuántas veces es ampliada en los periodos de la historia, para ver qué utilización se ha hecho de las facultades de autogobierno. ¿Procede utilizarla ahora y para esto? Tiene libertad absoluta, creo yo, pero esta libertad tiene que estar dirigida siempre, como todo actuar administrativo, al cumplimiento del propio programa electoral —parece que habría que decir, y así se manifiesta que hace Convergència i Unió, puesto que cita a su propio programa electoral—, pero también a la tutela de intereses públicos. Quizá el debate, además, sea solo nominalista. ¿Crear una secretaría de Estado garantiza mejor la actuación que lo que hace la actual Dirección General de Tráfico? Creo que es una gran dirección, potente, consolidada y prestigiada, no todas las direcciones generales son iguales, y publicita, tanto en el ámbito de la prevención, como en el de las consecuencias de los accidentes de tráfico, de manera suficientemente adecuada cuál es su actuar. La solución de los problemas no siempre se vincula a una decisión organizativa y, como grupo de oposición que somos, creemos que es correcto buscar la eficacia y el uso adecuado del gasto público. Nos parece, además, que es un error la ubicación en la Presidencia del Gobierno, ya que está sobrecargada de competencias de una índole más política que ejecutiva. Está bien en el Ministerio del Interior y esa parece ser también la preferencia del actual Gobierno. Nada se nos dice, por cierto, y estamos en tiempos de hablar de dotaciones presupuestarias, sobre cómo se pensaría dotar esta supuesta superestructura de una secretaría de Estado.

La enmienda que presenta el Grupo Socialista puede parecernos mejor. Si bien, cuando se habla de instar al Gobierno nuevamente, podríamos pensar que al Gobierno actual poco tiempo le queda para actuar, y al que salga de las elecciones futuras estas Cortes Generales no le pueden instar en este momento a nada. Quizá si valga como reflexión para que se tenga en cuenta la importancia de las políticas de tráfico y seguridad vial con el carácter de transversales. Nuevamente nos suscita la suspicacia que se hable de reforzar los órganos de coordinación. Eso sí, por lo menos se matiza, que será en el ejercicio de sus funciones.

Concluyo, señor presidente, haciendo una última reflexión que me parece va a ser adecuada para numerosas cuestiones de las que se van a suscitar en este periodo de sesiones, y es que está vinculada al momento en que se van a ver un número importante de iniciativas. Señorías, la legislatura se acaba. Seamos sensatos. La proximidad electoral no es buena consejera para hacer las cosas bien.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU DOMINGO:** Presidente, señorías, acerca de la presente proposición no de ley del Grupo de Convergència i Unió sobre la creación de la Secretaría de Estado de Seguridad Vial, quisiera reconocer por parte de nuestro grupo, no solo al portavoz en este tema de Convergència i Unió, sino también al presidente de la Comisión de Seguridad Vial, el trabajo llevado a cabo en esta legislatura. Aunque aceptamos la enmienda del Grupo Socialista, intentaré desgranar por qué creíamos que era mejor el texto inicial de Convergència i Unió. En el tema de la seguridad vial, solo la vía del Ministerio del Interior no es suficiente, sino que tiene que haber una implicación de todos los poderes públicos, de todas las administraciones, para hacer realidad este objetivo que perseguimos, que es disminuir la altísima tasa de accidentabilidad que sufrimos, a pesar de las medidas que se han dispuesto en esta legislatura como es el carné por puntos.

En esta legislatura, por unanimidad, se aprobó el carné por puntos y con práctica unanimidad seguramente saldrá la modificación del Código Penal sobre materia de circulación, pero quisiera hacer hincapié. Es cierto que en las estadísticas a nivel del Estado español hay un ligero descenso por debajo de las expectativas que todos los grupos creíamos que iba a conllevar la aplicación del carné por puntos. Tenemos otras expectativas respecto al mes de agosto en Cataluña, donde sorprendentemente tengo la convicción de que se aplica el carné por puntos con más severidad que en todo el Estado español, pero no se ha producido una disminución respecto a agosto del año pasado, sino que ha habido un repunte de la mortalidad. Esto nos tiene que hacer reflexionar a todos, porque, con sinceridad, solo aplicando medidas hacia los ciudadanos, que se tienen que aplicar, como el carné por puntos, no basta para los objetivos que se ha fijado la Comunidad Europea de reducir la accidentabilidad en una proporción significativa, cosa que hasta el momento no hemos conseguido. En cierta manera, estos datos a que hace referencia la estadística del mes de agosto en Cataluña no dejan de ser un cierto fracaso, si no de la Ley del Carné por Puntos, sí de las expectativas que desde el conjunto de los distintos grupos parlamentarios nos creíamos que se iban a realizar. Por eso, quiero insistir en que sería necesaria esta secretaría de Estado no dependiente del Ministerio del Interior, sino que fuera mucho más interdisciplinar, porque es hora y momento de que empecemos con la eliminación de puntos negros, y esto es ámbito —quizá en la comunidad autónoma vasca y navarra no, pero sí en las otras— del Ministerio de Fomento. Tenemos que hacer como Inglaterra, que en los puntos negros tienen un procedimiento administrativo mucho más rápido que en los otros procedimientos, obvian el impacto ambiental y las licitaciones. Igualmente, tenemos que hacer hincapié en la atención médica

inmediata, en la que aún no hemos avanzado nada, y en la responsabilidad de la Administración. Muchos accidentes se deben al mal estado de conservación de las carreteras de las distintas administraciones autonómicas y la Administración nunca asume ninguna responsabilidad en señalización ni en biondas, un problema que nos ha reiterado muchas veces todo el sector del motociclismo. Así como la Administración tiene que asumir responsabilidades con la Ley del Carné por Puntos y la modificación del Código Penal, también intentamos que la ciudadanía asuma su responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señor Andreu.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Gracias, señor presidente.

La siniestralidad vial es sin duda uno de los graves problemas que tiene planteados en este momento la sociedad española que además, y por otra parte, son crecientes. Para que sea eficaz su resolución debe ser abordada desde un planteamiento integral, sistemático, que sea capaz de unificar los recursos y los medios que se dedican a la solución de ese problema. Plantear la existencia de una política de Estado en materia de seguridad vial, sin contar con un órgano administrativo con la entidad y la estructura suficiente como para poder coordinar las políticas de seguridad vial y las funciones y competencias a ella referidas, que se encuentran atribuidas a distintos departamentos ministeriales, o para consensuar las políticas que afectan a este tema y cuya titularidad corresponde a las administraciones autonómicas, provinciales o locales, necesitan ese órgano administrativo porque si no ni estamos ante una solución operativa ni económicamente adecuada y además constituye una falacia. Plantearse una política global de seguridad vial desde una dirección general residenciada en el Ministerio del Interior, cuyas competencias según la ley son el control del tráfico y de la circulación y la sanción de las infracciones que como consecuencia de ese tránsito puedan producirse, por mucha voluntad que se tenga y por muchos aciertos que se consigan en el caso de que eso fuera así, resulta imposible. Y si además se trata de atribuir esta función a un órgano consultivo como el Consejo Superior de Tráfico, no se está haciendo sino mirar para atrás.

Por eso, nosotros estamos absolutamente de acuerdo y apoyamos la iniciativa del Grupo Parlamentario de Convèrgencia i Unió que nos propone esta tarde la creación de una secretaría de Estado de seguridad vial e incluso diría, con el permiso del portavoz del grupo proponente, que considero la iniciativa un poco nuestra, del Grupo Parlamentario Popular, porque no en vano fue una de las propuestas de resolución que presentamos en el último debate del estado de la Nación, y es uno de los puntos que se contenían en la moción que presentamos como consecuencia de la insatisfacción que nos produjo la interpelación que hicimos al ministro Rubalcaba, cuando tomó posesión de su cargo de ministro del Interior y le preguntamos sobre su política en materia de seguridad vial. Por tanto, estamos absolutamente de acuerdo con que se ubique dentro del Ministerio de la Presidencia, porque en realidad es el órgano coordinador del Gobierno y son políticas, de las que tratamos, que necesitan sobre todo coordinación.

Soy consciente del momento procesal en el que estamos. Estamos al final de la Legislatura y por tanto lo que ahora podamos aprobar difícilmente va a poder realizarse. Lástima que no se tuviera en consideración la moción que en su momento presentó el Grupo Parlamentario Popular, porque de esto hace más de un año y probablemente hubiéramos avanzado de manera importante en este sentido. Desde luego, el diagnóstico no puede ser más que compartido. El Grupo Socialista, que presenta hoy una enmienda que yo me atrevería a calificar como una enmienda torera, para salir del paso lo más airosamente posible, prometió en su programa electoral un organismo de coordinación; era una agencia estatal. Hoy su portavoz nos sorprende con que no sabe cuál es la mejor solución y después de tres años de Gobierno aún no sabe de qué y en qué forma se puede hacer ese órgano coordinador, cosa que por otra parte se corresponde perfectamente con la política de seguridad vial que se ha quedado en la mitad de la mitad de lo que proponía el Grupo Socialista.

Por tanto, señoras y señores diputados, estamos dispuestos a apoyar la iniciativa de Convergencia i Unió en sus propios términos. Si se acepta la enmienda, nosotros en la medida en que lo que salga de aquí sea la expresión de la voluntad de todos los grupos parlamentarios de avanzar en la coordinación, y en que eso pueda servir para el Gobierno que se forme después de las próximas elecciones generales, nos sumamos a ello. Pero, desde luego, lamentamos que, aunque se quedara en una simple expresión de voluntad, no se vote la iniciativa en los términos en que se ha presentado.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señor Souvirón.

Señor Jané, tiene la palabra exclusivamente para manifestar la aceptación o rechazo de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sí, señor presidente.

En aras de una posible solución de consenso de esta Cámara, nuestro grupo aceptaría la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, clarificando también que es en el ámbito de la Administración General del Estado, sin menoscabo de ninguna competencia atribuida a las comunidades autónomas y dentro de ese organigrama del Gobierno central. Por tanto, quedando claro este aspecto, en aras de ese consenso, aceptaríamos la enmienda.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Así queda entendido, señor Jané.

Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA POR LOS PIRINEOS CATALANES. (Número de expediente 162/000366.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Finalizado el debate, pasamos al punto cuarto del orden del día. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la ampliación de la capacidad de interconexión eléctrica por los Pirineos catalanes.

Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra el señor Puig Cordón.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario presenta esta proposición no de ley para hablar de la interconexión eléctrica entre el Estado español y el Estado francés. Nuestra proposición insta al Gobierno a desestimar dicha ampliación de esta interconexión hasta pasado el año 2015. ¿Por qué decimos esto y hacemos esta propuesta? Porque hoy, con las informaciones que se han facilitado, sabemos que la interconexión eléctrica de 400.000 voltios no es necesaria para garantizar la seguridad del suministro de electricidad en las comarcas de Girona. Esta ha sido una excusa que se ha puesto en su momento. El impacto de esta línea de 400.000 voltios en las comarcas de Girona es muy grande y, por ese motivo, 59 municipios forman la Asociación contra la Molt Alta Tensiò. Estos 59 municipios tienen todos los colores políticos, pero si hay un grupo que tiene mayoría en esta asociación, es el Grupo de Convergència i Unió: de los 59 municipios, 46 son de Convergència i Unió; cuatro tienen alcalde socialista, y nueve tienen alcalde de Esquerra Republicana de Catalunya. Recientemente —en concreto, este sábado—, se han reunido y han renovado dicha asociación bajo la presidencia del alcalde de Crespià, de la coalición Convergència i Unió, que pide que se haga caso al impacto que tiene esta línea en el territorio. Por tanto, cuando los grupos parlamentarios hablamos de coherencia, me parece que cada uno tiene que mirar en el desván de su casa. Digo esto, porque también el Partido Socialista entra en contradicción. Recientemente, el teniente de alcalde del Ayuntamiento de Barcelona, señor García-Bragado, en una rueda de prensa pedía que la línea de muy alta tensión, de 400.000 voltios, que tiene que pasar por la ciudad de Barcelona, fuera totalmente subterránea o que fuera alejada de la ciudad. Cada uno mira su granero para quitarse de encima las pulgas, y las pulgas, en este caso, son la línea de muy alta tensión. Pediría a los grupos parlamentarios que se van a oponer a esta proposición no de ley que también escuchen a sus territorios, a sus ayuntamientos, que también piden ser escuchados. Es de lógica escuchar y buscar alternativas, porque otra cosa distinta sería que no existiesen alternativas, pero entendemos que existen. Desde las propias compañías se asegura que la interconexión con Francia no garantiza la resolución del problema de dar seguridad de suministro de energía eléctrica a las comarcas de Girona. No tiene nada que ver la interconexión con la seguridad del suministro del servicio a las comarcas de Girona; esto está reconocido por las propias compañías. Lo que hay que hacer es apostar por otras alternativas. En este caso, es necesario lo que se llama la generación distributiva, la producción de energía de proximidad, que es la que puede garantizar evitar los apagones como los que se han producido este verano en la ciudad de Barcelona. Nadie puede decir que este apagón se haya producido por falta de la interconexión; no ha sido así. Producir energías de proximidad, hacer microgeneración o generación distributiva de la energía, es lo que puede garantizar que el suministro sea eficaz y sin cortes, como se está produciendo ahora. Por tanto, la apuesta por la interconexión beneficia a las grandes empresas, pero no va a beneficiar a la gente del territorio que lo que necesita es inversión y generación de energía de proximidad.

Las experiencias en Europa en ese caso no da color a cuál escoger. En Dinamarca la generación distributiva llega al 60 por ciento de las casas, igual que en Holanda se llega al 52 por ciento. Queda mucho por hacer en el Estado español. Por tanto, nuestra apuesta en la proposición no de ley que hoy presentamos ante esta Cámara es el fomento de energías alternativas, destinar partidas para hacer acciones efectivas en dicho ámbito, priorizar e impulsar acciones desde el Plan de la Energía de Cataluña que puedan garantizar el suministro a las comarcas de Girona. Me parece que sacar el papel del miedo al corte del suministro en las comarcas de Girona, en pleno siglo XXI, no tiene ningún sentido. Pediríamos a los grupos que se oponen a esta proposición no de ley que reflexionen y hagan caso a la gente de proximidad, a la gente que le toca vivir en el territorio, porque la gente que conoce la circunscripción de Girona conoce el impacto de la interconexión de 400.000 voltios, el impacto que tienen esas líneas en estos municipios, y por eso sus alcaldes se han unido y reclaman ser escuchados. También queremos denunciar en la presentación de esta proposición no de ley la falta de información, que no ha sido facilitada por Red Eléctrica, que ha pedido la Asociación contra la Molt Alta Tensiò, necesaria para buscar alternativas. En ese sentido, vamos a registrar la solicitud de esta información que no ha sido facilitada a dicha asociación para que, de una vez por todas, puedan tener suficientes datos para trabajar.

Hablando de coherencias, antes he dicho que Convergència i Unió tiene una gran representación en esta asociación. Por tanto, pediría al señor Sánchez i Llibre que sea consecuente, y que escuche al territorio, a su partido, y también al Partido Socialista, para que

cuando uno está en el Gobierno y en la oposición hagan lo mismo. Hemos encontrado una proposición no de ley del Grupo Socialista en la cual se pide la no realización de la interconexión y la no realización de la línea de 400.000 voltios entre Sentmenat y Bescanó. ¿Saben por quién está firmada esta proposición no de ley presentada en el Parlamento de Cataluña? Entre otros, por Manuel Nadal, Miquel Barceló y Josep María Rañé. Ha sido presentada y en ella se oponían a la interconexión. Pido coherencia de actuación, que se haga lo mismo cuando se está en el Gobierno que cuando se está en la oposición y, sobre todo, que no trituren el territorio. Si la molt alta tensiò no es buena para Barcelona ciudad, tampoco es buena para las comarcas de Girona. Pedimos coherencia de actuación. Si el PSC no quiere la molt alta tensiò para la ciudad de Barcelona, sería lógico que tampoco la quisiese para las comarcas de Girona. La diferencia está en que en un sitio vive mucha gente y en los otros poca. Por tanto, me parece que es un acto grande de incoherencia no escuchar al territorio en ese aspecto. Lo mismo le digo a Convergència i Unió.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señor Puig Cordón.

Iniciamos el turno de defensa de las enmiendas. En primer lugar, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Castelló.

El señor **CASTELLÓ BORONAT:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de sustitución a la proposición no de ley que acaba de defender el representante de Esquerra Republicana de Catalunya. Ha presentado una enmienda de sustitución porque quiere dejar muy claro cuál es la posición que se sabe de nuestro grupo parlamentario y del Partido Popular, posición muy clara desde el mismo momento en que el Gobierno del Partido Popular en el año 2001 tomó la iniciativa de que debía construirse una ampliación de la interconexión eléctrica con Francia, que luego se ratificó en la cumbre hispanofrancesa y posteriormente por el Consejo de Europa de Barcelona. Por cierto, quiero hacer aquí un pequeño paréntesis para decir que en la enmienda del Partido Popular hay un gazapo, en lugar de Lisboa debe decir Barcelona, para que quede constancia en el «Diario de sesiones». Muy claramente ese es el posicionamiento y muy claramente también hemos presentado la enmienda de sustitución para decir que en este caso el Grupo Parlamentario Popular da el respaldo al Gobierno para que esa infraestructura se ejecute cuanto antes. Es urgente, es de imperiosa necesidad, son palabras del presidente de la Red Eléctrica del mes de marzo. Es una infraestructura que tiene importantes consecuencias para España, Cataluña y Europa, pues está asumida por Europa y debía de haberse iniciado ya. Aquí quiero hacer también una pequeña reflexión, porque parte de la responsabilidad de que nos encontremos en la situación en la que nos encontramos, es decir, en la que aún no está ni decidido el trazado de esa interconexión, la tiene el Gobierno del señor Zapatero. El Gobierno del señor Zapatero ha venido practicando durante estos tres últimos años y medio una política sin modelo energético, practicando una política de más exterior, que nos debilitado muchísimo ante nuestros socios europeos, Francia, Alemania… —eso sí, con grandes loas a los señores Castro, Evo Morales y compañía—, que ha sido el hazmerreír de Europa, que nos ha debilitado mucho en Bruselas y que trae como consecuencia que en lugar de dedicarse a resolver problemas importantes e infraestructuras estratégicas importantes, como lo es esta línea de 400 kilovoltios, en el Pirineo Oriental, se ha dedicado a otras cosas. Estoy absolutamente convencido de que si toda la energía, tiempo y dedicación que el Gobierno del señor Zapatero dedicó a promocionar la opa, primero para favorecer a Gas Natural, luego para impedir la de E.ON, después para pleitear con Bruselas, se lo hubiera dedicado a intentar resolver esta cuestión, posiblemente hoy no estaríamos en la situación en la que nos encontramos. Por eso, quiero decir que apoyamos al Gobierno, pero le exigimos en esta enmienda que lo haga y que lo haga cuanto antes. Nos oponemos a la proposición no de ley de Esquerra Republicana de Cataluña porque lo que hace es dilatar, ganar tiempo y trasladar el problema. En algunas cuestiones de las que se han planteado podemos estar de acuerdo, pero no es una cosa o la otra. No es generación distribuida o línea de muy alta tensión. Generación distribuida es importante, precisamente por lo que ha dicho antes el portavoz de Esquerra Republicana, pero no tiene nada que ver con la línea de muy alta tensión pendiente del Consejo de Francia. Es importante esa línea para el sistema español porque somos una isla energética, porque tenemos que incrementar los cauces de interconexión eléctrica con Europa, con el sistema europeo, porque además es importante de cara a que podamos también cumplir ese objetivo que nos hemos marcado de que el año 2020 la generación eléctrica sea por energías renovables, porque si no hay una ampliación importante de la interconexión con Europa va a ser muy difícil que, por mucho que queramos, introduzcamos más energías renovables en nuestro sistema; es prácticamente imposible, con lo cual el modelo energético es un modelo equilibrado, donde no se puede decir radicalmente esto sí, esto no. Eso es algo que ha faltado en estos últimos años, es algo que hemos venido pidiendo desde la oposición, desde el Grupo Parlamentario Popular, y lo que queremos es que se resuelva cuanto antes. Esperemos que la gestión del señor Monti, como mediador en el conflicto que hay en estos momentos, resuelva cuanto antes la cuestión que se suscita con Francia, pero el Gobierno de España debe hacer los deberes en la parte correspondiente, cosa que no ha hecho hasta ahora.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señor Castelló.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señor presidente.

Señor Puig, nuestra enmienda pretende añadir algo, porque entendíamos que en la proposición no de ley presentada por Esquerra faltaba el elemento de debate, el canal de participación, por lo que, de llegar a un acuerdo, que estoy seguro de que va a ser posible porque su postura y la nuestra son muy parecidas, esta sería una enmienda de adición.

Yo quiero empezar por decir que el debate de la interconexión está lleno de tópicos. Muchos dicen que para la interconexión es imprescindible que ésta se produzca de acuerdo con las exigencias de la Unión Europea. Ustedes se acordarán de la cumbre de Barcelona, en la que se hablaba de un 10 por ciento de interconexión. Pues bien, la realidad desmiente los tópicos en torno a las interconexiones. Se nos habla de un modelo eficaz y eficiente, pero resulta que Reino Unido tiene una interconexión con Europa de un 3 por ciento; por el contrario, Italia tiene una interconexión con Europa de un 40 por ciento. ¿Saben ustedes cuál es el modelo más eficaz? La respuesta es muy sencilla, sobre todo para aquellos que no están informados: el modelo de Reino Unido, pese a tener una menor interconexión, es mucho más eficiente. Dice el tópico que un mercado liberalizado requiere la interconexión. Pues no construyamos los discursos a partir de tópicos, sino a partir de realidades. Seguramente el mercado más liberalizado de Europa, junto con el español, es el de Reino Unido, que en cambio es el que tiene menores interconexiones.

El problema de España no es la interconexión, sino el duopolio por parte de dos compañías —no lo digo yo, lo dice la Unión Europea, para los que no estén informados— que dominan completamente el mercado y la ley Piqué, que se ha renovado con el Grupo Socialista y el Partido Popular y que se mantiene como un modelo claramente liberalizado. ¿Qué planteamos nosotros? En primer lugar, alternativas, porque no es necesaria la interconexión para alimentar el TAV, el tren de alta velocidad, a su paso por las comarcas de Girona. No lo digo yo, lo dicen los reiterados informes de todo tipo. Para ello serían imprescindibles dos plantas de ciclo combinado de 100 megavatios cada una que permitiesen abastecer a las comarcas de Girona y al TAV y una propuesta energética alternativa y descentralizada para las comarcas de Girona.

No les voy a detallar nuestra propuesta, pero entendemos que se debería poder discutir, explicar y valorar. El problema está en que en los canales de participación que se establecen se discute sobre la línea, pero no sobre la oportunidad, y eso no es participación. Si hoy existe una seria duda sobre la necesidad de esta línea de muy alta tensión, duda que planteamos desde el primer día, que también plantean Esquerra y los alcaldes de Convergència i Unió, e incluso alguno del Partido Socialista, y que se plantea al otro lado de la frontera, es necesario un marco de participación para poder poner todos los elementos encima de la mesa. En ese sentido va nuestra propuesta. No se puede imponer nada a nadie y no se puede hacer un debate energético en torno a tópicos y no en torno a realidades —veo la sonrisa por parte de un diputado del Grupo Popular, supongo que no estará muy leído sobre el debate eléctrico— porque lo cierto es que la energía hace muy pocos años se entendía como un bien inagotable y el problema está en que en el año 2007 y con los retos ambientales que tiene nuestra sociedad la energía es un bien escaso y lo que tiene que haber es más gestión de la demanda y menos política de la oferta.

Por eso hemos planteado una propuesta, añadida a lo que planteaba Esquerra, que pretende hacer lo que dijo el presidente Rodríguez Zapatero, que se abra un debate. Y si se abre un debate, que se abra en condiciones, para valorar alternativas y si realmente es o no necesario; que se cree una comisión independiente hispanofrancesa que organice un debate público y que el debate público se haga con todos los actores, con los dos gobiernos, con el Gobierno de la Generalidad, con ayuntamientos, con actores sociales y económicos, con todo el mundo, y que eso permita valorar cuál es la alternativa. Nosotros, como siempre, lo que decimos es que la interconexión no es necesaria. Pero lo que es inaceptable desde el punto de vista democrático y desde el mínimo rigor es que, hoy por hoy, se nieguen ustedes al debate. En nuestra propuesta planteamos que haya un debate efectivo y real sobre la necesidad o no de la interconexión y sobre las posibles alternativas, con todo encima de la mesa y con la participación de todos los actores. Lo que esperamos es menos obsesión por la vieja cultura de la energía, que lo basaba todo en la demanda, en la interconexión. En definitiva, como dice alguien no muy radical, Valeriano Ruiz (le sonará porque es cercano al Partido Socialista), lo que son necesarias son nuevas redes de conexión y no las líneas de muy alta tensión. De lo que se trata es que sean, no digo modernos, sino simplemente contemporáneos. De lo que se trata es de que apuesten por la nueva cultura de la energía y no por el conectarse por conectarse, es decir, que tiraremos de la nuclear para así poder decir que optamos por la eólica. Por eso les pedimos simple y llanamente un debate sereno, con todas las opciones abiertas y no tan antiguo, simplemente contemporáneo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Herrera.

Para finalizar este turno de presentación de enmiendas tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.)

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Gracias, señor presidente.

Señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)… **(Falla el sistema de megafonía.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Adelante, señor Sánchez i Llibre, parece que ya funciona la megafonía.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señor presidente.

Ve, señor Puig, cómo es necesaria una interconexión. **(Aplausos.)** Hasta en la Comunidad de Madrid tienen problemas. **(Risas.)** Yendo directamente a lo relevante y prioritario de esta proposición no de ley presentada por Esquerra Republicana de Catalunya, nosotros, Convergència i Unió, le decimos abiertamente que no la podemos votar favorablemente, y lo sabe perfectamente. Por este motivo, hemos presentado esta enmienda que vamos a intentar explicar detalladamente para que no haya malos entendidos, ya que el tiempo en este caso es relevante y prioritario.

En primer lugar, señor Puig, Convergència i Unió considera prioritaria la interconexión eléctrica con Francia por muchos motivos. Primero, porque somos conscientes de que Cataluña y también la Comunidad Valenciana y otras comunidades autónomas colindantes con la nuestra necesitamos mucha más energía para el TGV, para las desaladoras, para las nuevas implantaciones logísticas industriales, para la mejora de las comunicaciones ferroviarias y para la mejora, sobre todo, de la calidad del servicio de las comarcas gironinas y para dar un buen servicio al tejido industrial de Girona. En segundo lugar, señor Puig, Convergència i Unió reclama que la construcción de estas nuevas líneas eléctricas se realice con el máximo de medidas medioambientales y de seguridad a través de un diálogo con el territorio afectado. Concretamente nosotros decimos sí a la interconexión, pero con diálogo con las administraciones públicas y en este caso con las administraciones locales y siempre que se actúe con la máxima sensibilidad medioambiental. Además, Convergència i Unió también reclama que esta interconexión se plantee con los más modernos mecanismos que hoy existen en algunos países europeos y en algunas poblaciones o en algunos tramos colindantes con el área metropolitana de Barcelona, para que en una parte importante del territorio esta interconexión pueda ser soterrada. Por lo tanto, sí a la interconexión, pero con diálogo con las administraciones pertinentes, respetando al máximo los temas medioambientales, con la máxima sensibilidad e implementando los más modernos mecanismos para que el resultado final de esta interconexión sea que en muchos tramos del territorio pueda ir soterrada.

También queremos denunciar la incapacidad de gestión del Gobierno de la Generalitat de Cataluña y del Gobierno del Estado para definir el recorrido de la línea, que ha provocado recientemente la intervención de la Comisión Europea, la cual ha especificado la posibilidad de que exista un coordinador, como es el ex comisario de la Competencia Mario Monti, para que a lo largo de un plazo de tiempo de cuatro años —que nosotros consideramos excesivo— pueda poner de acuerdo a todas las administraciones competentes. También queremos denunciar en la defensa de esta enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que esta proposición no de ley pone de manifiesto la incapacidad de decisión del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, pero también la poca fidelidad de Esquerra al Gobierno del que ustedes forman parte, señor Puig. No deja de ser una incongruencia y una falta de fidelidad no apoyar al Gobierno de la Generalitat de Cataluña, que también quiere plantear esta interconexión lo más rápidamente posible pero que tiene dos socios que no le dejan: Esquerra Republicana de Catalunya e Iniciativa per Catalunya. Resumiendo, Convergència i Unió está a favor de que esta interconexión se realice con la máxima celeridad posible y sin las demoras que ustedes plantean, pero al mismo tiempo defendemos que exista un diálogo abierto con todas las administraciones públicas, que exista la máxima sensibilidad hacia los aspectos medioambientales y, sobre todo, que cuando se ponga en marcha esta interconexión se tengan en cuenta todos aquellos mecanismos modernos que existen en muchos países de la Unión Europea y que en muchos trazados esta interconexión pueda ser soterrada.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Iniciamos el turno de fijación de posiciones. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a votar a favor de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) porque Aragón ha tenido el mismo problema —esa especie de espada de Damocles— que en estos momentos está teniendo Girona. El pasado 15 de febrero Chunta Aragonesista presentó una pregunta en el Congreso de los Diputados para su respuesta escrita —tal como se puede comprobar en el Boletín del Congreso de 27 de febrero de 2007— en la que se interpelaba al Gobierno del siguiente modo: ¿Tiene previsto el Gobierno recuperar el proyecto de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril para aumentar la conexión eléctrica con Francia por el Pirineo aragonés? La contestación fue: Es objetivo del Gobierno incrementar en más de 4.000 megavatios la potencia de interconexión con Francia recomendada por la Unión Europea, por lo cual no se descarta ninguna alternativa de cruce de alguna línea eléctrica a través de los Pirineos, además de las líneas Sentmenat-Bescanó-Francia por el Pirineo Oriental y Hernani-Cantegrit por el Pirineo Occidental. Por este motivo, el 20 de junio de este mismo año interpelamos

al ministro de Industria, señor Clos, sobre la situación actual de este proyecto, porque nos daba miedo que este proyecto, que había sido rechazado, que había sido fuertemente contestado por toda la comunidad aragonesa, puesto que atravesaba una de las zonas del Pirineo más vírgenes, acabara matando esta especie de valle precioso. No solamente es que lo matara, sino que la empresa, pasando por encima de todo, ya había puesto en Monegros el cemento para levantar las torres. Todavía nadie había autorizado nada y la empresa ya empezaba a arramblar con todo.

Nuestra pregunta al ministro de Industria fue: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la línea eléctrica denominada Aragón-Cazaril, dado el evidente y fortísimo impacto ambiental y socioeconómico que tendría para las comarcas del Pirineo y del Somontano aragonés, las más afectadas directamente por la posibilidad de recuperar este proyecto de conexión internacional? La conexión eléctrica con Francia atravesando el Pirineo aragonés ha sido desde hace décadas un proyecto que ha estado siempre como una amenaza silenciosa y constante sobre los valles del Pirineo. Queremos recordar que ha existido y existe una fuerte oposición ciudadana. El ministro nos contestó —por eso volvemos a recuperar sus palabras— diciendo que el Gobierno consideraba necesario ampliar las conexiones con Francia, pero descartaba la conexión Aragón-Cazaril.

Nosotros queremos apoyar la proposición de Esquerra Republicana porque durante años tuvimos esa misma amenaza sobre nuestras cabezas. Aragón, además, es excedente en electricidad; no tenemos problemas de electricidad, al revés, tenemos demasiada sin consumir. Creo que habría que buscar formas de no destrozar los valles pirenaicos porque se habla de soterrar, pero a las empresas el soterramiento les cuesta muchas perras y es mucho más fácil levantar torres, matar todo lo que haya y acabar haciendo una electrificación bastante violenta. Además, para soterrar hay que destruir gran parte de los valles porque dejan unas heridas absolutamente increíbles. Por eso vamos a apoyar la proposición no de ley de Esquerra Republicana, porque, repito, nosotros hemos estado afectados por una situación muy parecida a la de ellos y vamos a defender que esto no se vuelva a repetir, porque en ese caso el que sale perjudicado es el territorio, que debería ser absolutamente respetado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señor Labordeta.

Tiene la palabra el señor Beloki en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **BELOKI GUERRA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene cuatro puntos, tres de los cuales mi grupo apoyaría sin objeción alguna, de forma especial el punto segundo, que dice: priorizar e impulsar las acciones que sugiera el Plan de Energía de Cataluña, etcétera. Pero a mi grupo le cuesta más entender —y no va a poder apoyarlo— lo que se señala en el punto primero. Voy a intentar explicar por qué. Mi grupo creía, y sigue creyendo, que existe una opinión política generalizada a favor de la necesidad de abrir el mercado energético del Estado al conjunto europeo; mi grupo así lo piensa y así lo ha manifestado en todas las ocasiones en las que ha correspondido hacerlo. Asimismo, mi grupo creía que existe una opinión generalizada a favor de promover nuevas conexiones internacionales, en concreto con Francia. Creíamos que era una especie de base común compartida por buena parte de las fuerzas políticas. Bastaría con repasar lo que decían las conclusiones del Consejo Europeo celebrado los pasados días 8 y 9 de marzo de este mismo año, en el que, por cierto, se abordó en serio por primera vez en algún sentido lo que puede ser una política energética europea y que, tras tener lugar el mismo, debatimos aquí. Ahí se decidió el nombramiento de coordinadores europeos para acelerar los proyectos de interés europeo que tienen prioridad crítica, dice el texto de las conclusiones de dicho Consejo, y recordaba que entre esos proyectos prioritarios —existe un listado— está la decisión 1364/2006, donde figura precisamente la interconexión entre Francia y España. De forma que creíamos que este era una especie de lugar común que al menos desde las instancias europeas se veía con claridad.

Recientemente, en la Comisión de Industria, que es donde nos ocupamos de los temas energéticos, habíamos recibido también a una misión —lo que ellos llaman misión común de información— que nombró el Senado francés a comienzos de este año sobre la seguridad del suministro eléctrico en Francia, y hace muy pocas fechas hemos recibido las 40 conclusiones a las que ha llegado esta misión común. Pues bien, una de esas conclusiones dice que es necesario seguir invirtiendo —lógicamente está hablando para Francia y se refiere a determinadas inversiones en la red de transporte, en la distribución— y dice: … y en determinadas interconexiones internacionales, en especial con España, para incrementar la seguridad de Francia y sus vecinos. Esto es lo que todavía en fechas muy recientes ha concluido la misión común de información que el Senado francés nombró a comienzos de este mismo año. Insisto, yo creía que también dentro del Estado existía una base común en esta misma dirección, y me he preguntado: ¿y a nivel catalán? Evidentemente todos éramos conocedores de que había oposición a este proyecto, algo que siempre es inevitable en proyectos de este calado; pero también había una cierta expectación acerca de qué iba a decir sobre esto el Plan de Energía de la Generalitat. Esta misma semana creo que vamos a ver en alguna Comisión una proposición no de ley, presentada por el Partido Popular, donde hace referencia a lo que en su día vaya a decir este Plan de Energía. Pero este Plan de Energía ya ha sido aprobado si yo no estoy muy equivocado, algo así como a primeros de este año. ¿Y qué dice dicho plan?

No he leído las cuatrocientas cincuenta y tantas páginas que tiene, pero me he tomado la molestia de leer el resumen ejecutivo, de unas veinte páginas, y en la página 15 dice: Por lo que hace referencia a las infraestructuras de transporte de energía eléctrica, el plan constata la necesidad de llevar a cabo refuerzos en la red eléctrica catalana con los objetivos de asegurar la garantía de abastecimiento y la calidad de suministro a los usuarios, la gestión de un modelo de generación desconcentrado donde las energías renovables incrementen su importancia, la mejora de la situación en determinadas zonas del territorio así como incrementar su capacidad de interconexión con el resto de Europa. Y continúa: En este sentido, el proyecto de la nueva línea eléctrica de transporte planteada por los Estados español y francés se considera una posible opción para solventar esta problemática, respetando los condicionamientos técnicos, económicos y ambientales necesarios, y así incrementar la capacidad de interconexión con el resto de Europa, necesaria para reforzar la seguridad y la estabilidad del sistema eléctrico catalán y español. Esto, si al menos soy capaz de traducir del catalán al castellano con precisión, sin ser traidor, como dicen los traductores que son a menudo.

Pues bien, esto no casa con el punto primero de la proposición no de ley de Esquerra Republicana. Yo diría que casa mucho mejor con la enmienda presentada por CiU en los tres primeros puntos, de forma que si tuviéramos nosotros oportunidad de votar esa propuesta de CiU en los tres primeros puntos, en los que se diferencia tanto de su primer punto, y en los tres siguientes puntos, en los que prácticamente coinciden ustedes salvo en algún detalle, nuestro voto sería afirmativo. En caso de tener que votar la propuesta original de Esquerra Republicana, nos abstendremos por estar de acuerdo en tres puntos pero no estarlo en el primero, que entendemos que es decisivo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señor Beloki.

Por último, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el señor Sáez.

El señor **SÁEZ JUBERO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, fijo posición en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la proposición no de ley de Esquerra Republicana de Catalunya relativa a la ampliación de la capacidad de interconexión eléctrica por los Pirineos catalanes. Si la iniciativa del grupo proponente tenía en última instancia una voluntad de diferenciarse de nuestro grupo parlamentario en la necesidad o no de nuevas infraestructuras eléctricas en Girona y de su interconexión con Francia, va a alcanzar este objetivo.

Para nuestro grupo parlamentario y para nuestro Gobierno la ampliación de la capacidad de interconexión eléctrica y la construcción de la línea Bescanó-frontera francesa es un objetivo prioritario para garantizar la calidad del suministro eléctrico. Lo es, en primer lugar, porque debe atenderse la creciente demanda energética en Girona donde existe en la actualidad riesgo elevado de colapso de tensión. Nuestras infraestructuras eléctricas se encuentran en una situación precaria y no tienen los mismos estándares de calidad de servicio que en el resto de España. Girona es la única provincia que no tiene red de 400 kilovoltios. La red actual está trabajando con un nivel de sobrecarga importante que precisa de medidas extraordinarias durante el mes de julio para evitar que las puntas de demanda puedan originar riesgos de apagones, con las molestias ya conocidas a usuarios e industrias. También precisamos estas nuevas infraestructuras eléctricas y la interconexión para garantizar la energía necesaria para el funcionamiento del tren de alta velocidad. Los estudios realizados por Red Eléctrica de España junto con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF, han puesto de manifiesto que en la situación actual esta red sería incapaz de suministrar la energía que necesita el tren de alta velocidad para su correcto funcionamiento sin alterar significativamente la calidad del mismo. La interconexión con Francia es necesaria precisamente si queremos seguir creciendo en energías renovables con las que este grupo parlamentario y el Gobierno están realmente comprometidos. La mayoría de las renovables dependen de la naturaleza y precisan sistemas de seguridad ya que la demanda no disminuye cuando lo hace el viento. Actualmente las centrales de gas realizan esta función de colchón de seguridad. A largo plazo este sistema es insostenible. Es necesario disponer de interconexiones para compensar el exceso o defecto de la producción a la demanda. Efectivamente, así lo hacen, señor Puig, países como Dinamarca, el cual puede tener tanta eólica respecto a su producción total gracias precisamente a su gran capacidad de interconexión con Alemania. Por último, la interconexión de la línea eléctrica entre España y Francia ha sido declarada de interés comunitario. La necesidad de realizar la interconexión responde al objetivo de establecer un mercado competitivo en el ámbito de la Unión Europea, para lo cual es preciso eliminar los obstáculos a la interconexión que dejan a España en la denominada isla eléctrica ibérica. Por otra parte, la red nacional, para funcionar de forma óptima, precisa estar mallada con las redes de los países vecinos, lo que permite la utilización conjunta de todos los medios de producción, dar respuesta inmediata a cualquier incremento de consumo y un funcionamiento más económico. El plan prioritario de interconexión adoptado por la Comisión Europea y el plan de acción adoptado por el Consejo Europeo van en esta línea y han facilitado el nombramiento del ex comisario Mario Monti como coordinador, con el encargo preciso y expreso de determinar el trazado definitivo de la interconexión entre España y Francia.

Si el grupo proponente consideraba que debía ser el Plan de Energía de Cataluña 2006-2016 el que determinara las necesidades y las acciones que resolvieran los problemas de suministro eléctrico en Girona, debería

mostrarse conforme con el proyecto de la nueva línea eléctrica y la interconexión, por lo que opta el Plan de Energía aprobado por el Govern de la Generalitat, señor Beloki, el 11 de octubre de 2005. En el mismo sentido se había pronunciado la comisión de expertos nombrada por el Parlament de Catalunya, el Plan de Energía de la Generalitat aprobado en 2003, las distintas planificaciones del Ministerio de Industria e incluso un informe de la diputación de Girona, recientemente encargado, a instancias de algunos alcaldes que muestran su disconformidad con la nueva infraestructura eléctrica. El señor Herrera se ha referido a unos estudios o documentos que desconocemos. Ciertamente existe la oposición de algunos alcaldes en Girona contrarios a la línea eléctrica que afecta a su territorio pero también lo es que hay una amplia mayoría de usuarios, de sectores empresariales o de instituciones que nos solicitan que no se difiera más la construcción de esta nueva infraestructura eléctrica.

Nuestra posición es clara. En defensa del interés general, de la mejora del sistema y del servicio eléctrico catalán, español y de Girona se hará esta infraestructura y su interconexión, no tengan dudas de que de la mejor forma posible e intentando reducir al máximo el impacto medio ambiental y social. Señor Puig, lo que es coherente es gobernar cuando se es gobierno y hacer oposición cuando se es oposición. Por todo ello, señorías, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley de Esquerra Republicana de Catalunya.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Sáez.

Señor Puig Cordón, tiene la palabra para pronunciarse estrictamente sobre las tres enmiendas que han sido presentadas.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor presidente.

Rechazamos las enmiendas del Partido Popular y de Convergència i Unió y aceptamos como enmienda de adición la de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Puig Cordón. Así se someterá a votación.

Llamamos a votación. **(Pausa.)**

Señor Puig Cordón, me indican los servicios de la Cámara que S.S. ha aceptado la enmienda de Izquierda Unida como enmienda de adición. Sin embargo, figura literalmente presentada por el grupo enmendante como enmienda de sustitución. Este hecho genera un cierto problema.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor presidente, el portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha rectificado en su intervención y ha dicho que era de adición. Si es aceptable así, estamos de acuerdo; si es de sustitución, no la aceptamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Vamos a hacer una consulta con los servicios de la Cámara para ver si es posible la fórmula verbal que S.S. nos propone. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a comenzar la votación.

A efectos del «Diario de Sesiones» y para información de la Cámara, en el debate de la segunda proposición no de ley el señor Puig Cordón ha aceptado una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds que inicialmente estaba presentada como enmienda de sustitución. Estaba dispuesto a aceptarla como enmienda de adición en virtud de una corrección oral que había formulado el portavoz del grupo enmendante en la tribuna. Como bien saben SS.SS., técnicamente no es posible aceptar esa sustitución, sino considerar que se ha producido una oferta de enmienda transaccional, por lo que, antes de que lleguemos a esa votación, tendré que preguntar si hay algún grupo que se opone.

En este momento, vamos, pues, a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la creación de una Secretaría de Estado de Seguridad Vial en los términos resultantes del debate, es decir, con la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 295; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Queda aprobada.

Pasamos, a continuación, a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, relativa a la ampliación de la capacidad de interconexión eléctrica por los Pirineos catalanes. Se ha producido la presentación de una enmienda transaccional. ¿Algún grupo se opone a la votación de esta enmienda? **(Pausa.)**

En ese caso, se procede a la votación del texto original, incorporando la enmienda aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 13; en contra, 280; abstenciones, nueve.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA AL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. (Número de expediente 173/000209.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Pasamos al siguiente punto del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones. En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Para la defensa de la moción tiene la palabra en nombre del Grupo proponente el señor Campuzano. **(Rumores.)** Ruego a SS.SS. que quienes vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan con agilidad, a los efectos de activar el debate.

Adelante, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señor presidente.

Señorías, el debate del miércoles de la semana pasada puso de manifiesto que la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia se está alejando absolutamente de las expectativas que el Gobierno había generado en los inicios del presente año. Hoy aún continúan los procesos de valoración de las personas dependientes; no se han iniciado los planes de atención individual, tal y como marcaba la ley; no hay ningún ciudadano que cobre un céntimo o que haya mejorado su cobertura vía servicios en situaciones de dependencia y ninguna comunidad autónoma ha firmado convenio de colaboración con el Estado para el desarrollo de la ley. Es evidente, señorías, que el desarrollo, la aplicación efectiva de la Ley de atención a la dependencia se está convirtiendo en un verdadero fiasco.

La moción que presentamos ante esa situación, sin compartir el modelo de la ley y habiendo denunciado, como hemos hecho, la invasión competencial que supone la misma, en el marco que nos permite la ley, propone diez medidas que deben servir para que en el medio plazo esa ley que hoy tenemos sirva para satisfacer las necesidades de las personas dependientes y de sus familias. En primer lugar, sabemos que este año no vamos a agotar las partidas de la Ley de Presupuestos aprobada a finales del año pasado, entre otras cosas porque las prestaciones económicas que se van a pagar van a cubrir lo que sería medio mes de noviembre o de diciembre. Proponemos que el presupuesto no gastado para 2007, en 2008… **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Perdóneme, señor Campuzano. Ruego una elemental consideración hacia el orador porque es literalmente imposible que pueda ser escuchado con atención. Si alguien desea mantener una conversación, que seguramente será de trabajo, le ruego que, por favor, abandone el hemiciclo.

Cuando quiera, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Como decía, queremos garantizar que para 2008 esos recursos se destinen a las mismas finalidades, incrementando las dotaciones de las comunidades autónomas.

En segundo lugar, se ha puesto ya de manifiesto que las prestaciones económicas que contemplan el desarrollo de la ley son claramente insuficientes. Ningún gran dependiente puede recibir una cobertura suficiente con 780 euros al mes como máximo. Queremos, por tanto, incrementar la cuantía de las prestaciones económicas. Por otra parte, las aportaciones del Estado que le permiten al señor ministro afirmar que la inversión media en servicios se va a situar en 1.040 euros, cuando el coste de una plaza residencial para un gran dependiente se sitúa en los 2.100 euros, indica la clarísima insuficiencia de esa cuantía.

En tercer lugar, para los territorios como Cataluña, junto con otros, donde los costes de los servicios sociales y de la vida son elevados, el modelo de financiación que define la ley discrimina a las personas dependientes de Cataluña y a sus familias y, por tanto, debería incorporarse un mecanismo de compensación económica para esas comunidades autónomas, de la misma manera que en el desarrollo de la ley se ha incorporado un fondo que permite compensar a aquellas comunidades autónomas con niveles de renta inferiores, cuyos gobiernos deben hacer frente a un mayor nivel de copago. El desarrollo de la ley ha favorecido a las comunidades con menor nivel de renta y va a castigar a las comunidades con mayor nivel de renta, a las clases medias y a las personas dependientes de esas comunidades.

En cuarto lugar, pretendemos garantizar que el desarrollo del copago esté en manos de las comunidades autónomas. Hoy no hay acuerdo entre el Estado y las comunidades autónomas en esta materia. Ha quedado aplazado para finales de este año o principios del que viene para intentar resolver el bloqueo. Debemos garantizar que el copago pueda ser establecido por las comunidades autónomas.

En quinto lugar, desarrollo de los instrumentos privados de cobertura de la situación de dependencia. Con el nivel de copago que se establece en la ley, con esas insuficientes cuantías económicas y coberturas de los servicios, debemos arbitrar mecanismos que permitan a las familias ahorrar para hacer frente a las necesidades de la dependencia. Asimismo, debemos tener un marco legal y fiscal que estimule ese compromiso de las personas para cubrir sus necesidades en materia de dependencia.

En sexto lugar, el sector privado expresa inquietud sobre el desarrollo de la ley y es evidente que el desarrollo de la ley, de un verdadero sistema de servicios sociales

en materia de dependencia, no va a depender exclusivamente de lo que hagan los gobiernos. Las necesidades en materia de dependencia va a depender también de la capacidad de movilizar la iniciativa social y privada para que ponga en marcha servicios y recursos. Eso exige confianza, capacidad de acuerdo, escenarios a medio plazo sólidos y, por tanto, reclamamos un acuerdo entre el Estado, las comunidades autónomas y el sector privado para poner en marcha esas perspectivas.

En séptimo lugar, desarrollo de una vez por todas de las prestaciones sociosanitarias contempladas en la Ley de cohesión y calidad del sistema de salud. Sin desarrollo del sistema sociosanitario, la Ley de Dependencia no tiene futuro. Es más, en aquellos territorios donde el espacio sociosanitario se está desarrollando se están implementando políticas eficaces en materia de dependencia.

En octavo lugar, se pone de manifiesto que hoy en este sector no existen suficientes trabajadores formados y preparados para responder a las necesidades que a medio plazo vamos a tener en esta materia. Reclamamos un esfuerzo y un acuerdo entre el Gobierno del Estado, comunidades autónomas, agentes sociales y sector privado para dar respuesta a este problema.

Finalmente, los puntos 9 y 10 proponen un incremento de los presupuestos para el ejercicio siguiente en 2.000 millones de euros y un elemento sustancial en nuestro planteamiento: hay que integrar el sistema de financiación de la dependencia en el sistema de financiación general autonómico. El sistema ad hoc que consagra la ley establece una verdadera sangría para las comunidades autónomas. Esta es la propuesta que formulamos. Hay unas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Para el conjunto de los grupos, hemos elaborado una enmienda transaccional que asume algunas, no todas, propuestas del Grupo Popular. Para el caso de que finalmente el Grupo Popular no pudiese aceptar la transacción que nuestro grupo ofrece, pediremos que se voten uno por uno, por separado, todos los puntos de nuestra moción.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro)**:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Efectivamente, se ha presentado una única enmienda al texto de la moción por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de dicha enmienda tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda al texto de Convergencia i Unió para que el Gobierno cumpla, porque es hora de cumplir y dejar de prometer, sobre todo cuando las promesas, como en materia de dependencia, se dirigen a los colectivos que más lo necesitan. Al día de hoy, la política social y los compromisos de este Gobierno socialista son un rosario de incumplimientos, no solo en materia de dependencia, que es el tema que nos ocupa, sino también en aquellos ámbitos en los que se adquirieron graves y grandes compromisos. La promesa del día son los 210 euros de alquiler, 30 euros menos de los que prometieron hace cuatro años y que también han incumplido cuando la vivienda cuesta un 40 por ciento más. Junto con los incumplimientos de dependencia, colectivos como las mujeres que padecen violencia de género —ya hay 13 víctimas mortales más que en toda la legislatura pasada— o la inmigración, donde se prometió poner el contador a cero y según la OCDE somos el peor país del mundo en cifras de llegada de inmigrantes irregulares, sitúan a nuestro país en un nivel de incumplimientos de compromisos sociales extraordinario.

Rodríguez Zapatero anunció que 2006 iba a ser el año de la dependencia. Evidentemente no fue 2006 ni lo va a ser 2007. Aprobamos el pasado año, urgidos por el Gobierno, la ley para que el 1 de enero las personas con dependencia dispusiesen de nuevos derechos. Hoy, diez meses después, este buen propósito suscrito por la mayoría de grupos parlamentarios ha sido calamitosamente gestionado. Un desastre. Al día de hoy, septiembre, todavía nadie ha recibido un céntimo de lo mucho prometido. Con excepción de los 90.000 euros que se gastó el Gobierno en la campaña publicitaria que se hizo en abril antes de las municipales y autonómicas anunciando por televisión un nuevo derecho, con excepción de aquellos 88.000 euros, ni un céntimo más se ha gastado de la dependencia. A pesar de aquella campaña publicitaria previa a las elecciones municipales y autonómicas, el Partido Socialista no se libró de recibir sendas derrotas en municipales y en autonómicas.

Mi grupo comparte la preocupación que manifiesta el señor Campuzano y la propuesta de Convergencia i Unió. No solamente la comparte sino que, como recogía el libro blanco que presentó el Partido Socialista, en 2003, con Gobierno popular, las administraciones dedicaban a esta materia 2.767 millones de euros. 2.767 millones de euros que son, evidentemente, los que siguen salvando a las personas dependientes en el conjunto nacional, porque ni un céntimo más a pesar de lo mucho prometido. Hemos presentado, por tanto, una enmienda que pretende mejorar la redacción de Convergencia i Unió, que compartimos en la práctica totalidad de los diez puntos. No compartimos dos y matizadamente, alguno; el resto, sí. Nuestras enmiendas pretenden salvar la vivienda propia de la persona con dependencia a la hora de que sea tenida en cuenta como parte de su patrimonio o de su renta, para que sea un elemento condicionante para percibir o no las ayudas por dependencia. Además de salvar esa vivienda propia, habitual, de la persona dependiente, que no debe ser computada y tenida en cuenta a la hora de excluirlos como receptores de las ayudas, pretendemos con las enmiendas eximir del copago —por cierto, el Gobierno se ha negado a determinarlo— a los grandes dependientes, que en su mayoría ya vienen percibiendo asistencia pública gratuita sin necesidad de que haya un copago de por medio. Este viene siendo el elemento que hace a muchas personas mayores, a muchos grandes

dependientes, eludir la baremación, porque no quieren arriesgarse a perder lo que muchas comunidades ya les proveen. Además de esa exención del copago a los grandes dependientes, proponemos que Zapatero cumpla su palabra, aunque sea por una sola vez, y ponga los mil millones de euros que anunció de fondo inicial para el comienzo del sistema de dependencia. No vimos el fondo inicial al inicio de la legislatura y parece ser que tampoco lo vamos a ver al final.

Por último, se trata de determinar un mínimo común de prestaciones de servicios para el conjunto nacional. Estas son las enmiendas que pretende el Grupo Parlamentario Popular para que este buen propósito que era la Ley de Dependencia, desastrosamente gestionada por el Gobierno, pueda ser finalmente viable.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Barrachina.

Iniciamos el turno de fijación de posiciones. En primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Gracias, señor presidente.

Subimos a esta tribuna para mostrar nuestra posición sobre la moción que acaba de defender el portavoz de Convergència i Unió, señor Campuzano. Lo vamos a hacer como hemos hecho en otras ocasiones, recordando que ya discutimos este tema en esta Cámara a finales del mes de junio. No va a ser nuestro grupo parlamentario quien esté en desacuerdo con que esta cuestión se discuta tantas veces como sea conveniente, porque estamos hablando de un tema muy importante sobre el que inciden muchos elementos que dificultan el desarrollo de la norma de manera que se puedan cubrir las expectativas. Pero, señor Campuzano, no las expectativas del Gobierno, sino las de las personas a las que se hizo creer que ya podrían estar recibiendo el servicio que en la ley se contempla. A quien no se le ha cubierto las expectativas es a aquellas personas susceptibles del servicio que la ley contiene.

Señor Campuzano, tal como dijimos en el mes de junio cuando nos posicionamos sobre su moción, tenemos que plantear algunas cuestiones. Vamos a hablar solo de aquellos puntos de la moción con los que estaríamos de acuerdo, como son los números 2, 3, 7 y 9. Aun estando de acuerdo con los dos primeros, con los números 2 y 3, no vamos a apoyarlos porque en la resolución que se aprobó el 4 de julio en esta Cámara se recoge, desde nuestro punto de vista de una manera más acertada, lo que se pretende, que en el seno del consejo territorial se estudien aquellos aspectos que en estos momentos es necesario mejorar y que se están manifestando en el desarrollo de la ley y en las comunidades autónomas.

Por la experiencia de Galicia, somos conscientes de que las cuantías establecidas en los reales decretos 7/2007 y 614/2007, que regula las intensidades de los servicios y el nivel mínimo de protección, no están proporcionadas al coste real de los servicios de atención ni a las situaciones de dependencia de nuestra comunidad. Asimismo, no se contempla adecuadamente la situación socioeconómica de las personas susceptibles de ser beneficiarias de este servicio en la medida en que Galicia, nuestro país, está por debajo de la media del Estado. Por eso nos parece adecuado lo que se acordó en la resolución de 4 de julio en relación con este tema, del mismo modo que lo que usted plantea en su punto número 9 está recogido en esa resolución en este caso en el punto número 1.

Señor Campuzano, estamos de acuerdo con lo que usted plantea en el punto número 7, que es desarrollar las prestaciones de atención sociosanitaria establecidas en la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, porque efectivamente es necesario que se desarrollen. Desde nuestro punto de vista, no es correcto que lo sociosanitario aparezca como una referencia en el servicio de atención residencial y que se resuelva remitiendo a las comunidades autónomas para que estas establezcan los procedimientos y los órganos para esta colaboración, que sí es necesario hacer, pero hay que desarrollar la ley que mencionamos porque en ella se definen con total y absoluta claridad, y se concretan con mucha precisión, el alcance y la finalidad de esta atención sociosanitaria. Por tanto, señor Campuzano, nosotros sí apoyaríamos este punto porque nos parece que es necesario que el Gobierno del Estado desarrolle con urgencia lo que aparece en la Ley de cohesión en las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señora Fernández.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra la señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, empiezo por aclarar cuál va a ser la posición de mi grupo en relación con la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) consecuencia de la interpelación urgente de la semana pasada. Comenzaré diciendo, señorías, por aclarar, que mi grupo va a votar en contra de esta moción, y lo hacemos en consecuencia con lo que ha sido la aprobación de esta ley. Veamos. La ley se aprueba, como todos sabemos y aquí ya se ha dicho, a finales del año 2006, hace escasamente ocho meses, y Convergència i Unió no apoyó esta ley, la ley social más importante no solo de esta legislatura sino de varias. La razón formal y pública más importante que ustedes, señores de Convergència i Unió, dieron fue que invadía competencias de las comunidades autónomas y que la llevarían al Tribunal Constitucional. Desde entonces ustedes no han parado de querer influir en esta ley, y evidentemente están en todo su derecho a hacerlo.

Su última moción fue del 26 de junio de este año, no tuvo el apoyo suficiente y por tanto no prosperó. Por tanto, es el final de un periodo, y comenzamos este periodo en el que nos vuelven a presentar de nuevo otra moción producto también de una interpelación.

Hace unas horas mi grupo ha votado a favor de una proposición de ley de Convergència i Unió que, guiándome por la moción de ahora, le comenté entonces que era una moción y era una proposición de ley. Con esto quiero decir que mi grupo no ha tenido nunca problemas para votar a favor de las propuestas que son coherentes y que compartimos, al margen de qué piensan o qué opinión pueden tener otros grupos. Pero con la Ley de la Dependencia, señor Campuzano, nos parece que ustedes se han equivocado desde el primer momento de su tramitación. El Gobierno dijo: Pactaremos esta ley fundamentalmente con los grupos progresistas y de izquierda. Pero esto no excluía, como así se demostró, que otros grupos, como el suyo, se sumaran a la misma. Ustedes no lo hicieron. Intentaron llevar esta ley hacia sus tesis y su política social, que no es otra que utilizar, permítame que le diga, a las clases medias y con la excusa de erigirse en sus defensores no hacer otra cosa más que intentar cambiar la ley hacia posiciones que favorezcan al sector privado lucrativo, hacia la mayor rebaja de la fiscalidad de nuevo, persistentemente, y la garantía del seguro privado. Para nosotros esto es básicamente su moción. Hay otros aspectos que ya le diré que compartimos, pero el peso y el calado que tienen estos aspectos nos hacen desconfiar enormemente. ¿Por qué? Porque eso es otra ley. Es otra ley que nosotros no hubiéramos votado. La hubieran apoyado ustedes seguramente, pero nosotros no la hubiéramos votado, y esta es la situación a la que creo que ustedes se están resistiendo. Pero le diré más. Usted sabe que he dicho en muchas ocasiones que no es la ley que mi grupo hubiera impulsado; que tenemos diferencias importantes en la concepción inicial, por ejemplo que la ley tenía que estar integrada en el modelo de financiación general y que de esta manera sería un derecho universal, al mismo nivel que lo es ahora la educación o la sanidad. Usted plantea este tema en su moción.

Podemos incluso considerar otros aspectos que compartimos pero que ya aprobamos todos en una resolución consecuencia del debate sobre el estado de la Nación. Usted, que es un diputado con enorme experiencia, conoce muy bien qué significan los acuerdos y los compromisos en la aprobación de una ley. Por tanto, señor Campuzano, no vamos a apoyar su moción incluso aunque lo plantee en votación separada. Nuestro grupo consiguió influir muchísimo en esta ley, conjuntamente, por supuesto, con todos los grupos que la han apoyado. Cada uno de nosotros pusimos el énfasis y los límites para aprobar esta ley. Nosotros pusimos el de los servicios públicos; el de la igualdad en el ejercicio al derecho subjetivo; el del principio de universalidad y muchos otros que, evidentemente, no repetiré. Nuestras condiciones para el apoyo fueron estas, las mantenemos y haremos lo que corresponda responsablemente, que es esperar un periodo suficiente para analizar el desarrollo de la ley, sus efectos y los problemas que quedan por resolver.

Le diré una última cosa. Las comunidades autónomas están trabajando y están haciéndolo a través del Consejo Interterritorial, que no tiene mayoría del Gobierno central, a propuesta de una moción que aprobamos el Grupo Socialista, Esquerra Republicana y nosotros. Usted sabe, además, que el Consejo Interterritorial está trabajando a través de una comisión, entre otras cosas, para elaborar unos criterios conjuntos sobre el copago. Yo me pregunto: ¿A quién está representando realmente? ¿A las comunidades autónomas? ¿Es posible que las comunidades autónomas estén trabajando— me he puesto en contacto como mínimo con tres comunidades autónomas— y que no planteen en estos momentos estas prioridades en absoluto? Mi pregunta es: ¿A quién representa con su moción, señor Campuzano?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señora García Suárez.

En nombre del Grupo Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor presidente.

Señora García, imagino que el señor Campuzano, igual que yo, representaremos a los que nos han votado. Desde una perspectiva jurídico-formal, a la totalidad de los ciudadanos del Estado español, dada la naturaleza de esta Cámara. La imputación de representación de intereses espurios, corporativos o bastardos es siempre injusta, y si no es injusta hay que probarla, señora García, no basta venir con reflexiones de poco pelo, valga la redundancia, simplistas e intelectualmente pobres. Yo también me he equivocado, si cabe revertir el argumento, yo también soy de los herejes, de los que deben ser objeto de anatema, porque ni yo ni mi grupo ni la gente que me votó a mí cree en las bondades de esta ley, y que no se debe creer en las bondades de esta ley lo acreditan las dificultades para su aplicación práctica que fueron expuestas seguramente con más lucidez por el señor Campuzano en la defensa de su interpelación que en la desagregación de los elementos que configuran la moción, que están bastante desaguados, permítame la expresión. Yo sería más beligerante quizás en la propuesta de una moción que se podría calificar como regeneracionista. Ya sé que ustedes son tributarios de una tradición política pragmática —dicen unos—, regeneracionista —dicen otros—, pero aquello que es difícil de regenerar no admite planteamientos de esta naturaleza. Yo sigo siendo crítico, y me va a permitir, señor Campuzano, que le diga que tiene un punto de esquizofrenia esta moción que usted presenta, esquizofrenia política —usted sabe la buena opinión que tenemos de su probidad intelectual, de su integridad intelectual—,

hasta el punto de que, siendo usted, como lo he sido yo, uno de los diputados más críticos con el contenido de esta ley, en este momento realiza una propuesta para mejorarla, para regenerarla, para hacerla aplicable de alguna manera, dadas las manifiestas insuficiencias que no ya empíricamente, experimentalmente, estamos comprobando. Usted tiene razón en todo lo que dice.

Todavía no hay un ciudadano del Estado español, a punto de acabar el ejercicio presupuestario de 2007, que haya recibido un solo céntimo de euro en el ámbito de las prestaciones consignadas por esta ley ni en el ámbito de los servicios consignados por ella. La mayoría de los acuerdos que tenían que suscribirse en el ámbito del Consejo Interterritorial para la Dependencia están sin suscribirse. Los acuerdos bilaterales con numerosas comunidades autónomas están pendientes de ser suscritos. En materia de copago no hay prácticamente ningún tipo de sintonía o empatía con ninguna comunidad autónoma respecto a su articulación. La va a haber con la Comunidad Autónoma de Euskadi porque así se ha salvado, en relación con nuestra comunidad y la Comunidad Foral Navarra, un problema que para nosotros era relevante, que era ubicar intramuros del concierto económico la financiación de la Ley de Dependencia y no retenerla extramuros del concierto económico, para lo cual fue un verdadero ejercicio de contrafuero el que practicó el legislador estatal en su día. Esto se ha podido corregir y el copago se regulará en Euskadi en virtud de las previsiones del concierto económico como las instituciones vascas consideren oportuno articularlo, pero dados los títulos competenciales que legitiman legislar sobre esta materia cualquier comunidad autónoma debería tener normativamente reconocida la competencia para regular autónomamente el copago. Que no existen en este momento fórmulas que posibiliten conectar con las instituciones privadas, que son colaboradoras necesarias para atender a los dependientes, es una obviedad que todo el mundo conoce, hasta el punto de que las entidades originariamente interesadas no pueden realizar trabajos de prospectiva para saber qué tipo de convenio suscribir ni cuál va a ser la financiación de estos convenios. Que no existen en este momento mecanismos de preparación para aquellas personas que tienen que atender a los dependientes es una obviedad que todo el mundo conoce. Que de los 200.000 dependientes que tenían que ser objeto de atención en este ejercicio presupuestario solo están valorados, en una valoración de sus situaciones de dependencia que se inició el 21 de mayo, 78.000 es una obviedad que todo el mundo conoce. Que la ley, en definitiva, hace aguas por todas partes es algo que, sin querer ser agorero, en su día, cuando se aprobó la ley, muchos ya denunciamos.

En todo caso, señor Campuzano, tengo que decirle que ante estas disfunciones que usted comenta, siendo realmente ciertas, las propuestas que usted hace legitiman de alguna forma algo que desde la perspectiva de nuestro grupo parlamentario —yo no me puedo subrogar en la posición de los demás— no se deben o no se pueden legitimar políticamente. Son tres —y acabo con esto, señor presidente—. No se pueden utilizar títulos competenciales transversales como el previsto en el artículo 149.1.1 de la Constitución, que solo legitima al Estado a establecer las condiciones básicas para garantizar la igualdad entre los ciudadanos, para realizar una regulación legislativa detallada y acabada. Primera disfunción en la que incurre esta ley, y ojalá el Tribunal Constitucional se pueda pronunciar sobre esta cuestión, nos llevaríamos todos una sorpresa, unos agradable y otros no tanto. En segundo lugar, la identidad jurídica del derecho que se regula en esta ley es una identidad jurídica deletérea, fantasmagórica es la locución que yo utilicé en su día, porque carece de referencia constitucional. En tercer lugar, los recursos presupuestarios y materiales previstos para la ejecución de esta ley son manifiestamente insuficientes este año, seguramente el próximo y hasta el año 2015. Con esto acabo, señor presidente. En el año 2050 va a haber más ciudadanos con más de 100 años que ciudadanos que tengan menos de 14 años. Si no hacemos una ley de dependencia alternativa a esta, que ha sido un acto legislativo fallido, vamos a tener muchos problemas para atender este grave problema que se nos avecina.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señor Olabarría.

En nombre del Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra la señora Oliva.

La señora **OLIVA I PEÑA:** Gracias, presidente.

En primer lugar, la moción que presenta Convergència le parece a mi grupo incomprensible, por no emplear otra palabra, por dos motivos elementales. Uno, porque se están discutiendo cuestiones que ya debatimos hace solo dos meses y, dos, porque en algunas de sus propuestas recoge elementos que se aprobaron en una moción presentada por mi grupo parlamentario en el marco del debate de política general. Por lo tanto, estamos dando vueltas a cuestiones que ya se discutieron hace solo dos meses y que fueron rechazadas por esta Cámara. En segundo lugar, no entendemos la insistencia del señor Campuzano con la Ley de Dependencia. Está claro que todos tenemos la preocupación de que se desarrolle en los términos previstos en la ley y que no está siendo así, pero estamos trabajando en ello. No entendemos esta insistencia cuando Convergència fue uno de los grupos que no dio apoyo a esta ley. Por tanto, queríamos preguntarle al señor Campuzano hasta cuándo va a durar esta colección de mociones, casi por fascículos, sobre el desarrollo de la ley. Todas sus propuestas las tendría que haber hecho en el trámite parlamentario de la ley y no ir desarrollándola poco a poco, porque no es eficaz y con una ley de este calado social aún menos. Tampoco entendemos cómo el único argumento que esgrimió Convergencia i Unió para no votar la Ley de

Dependencia fue el tema competencial, y en ninguna de estas mociones que, repito, han presentado por capítulos hacen referencia al tema competencial. ¿Se les ha olvidado? ¿Era una excusa en ese momento? Nos gustaría que algún día nos lo aclarase el señor Campuzano en alguna de estas mociones. El tema del copago se tiene que debatir en el Consejo Interterritorial, en el que gracias a la presión de algunos grupos parlamentarios logramos que las comunidades autónomas fuesen mayoría. Por lo tanto, no entendemos cómo un grupo que se hace llamar nacionalista, un grupo que es tan receloso de las competencias ahora le quiere quitar este poder a las comunidades autónomas, señor Campuzano. Dejen a las comunidades autónomas discutir con la Administración Central del Estado este sistema de financiación y no nos metamos donde no nos llaman.

Otra cuestión que nos gustaría plantear es la preocupación del señor Campuzano respecto a que la aplicación de la ley está siendo más lenta de lo previsto. Aunque eso es cierto, algunos informes realizados por instituciones independientes demuestran que la comunidad autónoma donde mejor se está desarrollando la Ley de Dependencia es la catalana. Para tranquilizarle le voy a dar algunos datos. Actualmente están distribuidos territorialmente 23 servicios de valoración de la dependencia integrados por 160 valoradores, 16 médicos, 10 psicólogos, 10 trabajadores sociales y 32 administrativos. Desde el 14 de mayo, que es cuando se empezaron las valoraciones, hasta el 31 de agosto, la Generalitat ha recibido más de 33.700 solicitudes de reconocimiento del grado de dependencia, de las cuales un 90 por ciento ya han sido enviadas a los servicios de valoración y de este 90 por ciento, un 90 por ciento más están ya en curso. Por tanto, la ley se está desarrollando, y en consecuencia algunas afirmaciones que ha hecho hoy el señor Campuzano no son del todo ciertas.

Finalmente, creemos que se tiene que cumplir la ley, y en este caso me dirijo al Partido Socialista, que está gobernando en este momento. Se tiene que cumplir la ley cuando no se tienen que hacer leyes que son invasivas con el Estatuto de Cataluña y se debe cumplir la ley cuando en esta Cámara se aprueba una moción planteada, en este caso, por Esquerra Republicana en la que proponíamos, igual que el señor Campuzano, mejorar la financiación de esta ley, creando dos fondos, uno dotado con 500 millones para compensar el coste adicional debido a las comunidades autónomas y otros 500 millones adicionales a los presupuestados en los Presupuestos Generales del Estado para 2008. Cumplan la ley, cumplan esta moción y que este compromiso de 1.000 millones más para la dependencia quede reflejado en los próximos Presupuestos Generales del Estado. Demos tiempo para que el desarrollo de la ley siga como se está haciendo y no intentemos desarrollar la ley por fascículos, a través de mociones que presenta justamente el único grupo parlamentario que no dio apoyo a la ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señora Oliva.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Gracias, señor presidente.

Subo a la tribuna para fijar la posición de mi grupo parlamentario. Permítame, señor Campuzano, que después de leer atentamente sus propuestas le dé una respuesta muy simple: no vamos a apoyar su iniciativa, entre otras cosas porque cuando usted describe aquí una vez más el desarrollo de la ley habla más de lo que serían sus deseos que de lo que es la realidad, como ya en distintas intervenciones le han señalado otros portavoces. Creo que no es casual que usted y su grupo se tomen tanto interés por el desarrollo de esta ley —una ley que además no apoyaron— y que permanentemente sometan a este Parlamento a manifestarse en torno a una ley enormemente deseada por la ciudadanía que desarrolla el derecho subjetivo a recibir prestaciones y servicios, y no solamente de aquellos ciudadanos que no puedan o de aquellos que puedan; es un derecho universal que garantiza que sin recursos se tiene derecho a las prestaciones y con recursos se participará según las disponibilidades que se tengan y según la capacidad de cada ciudadano.

Se lo he pedido cuando se aprobó la ley, señor Campuzano; se lo pedí a su grupo; se lo he pedido en otras ocasiones y se lo pido hoy también: dejen hacer su trabajo a las distintas administraciones y apoyen el desarrollo de la ley. En eso estamos, en una ley que tiene un desarrollo hasta 2015 y que tiene un proceso de evaluación. Con mociones —y esta es la segunda que nos presenta en un corto periodo de plazo, como han dicho otros portavoces— no va a conseguir cambiar una ley que contó y cuenta con el apoyo mayoritario de esta Cámara y de los ciudadanos. Entiendo, sin embargo, su constancia o su insistencia como la necesidad de enmendar en parte su conciencia ante el electorado después de su negativa a apoyar la ley. No entiendo, en cambio, la irresponsabilidad de sus propuestas, que, en lugar de propiciar la puesta en marcha y consolidación de este nuevo sistema de protección social —que es complejo y que está empezando a caminar—, similar al sistema de salud de este país, que ha costado tantos años hacer, y tan similar al sistema educativo o al sistema de pensiones y que cuenta con el apoyo mayoritario de esta Cámara, solo intentan interferir en las mismas y en este Parlamento en la aplicación.

Señor Campuzano, tenemos una ley que está desarrollándose, que están aplicando ya el Gobierno y las comunidades autónomas, que son las responsables de gestionarla. El desarrollo normativo se ha hecho con celeridad y las comunidades autónomas están realizando las valoraciones y tramitando las prestaciones. Señor Olabarría, en mi comunidad autónoma ya están metidos en el sistema 2.000 ciudadanos que están recibiendo prestaciones.

Hable usted con conocimiento de causa. Cuando dice que solo están hechas 78.000 valoraciones se refiere a las que están dentro del sistema, porque hay comunidades autónomas, señor Olabarría y señor Barrachina, que no han dado datos ni han aportado nada al sistema. Qué casualidad que sean Murcia o Madrid. Hay otras, como sabe el señor Olabarría, que tienen su propio sistema informático y no están contabilizadas. En total, señorías, 150.000 personas ya están valoradas, el 75 por ciento de los posibles destinatarios de esta ley.

Les recuerdo que además las prestaciones tienen carácter retroactivo desde el momento en que se presenta la solicitud y se valora. Olvida usted, señor Campuzano, conscientemente, como le han recordado otros grupos, que en el pasado debate sobre el estado de la Nación ya aprobamos instar al Gobierno a aumentar notablemente el presupuesto contenido en la memoria económica para el próximo año 2008. Por tanto, no venga usted a que hoy digamos lo mismo como si nos lo propusiera usted de nuevo. Ya sabemos que va a haber un aumento considerable y que va a haber un debate presupuestario dentro de veinte días. Al llevarlo, además, al Consejo Interterritorial comprometimos esos criterios de los que usted habla respecto a implementar también los medios necesarios para agilizar el sistema. No le dé usted la vuelta trayéndonos otra vez lo que hemos aprobado a iniciativa de otros grupos. Señor Campuzano, siempre hemos aprobado lo que hemos aprobado con pleno respeto a la ley que hace menos de un año aprobó este Parlamento y a la distribución competencial que tanto le preocupa. Obviando esto, usted nos presenta hoy aquí una serie de propuestas imposibles, pretende pasar por encima de la disciplina de la Ley General Presupuestaria cuando nos habla de incorporación de remanentes, de modificar con una moción la propia Ley de Dependencia, etcétera. No es así, señor Campuzano; este Gobierno ha demostrado con hechos y con leyes que el devenir de la legislatura ha tenido un marcado carácter social. Tenemos presupuesto, tenemos leyes y estamos trabajando. Le aseguro que mientras este Gobierno y este grupo, junto a otros grupos de la Cámara, estemos aquí seguiremos en el mismo camino que venimos recorriendo desde hace tres años: un crecimiento económico que hemos transformado en un gran avance social incuestionable en nuestro país y por el que seguiremos apostando. Nuevamente le digo que vamos a rechazar todas sus propuestas. **(Aplausos.—La señora García Suárez pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señora Pérez Domínguez.

Señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ:** Señor presidente, intervengo solamente para que conste, por favor, que mi grupo no hace nunca intervenciones intelectualmente simples. Creo que eso es una prepotencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señora García Suárez. Sin lugar a dudas, todas las intervenciones de todas las señoras y señores diputados y de todos los grupos parlamentarios, a juicio de esta Presidencia, son estimables y respetables. Gracias, señora García Suárez.

Señor Campuzano, aunque en su intervención ya ha adoptado una posición en relación con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, este es el momento en que formalmente tiene que hacerlo. Por tanto, a efectos de su aceptación o rechazo, tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Creo que todos los grupos tienen —si hiciera falta la haríamos llegar a la Mesa— una propuesta de enmienda transaccional que incorpora tres puntos de la literalidad de las enmiendas del PP, los puntos 4, 11 y 12. En el supuesto de que el Grupo Popular aceptase esa enmienda transaccional sería la que someteríamos a votación; en caso contrario, solicitaríamos la votación separada de todos y cada uno de los puntos de nuestra moción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señor Campuzano.

Señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS:** Señor presidente, no aceptamos la transacción. Por tanto, será como pide el señor Campuzano. **(El señor Olabarría Muñoz pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señor Barrachina. En el momento de la votación se atenderá la declaración de voluntad del grupo proponente votando punto por punto de la moción.

Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor presidente, por si fuera el diputado que se dirige a la Cámara en este momento el destinatario de la reflexión del Grupo de Izquierda Unida, quiero matizar que la señora García no estaba escuchando mi intervención, estaba hablando por teléfono, y que el carácter literal de mi intervención ha consistido en afirmar lo siguiente: que imputar a un diputado en concreto la defensa de intereses corporativos o de carácter bastardo me parece una reflexión simple si no se prueba. No hay intención de ofender a la diputada interviniente ni menos al grupo al que representa, por el cual profeso un gran respeto y admiración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señor Olabarría.

Para aclaración de la Cámara, del propio señor Olabarría y de la señora García Suárez, tengo que decir que el presidente, al que corresponde dirigir el debate y valorar, por tanto, las posibles expresiones fuera de la cortesía parlamentaria que se pudieran producir en la tribuna, no ha estimado que había una intención ofensiva

por parte de nadie. Al mismo tiempo, la señora García Suárez tiene todo el derecho del mundo, como cualquier miembro de la Cámara, a hacer esa autoafirmación. Yo preferiría, por tanto, que todos nos quedáramos, para concluir el debate, con la afirmación hecha por la Presidencia de que todas las opiniones de todas las señoras y señores diputados y de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara son estimables y respetables.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE INICIATIVAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO FRENTE AL IMPACTO AMBIENTAL QUE GENERA EL AEROPUERTO DE MADRID BARAJAS EN LAS POBLACIONES CERCANAS. (Número de expediente 173/000210.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Pasamos a la defensa del punto número 6: Moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre iniciativas políticas del Gobierno frente al impacto ambiental que genera el aeropuerto de Madrid Barajas en las poblaciones cercanas. Para la defensa de la moción tiene la palabra, en nombre del Grupo proponente, la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO:** Señor presidente, señorías, presentamos esta moción como consecuencia de la interpelación urgente debatida la semana pasada a instancias de nuestro grupo parlamentario, que tuvo por objeto conocer las iniciativas que el Gobierno iba a adoptar frente al impacto ambiental que provoca el aeropuerto de Barajas. Un impacto ambiental que, como dijimos la semana pasada, tiene un contenido atmosférico y especialmente acústico, y que afecta a los habitantes de 30 municipios y a más de 800.000 vecinos del norte y este de la Comunidad de Madrid y de la propia capital. Algunos de sus representantes —alcaldes, concejales, representantes de asociaciones de vecinos—, vuelven a acompañarnos hoy en esta Cámara, y yo quiero en nombre de mi grupo parlamentario agradecerles su presencia, su interés y su paciencia con este tema que sin duda es largo y a veces penoso.

Sabemos, y así lo dijimos en la interpelación, que una parte importante del problema tuvo que ver con el diseño del aeropuerto. Un diseño que se hizo con otro gobierno y que por tanto no se puede imputar al actual Gobierno. Pero sabemos también que otra parte muy importante del problema tiene que ver con los acuerdos para poner en marcha el gran Barajas. Somos conscientes de que hasta ahora se han tomado algunas medidas de carácter técnico —algunas las anunció y las reflexionó en su intervención la ministra—, pero pensamos que han sido insuficientes para minimizar el gran impacto que sufren estos ciudadanos. Por eso creemos que hay que avanzar medidas más profundas para reducir el problema. A nuestro juicio, ya no es suficiente con esperar un milagro, es necesario abordar los problemas y buscar las soluciones, y para ello hay que tomar algunas decisiones. Aunque pueda parecer reiterativo, no quiero dejar de señalar que el impacto acústico que sufren algunos de estos ciudadanos supera los 60, los 70 y los 90 decibelios en punta de ruido. Este ruido lo soportan en algunas ciudades cada minuto. Este ruido, como pueden comprender SS.SS., es incompatible con actividades cotidianas de la vida, actividades como estudiar, escuchar música, dormir, hablar con los amigos o pasear. A este impacto acústico, derivado de la puesta en marcha del gran Barajas en el año 2006, hay que añadir el impacto sobre la calidad del aire y también el impacto sobre los espacios naturales, que fue realmente brutal en la ejecución de las obras del gran Barajas y que venían establecidos en la declaración de impacto ambiental.

La respuesta del Ministerio de Fomento y de AENA a estos daños ha sido generalmente lenta, escasa y ha generado frustración en los ciudadanos, que no pueden ni quieren entender que sea más importante el funcionamiento de un aeropuerto que la garantía de sus derechos fundamentales. La magnificencia de la infraestructura, su peso en la economía madrileña, no debería hacer olvidar el enorme daño que está provocando a tantos madrileños y no puede justificar la inactividad a la hora de tomar decisiones. A nuestro juicio, hay que cambiar radicamente de posición. Cambiar la lógica de priorizar la operatividad del aeropuerto frente a los derechos de la ciudadanía. Cambiar también la dinámica histórica de AENA y del Ministerio de Fomento, marcada por la falta de participación, la falta de transparencia y la utilización de datos inexactos. Apostar por la participación ciudadana y por los vecinos es apostar por la búsqueda de las soluciones. Nosotros, por ello, pensamos que hay medidas técnicas y políticas que pueden ayudar a paliar un problema que hoy sufren muchísimos madrileños. Esas medidas han sido expuestas en la moción que hemos presentado. La propia ministra anticipó la semana pasada en su respuesta que consideraba que el problema existía y que había que tomar medidas. Esta moción y la transacción a la que se ha llegado con las enmiendas presentadas puede ser el camino correcto para buscar esa solución. En nuestra moción planteábamos la necesidad de elaborar nuevas rutas y trayectorias con criterios de mínimo impacto, de cumplir la declaración de impacto ambiental, de ampliar la red de control de calidad del aire, de establecer mecanismos para que se pudiera permitir la participación vecinal, de apoyar los proyectos de tasas ambientales, de reforzar los recursos técnicos y humanos para que la disciplina aeroportuaria fuera una realidad, de avanzar en el cierre nocturno o en medidas para que en horario nocturno el impacto sea menor y revisar el mapa de ruido publicado el 30 de junio de 2007, para adecuarlo a los datos reales de ruido.

Esta moción ha recibido dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular, y después de largas conversaciones

hemos podido llegar a un acuerdo. Ha sido así porque el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular han entendido la filosofía de nuestra moción, que es cambiar la dinámica que ha existido hasta ahora, buscar las soluciones con la gente y establecer también mecanismos que sirvan para que no busquemos siempre medidas compensatorias o paliativas porque no todo se puede cambiar de lugar, no todo se puede insonorizar y la salud no se compensa. Hay que evitar el ruido. En esa línea iban nuestras propuestas.

Quiero presentar la enmienda transaccional a la que hemos llegado los tres grupos políticos. También quiero agradecer el esfuerzo que tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario Popular han hecho para asumir esta filosofía, que es una filosofía diferente y que abre un camino distinto para solucionar el problema de Barajas. En esta enmienda transaccional hemos llegado a un acuerdo para que el diseño de las nuevas rutas se realice teniendo en cuenta criterios de mínimo impacto y buscando el equilibrio con la capacidad operativa del aeropuerto pero no primando la capacidad operativa del aeropuerto. Hemos acordado que las compensaciones ambientales de la DIA se lleven a cabo en los municipios afectados por el impacto y no en otros porque la compensación tiene que ir a los perjudicados. Hemos llegado al acuerdo de ampliar los mecanismos de control de calidad del aire y de contaminación atmosférica a los municipios cercanos y a los barrios del municipio de Madrid cercanos al aeropuerto, con una coordinación entre la comunidad autónoma, ayuntamiento y aeropuerto de Barajas. Hemos pactado que una vieja reivindicación de los vecinos se haga realidad. Los vecinos, a través de la Federación regional de asociaciones de vecinos, estarán presentes en la CSAM; lo llevan pidiendo ni más ni menos que doce años; se lo merecían. Hemos convenido impulsar el proyecto de tasas ambientales, reforzar los recursos técnicos y humanos para la disciplina ambiental, evaluar y proponer nuevas medidas para el horario nocturno sin excluir ninguna y revisar el mapa de ruido publicado en el Boletín Oficial el 30 de junio, con objeto de adecuarlo a los datos reales de ruido.

Con estas medidas se inicia una nueva etapa, con estas medidas esta Cámara insta al Gobierno a llevar adelante otras fórmulas de actuación, con estas medidas estoy convencida de que 800.000 madrileños podrán vivir muchísimo mejor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señora Muñoz.

Aunque la señora Muñoz ya ha anunciado en su intervención la existencia de un acuerdo sobre el asunto de fondo, en el procedimiento del debate corresponde ahora formalmente dar la palabra a los grupos que presentaron enmiendas. En primer lugar en nombre del Grupo Parlamentario Popular el señor Bardisa.

El señor **BARDISA JORDÁ:** Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular comparte la mayoría de las propuestas que se hicieron en esta moción, que desde luego tiene por objeto paliar el impacto ambiental que produce el aeropuerto de Barajas y que además sufren los ciudadanos de alrededor de treinta municipios de la comunidad autónoma. Estamos totalmente de acuerdo —y en principio hemos estado de acuerdo con la moción que presentó Izquierda Unida en casi todos sus puntos— porque hay que tomar algunas medidas que no se han adoptado por parte del Gobierno actual, por parte del Ministerio de Fomento, pero quiero matizar algunas cuestiones que creo que son importantes y que deben quedar reflejadas en el «Diario de Sesiones». En primer lugar, quiero decir que todo aeropuerto supone un impacto ambiental, y respecto a la ampliación del aeropuerto de Madrid-Barajas hubo un debate en la legislatura del año 1996 sobre si se debía ampliar el aeropuerto de Madrid-Barajas o se debía ir a Campo Real. Hubo un debate dentro de los grupos —yo incluso hice la propuesta de que sería mejor llevarlo a Campo Real, recuerdo perfectamente que la hice en una Comisión y se acordará perfectamente de ello la señora diputada socialista que estaba presente—, pero al final se optó por que había que ampliar el aeropuerto de Madrid-Barajas. ¿Por qué? Por muchas cosas: porque ya estaba hecho; porque era un aeropuerto importante que, ampliándolo, sería la puerta de América en Europa; porque es uno de los aeropuertos más importantes de Europa; porque beneficia a toda la economía nacional; porque se han creado 300.000 puestos de trabajo directos o indirectos, y también tiene una ventaja tanto para los madrileños como para la multitud de viajeros, tanto del resto de España como viajeros internacionales: que está a 9 kilómetros del centro de Madrid. Esto supone, lógicamente, un impacto ambiental y lo que hay que hacer es lo que se hizo en su día por parte del Gobierno, la declaración de impacto ambiental de 30 de noviembre de 2001, con participación de todos los ayuntamientos y de la Comunidad Autónoma de Madrid. Sobre todo hay que cumplir los compromisos ambientales previstos en la declaración de impacto ambiental, lo cual en este momento ni AENA ni el Ministerio de Fomento hacen, porque el Gobierno anterior, cuando se aprobó la declaración de impacto ambiental, tomó ya una serie de medidas en este sentido. Por ejemplo, se produjo el traslado de viviendas en Coslada y en San Fernando de Henares, la compra de 42 viviendas en el barrio de la Estación de Coslada y el aislamiento de 12.000 viviendas.

Gracias a esta moción que hemos pactado todos los grupos parlamentarios, se va a publicar un nuevo mapa del ruido de Barajas, ya que el que se ha hecho se realizó con datos falsos para disimular su impacto. El Grupo Popular en la Asamblea de Madrid ha anunciado que va a pedir una investigación por un posible delito de prevaricación, porque es imposible que los responsables de Fomento, de AENA y de Aviación Civil no supieran que estaban falseando la realidad. Por eso queremos en el Partido Popular

que se investigue si ha podido haber algo más que un error, como ha dicho la ministra, queremos saber qué ha pasado con este falseamiento de los datos que ha dado una huella acústica que no se corresponde con la realidad, porque hay municipios que están afectados por este impacto ambiental, como, por ejemplo, Tres Cantos —y hoy tenemos aquí a su alcalde, el señor Folgado—, y que no están dentro de esta huella acústica. Por tanto, hemos avanzado en el sentido de que es importante —y así lo decía la moción de Izquierda Unida— revisar el mapa del ruido y calcular la nueva huella acústica.

Por último, la Comisión de seguimiento de actuaciones y ampliación del sistema aeroportuario de Madrid tiene que seguir trabajando y esta es una cuestión que desde aquí el Grupo Popular vamos a intentar controlar para que estén representados todos los municipios afectados por el impacto ambiental, también los municipios que se han visto afectados después de la reforma del aeropuerto, es decir, una vez que se han construido las dos nuevas pistas del aeropuerto de Barajas, y que entonces no estaban dentro de esa huella. Gracias a la moción que hoy vamos a aprobar por medio de los tres grupos parlamentarios se van a incluir esos municipios.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Bardisa.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora García-Hierro.

La señora **garcía-hierro caraballo:** Señoras y señores diputados, en primer lugar, quiero dar la bienvenida a los vecinos, a los alcaldes y a las organizaciones sociales madrileñas que hoy nos acompañan. Quiero empezar por aquí porque coincido con la portavoz de Izquierda Unida en que hoy culmina en una propuesta de moción conjunta, asumida en esta ocasión también por el Grupo Popular, un proceso iniciado hace muchos años. Efectivamente, el Gobierno socialista preveía en 1992 que era necesario abordar la demanda de vuelos desde la planificación y por eso ese año se aprobó un plan director. La entonces secretaria de Estado, doña Cristina Narbona, sin tener ninguna imposición legal que la obligara, sino la sensibilidad que siempre hemos demostrado los socialistas, aprueba un estudio de impacto ambiental que el 12 de abril de 1996, dos años después de participación pública, culmina en una declaración de impacto ambiental. Esa declaración quería paliar los efectos negativos que pudiera tener la ampliación de una pista más en el aeropuerto de Barajas, ya que con esa pista se podría dar solución a la demanda previsible hasta el 2010. Lo cierto es que también había una cláusula que dejaba claro que por parte de AENA y de las entidades administrativas correspondientes se haría un estudio en el plazo máximo de tres años para prever las posibilidades de un segundo aeropuerto, de acuerdo con criterios de equilibrio económico, de desarrollo económico sostenible, de medio ambiente, de calidad de vida de los vecinos y, por supuesto, teniendo en cuenta que el aeropuerto de Barajas es el cuarto aeropuerto europeo, el puente que une España con Latinoamérica y con el resto del mundo. Desde esta perspectiva, los diputados madrileños y todos ustedes pensamos en aquella declaración, con aquel punto para estudiar un posible segundo aeropuerto, como tienen las grandes ciudades, Berlín, París, Londres o Suiza, ciudades del mundo con estudios que decían que en menos de diez años se podría construir otro aeropuerto que abordara las previsibles necesidades guardando ese equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo aeroportuario y la calidad de vida de los ciudadanos. Pues bien, la verdad es que eso nunca se llegó a hacer, a pesar de nuestras exigencias en este Parlamento, como tampoco se les llegó a dar a ustedes voz en ninguna de las comisiones de seguimiento, a pesar de las exigencias de esta diputada en una proposición no de ley, como pedimos en innumerables ocasiones que se cumpliera con la huella sonora, entonces diseñada y consensuada por los ayuntamientos. Es verdad que en 2004 hay una nueva huella que data de 2001, pero esa nueva huella, hecha por la entonces ministra de Medio Ambiente, reduce considerablemente el número de afectados y de municipios, y no se tienen en cuenta para nada sus necesidades. Es cierto que, mientras los señores Arias-Salgado y Álvarez-Cascos se debatían entre hacer dos pistas más y una cuarta terminal sin tener en cuenta ningún aspecto, ni social ni ambiental, el señor Gallardón reservaba suelo para hacer ese segundo hipotético aeropuerto en Campo Real y a su vez el Ayuntamiento de Madrid reservaba suelo para ampliar Barajas si modificaba su plan general en menos de 24 horas, como también es cierto que nos enterábamos de ello por los medios de comunicación, pues aquí no se nos permitía debatir ni discutir sobre esos temas.

No obstante, como he comenzado al principio, hoy es un día para que todos nos felicitemos, ya que el Gobierno del señor Zapatero ha demostrado una vez más que cumple su palabra. Hemos heredado una situación irreversible y hemos querido hacer algo fundamental: equilibrar el desarrollo eficiente aeroportuario y las necesidades de los españoles con las necesidades y la calidad de vida de los vecinos. Por eso hemos venido cumpliendo la DIA, por eso se van a vivir al barrio nuevo los afectados del barrio de la Estación, que van a recibir una nueva vivienda y por eso se han hecho más de 20.000 actuaciones. Yo no voy a repetir todo lo que dijo la ministra de Fomento. Simplemente les diré que cuando hay el compromiso de hacer una nueva huella de ruido es porque la ley determina que, a un año de la puesta en funcionamiento de las dos pistas, que tuvo lugar en septiembre de 2006, se harán las mediciones reales y el nuevo mapa. Luego aquí no hay ningún fraude. Hay un exceso de cumplimiento de ley pero no nos parece suficiente. Queremos más y por eso en esta línea hemos trabajado con Izquierda Unida, y después se ha sumado el Grupo Popular, para alcanzar un acuerdo. Cierto es que la propuesta del Grupo Popular excluía de las tasas

ambientales a aquellas aeronaves que más contaminan, que son las que mayor ruido producen, y el resto era el texto de Izquierda Unida. Curiosa coincidencia cuando se han tenido ocho años para poder desarrollar la DIA de 2001 y no se ha hecho. Nosotros, a pesar de ello, creemos que es un buen acuerdo, es un paso importante y aquí ha ganado el aeropuerto de Barajas en su operactividad, es decir, todos los españoles, pero sobre todo ustedes y todos los madrileños.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señora García-Hierro.

Para turno de fijación de posiciones, ¿desea intervenir el Grupo Mixto? **(Pausa.)** ¿Grupo Vasco (EAJ-PNV)? **(Pausa.)** ¿Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya? **(Pausa.)** La señora Bonàs tiene la palabra.

La señora **BONÀS PAHISA:** Señor presidente, señorías, Esquerra Republicana interviene en este debate a favor de esta moción, primero, en solidaridad con los ciudadanos vecinos de Barajas y, segundo, porque plantea un tema de fondo. Con demasiada frecuencia parece que el interés general que ampara diversas infraestructuras se materializa a costa de los derechos de los ciudadanos afectados. Frecuentemente nos preguntamos, no solo los diputados de la Comisión de Medio Ambiente, sino también la mayoría de la ciudadanía, si las declaraciones de impacto ambiental son un requisito previo para el desarrollo de los proyectos o bien devienen en la práctica un mero formalismo casi estético que no afecta a las grandes decisiones. Mientras no se abandone la mentalidad economicista que preside las actuales decisiones sobre grandes infraestructuras, siempre estamos reaccionando a posteriori, cuando el daño ambiental ya está consumado. Entonces nos preguntamos de dónde sale la cultura del no. Esta tarde debatíamos sobre la MAT y hay quién se preguntaba cómo se puede oponer alguien a una infraestructura tan necesitada; alguien se preguntará por qué en Cataluña se oponen al cuarto cinturón, etcétera. Simplemente hay un recelo profundo hacia las administraciones. ¿Por qué no hacen las cosas bien? Los estudios de impacto ambiental deben ser hechos a priori, no para corregir a posteriori, como pasa siempre. Por tanto, a pesar de lo que pedíamos, lo que seguiremos pidiendo, y esperemos que algún día se consiga, que es un enfoque en general de cómo se abordan las grandes infraestructuras, en esta moción hay puntos interesantes. Algunas de estas medidas, como la extensión de los puntos de control de la calidad del aire, o una mayor profundización en la incorporación de criterios ambientales en las tasas aeroportuarias, fueron propuestas de Esquerra Republicana en forma de enmiendas al proyecto de Ley de calidad del aire que ahora está en el Senado.

Además, señorías, no podemos olvidar que en la época actual en que el problema del cambio climático ya es una evidencia y que el fin del petróleo barato está a la vuelta de la esquina, apostar, como se hace en el Estado español, fuertemente por el transporte aéreo entraña unos riesgos. No solo implica altos costes en forma de contaminación, sino que además el combustible de aviación no contribuye a las arcas públicas, puesto que está exento de impuestos. Señorías, esto es absurdo tratándose de la forma de transporte que más combustible gasta por pasajero y kilómetro, y la más contaminante. Esquerra Republicana ha venido pidiendo la supresión, al menos para los vuelos domésticos como ya se hace en Holanda, de la exención en el impuesto sobre hidrocarburos, de la que goza el combustible de aviación y que en estos momento es simplemente absurdo. Aprovecho ya para anunciar la presentación esta misma semana por parte de nuestro grupo de una proposición de ley en este aspecto y vamos a incidir en ello en la reunión interparlamentaria, en el Parlamento Europeo. No somos ya el único grupo que estamos en ello, hay otros grupos europeos que están abogando para la eliminación de la exención de este impuesto.

Finalmente, quiero recordar que en el aeropuerto de El Prat también hay grandes problemas ambientales, algunos a raíz de su ubicación. Simplemente está en un delta. Nunca nadie se ha preguntado por qué un gran aeropuerto tiene que estar precisamente en el delta, por qué no se han estudiado otras opciones en el interior de Cataluña, por ejemplo; también hay problemas de ruidos y los ciudadanos de Gavà lo saben bien. Por tanto, algunas de las demandas que plantea esta moción, que es solamente una moción, si se pusieran en práctica —que lo dudamos—, pediremos que se apliquen también a otros aeropuertos como el de El Prat.

Felicito a los grupos por haber conseguido al menos ponerse de acuerdo en una moción y ya veremos en la práctica si se van a aplicar las medidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señora Bonàs.

Finalizado el debate de esta moción, advierto simplemente de que en el momento de producirse su votación será sobre el texto transaccional acordado por el grupo proponente, Izquierda Unida, sobre la base de las enmiendas de los grupos parlamentarios Socialista y Popular.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN RELACIÓN CON LOS SÍMBOLOS OFICIALES. (Número de expediente 173/000211.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto VII del orden del día: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la ley en relación con los símbolos oficiales. Para la defensa de la

moción en nombre del grupo proponente tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy debatimos una moción que es consecuencia de la interpelación que presentamos la semana pasada, en la que solicitábamos al Gobierno la adopción de medidas para asegurar el cumplimiento de la denominada Ley de Banderas. En ese debate solo encontramos por parte del Gobierno, en primer lugar, una falta absoluta de voluntad política para cumplir y hacer cumplir la ley; en segundo lugar, resignación y condescendencia ante la continua vulneración que se produce en las instituciones de Cataluña, Navarra y País Vasco fundamentalmente, tanto de la Constitución como de la propia Ley de 1981, así como de la reciente sentencia del Tribunal Supremo. Nos encontramos también, como ya viene siendo habitual, con críticas al Partido Popular, simplemente por hacer algo que es obligado en democracia: recordar al Gobierno su responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes emanadas de este Parlamento.

Señorías, permítanme que hoy les vuelva a repetir lo que ya dije en su momento: un gobierno que no hace cumplir la ley se hace cómplice de quienes la incumplen. ¿Qué ha pasado desde ese debate de la semana pasada? Lejos de anunciar la adopción de las medidas necesarias, hemos visto cómo los representantes del Gobierno y el propio presidente se enredaban en justificaciones totalmente inasumibles de por qué no cumplen la Ley de Banderas y de por qué consienten que los ayuntamientos gobernados por miembros del PSOE sigan sin colocar la enseña española. El presidente del Gobierno, en vez de garantizar que hará cumplir la ley, se conforma con decir que hará lo máximo posible, que es un debate de corto alcance. Le quita trascendencia a algo que la tiene y mucha. La bandera es el símbolo de nuestros derechos y libertades, y por reivindicarla, algunos dirigentes de mi partido, el Partido Popular, han sido amenazados de muerte.

El incalificable señor Fernández Bermejo ha renunciado públicamente a hacer cumplir la Ley de Banderas; quien, como ministro de Justicia, debería ser el máximo garante del cumplimiento de las leyes, no solo asume que no se cumpla, sino que además disculpa a los alcaldes socialistas que no izan la bandera. La vicepresidenta del Gobierno, por su parte, llama radicales a quienes solo piden que se cumpla y se aplique la ley. La ministra de Administraciones Públicas considera que es una exageración pedir que se cumpla la Constitución, y dando muestra de su escasa talla política ha justificado las amenazas de muerte contra un miembro del Partido Popular, Alberto Fernández, algo que debería repugnar a cualquier demócrata. Señorías, ¿puede algún miembro de esta Cámara amparar esa justificación de la violencia que hizo la señora Salgado?

Al incumplimiento de la Ley de Uso de la Bandera se le ha añadido la quema de retratos del jefe del Estado, calificada por el Gobierno como algo menor y recurrente. Lamentablemente, ante un episodio nuevo de una gran gravedad, en esta escalada hacia el nacionalismo radical, el Gobierno sigue restando importancia a los delitos y abusos cometidos, sigue amparando y dando alas a los radicales y ese, señorías, es el mejor camino para animarles a continuar con su violencia.

Señorías, la Ley de Uso de la Bandera es muy explícita y detallada en su contenido, pero adolece de una grave laguna, y es que carece de régimen sancionador. Un defecto de forma obligó al Tribunal Constitucional a eliminar el apartado sancionador en 1992, lo que ha permitido que desde entonces la desobediencia en la aplicación de esta ley haya quedado impune. Hoy el incumplimiento de la ley sale prácticamente gratis y mi grupo cree que ningún demócrata puede aceptar este hecho. ¿O ustedes sí, señorías del Grupo Socialista? ¿Pueden aceptar que quede impune el cumplimiento de una ley? Su discurso, señores de la mayoría, hoy no se diferencia en nada del de Esquerra Republicana o del de cualquier partido nacionalista. Por eso líderes históricos de su partido les abandonan. **(Rumores.)**

Señorías, rectificar su política sería muy sencillo. Por supuesto que no consiste en hacer campañas de propaganda como la que, a cargo de los presupuestos del Estado, está haciendo ahora el señor Zapatero. Consiste en que las delegaciones del Gobierno hagan su trabajo, que insten a los ayuntamientos que no cumplen la ley a que lo hagan, y que informen a esta Cámara que es depositaria de la soberanía nacional. Y por supuesto, consiste en hacer las modificaciones pertinentes en la Ley del Uso de la Bandera, así como en el Código Penal, para sancionar con la pena de inhabilitación a quienes no cumplan la ley.

Este es exactamente el contenido de nuestra moción que si ustedes tuvieran un mínimo de dignidad democrática apoyarían, pero mucho me temo que no lo van a hacer, porque su intención es mirar para otro lado y no hacer nada. Hasta la fecha lo único que han hecho es justificar lo injustificable y presentar excusas. Y es una excusa realmente patética escudarse en el pasado, y ustedes saben muy bien que en el pasado solo eran grupos minoritarios quienes no cumplían esta ley. No eran en este caso ni los concejales del partido en el gobierno ni los socios preferentes del Gobierno, como ocurre en estos momentos. Por eso la cuestión que nos tenemos que plantear hoy aquí es qué hacemos con quienes incumplen la ley; qué es lo que hacemos hoy cuando hay una sentencia muy reciente, del pasado mes de julio, del Tribunal Supremo que deja muy clara la obligatoriedad de que la bandera española ondee en todas las instituciones públicas españolas. Tómense en serio este hecho porque lo que está ocurriendo es muy grave. Es muy grave que se vulnere la Constitución —en su artículo 4.2 establece lo relativo a la bandera española-; es muy grave que no se cumpla la ley de 1981; es grave que no se cumpla la reciente sentencia del Tribunal Supremo; es muy grave que se quemen retratos del jefe del Estado, y es muy grave que se amenace de muerte a los miembros del Partido Popular por pedir que se cumpla la ley. En la

España de los derechos de Zapatero la impunidad es total para los radicales y violentos. Pero descuiden, a los millones de hombres y mujeres del Partido Popular no nos van a amedrentar, no vamos a retroceder ni un milímetro en el cumplimiento de la ley. Las libertades fueron algo que costó mucho traer a España. Hubo gente que sufrió la cárcel o el exilio por ello. La libertad era, y sigue siendo hoy, algo por lo que merece la pena comprometerse, y eso precisamente es lo que representa nuestra bandera. Aquí, en la sede de la soberanía nacional, en el País Vasco, en Navarra o en Cataluña.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señora Torme.

No se han presentado enmiendas al texto de la moción. Por tanto, entramos directamente en el turno de fijación de posiciones. ¿Desea intervenir el Grupo Mixto? **(Pausa.)** Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Voy a empezar diciendo, en nombre del Bloque Nacionalista Galego, que este es un debate que está lógicamente inserto en una carrera por la defensa de un concepto de españolidad con el cual el Bloque Nacionalista Galego no coincide en absoluto. Seguramente está también inmerso en una consigna del Partido Popular de ver cómo crea una sensación de caos o de que en el Estado español estamos a punto prácticamente de la desintegración, y que la responsabilidad última es del presidente del Gobierno.

Me gustaría hacer unas cuantas consideraciones, antes de llegar a una conclusión final. La primera es que los símbolos son todos respetables. En este caso efectivamente la bandera no representa nuestra libertad ni nuestro derecho, por lo menos no representa ni las libertades ni los derechos que yo quiero, representa, en todo caso, al Estado español, lo cual, vuelvo a repetir, es muy respetable. También indica que no tiene por qué ser compartido ese entusiasmo por todos los ciudadanos del Estado español a tener que asumirla como si fuera una bandera propia, desde el punto de vista emotivo, intelectual, íntimo e individual. No quiero más que recordar que, en el corto período de tiempo que va del siglo XIX a hoy, hemos pasado por dos banderas: una de ellas monárquica, que también fue fascista, siempre centralista; otra de ellas republicana, y por lo tanto más democrática, pero desde mi punto de vista centralista también. Todas ellas merecen el respeto, y sobre todo lo merecen en atención a quien pueda estar identificado con ellas. Nosotros, como Bloque Nacionalista Galego, sabemos que las leyes están para ser respetadas, pero todas, no una solamente. En cualquier caso, lo que está aconteciendo en el Estado español, en cuanto a la presencia de la bandera del Estado en los edificios públicos, es excepcional y no es normativo.

Como en el caso de la moción se cita a Galicia, les puedo asegurar que Galicia, si padece de algo es de exceso de representación de símbolos de una manera precisa de entender la españolidad que, por ejemplo, yo respeto, pero que no me entusiasma. Hasta hace poco las banderas españolas estaban incluso en los campanarios de las iglesias. Hoy, con que estén presidiendo los edificios públicos, acompañadas de otras banderas, es más que suficiente, y además tendremos que respetar ese hecho. Pero hay algo en la moción, señorías, que nos parece incalificable, y es el punto 2. El hecho de convertir este Parlamento, que tiene que ser una sede de debate, de respeto por las diferencia ideológicas, nada menos que en un buzón donde se quiere depositar el nombre de los ayuntamientos y de las instituciones autonómicas que no cumplen con la normativa vigente, y con información o indicación de la formación política que los rige. ¿Qué pasa, que se espera que este Congreso de los Diputados se convierta en un lugar de represión, de amenaza, de intimidación o incluso de sacar los colores de la cara a alguien? Este no es el papel de un Parlamento democrático. Igual que, en el punto 1, no nos parece acertado evocar las figuras de los gobernadores civiles de la etapa del franquismo, a través de que las delegaciones del Gobierno les recuerden a los ayuntamientos y a las instituciones autonómicas que hay que cumplir con la ley.

Afortunadamente, no hay un modelo sancionador, porque efectivamente la norma hay que cumplirla, pero una normal política simbólica debe ser cumplida por asunción, con libertad y, en todo caso, con diálogo, y nunca a través de represalias, amenazas e inhabilitaciones, que recuerdan a una política muy querida por el Partido Popular, que es la ilegalización de partidos políticos. Se quiere saltar de un fenómeno excepcional —vuelvo a repetirlo—, no normal en el Estado español, a crear una idea de que aquí no hay respeto por los símbolos, pero, señorías, aquí hay un problema de símbolos que está fundamentado históricamente. Por supuesto, es exigible el respeto por la legalidad, pero el respeto por la misma no nos puede llevar a hacer una norma que vuelva a recuperar tiempos del pasado, inquisiciones, amenazas o incluso debates totalmente sesgados, como es el que se intenta llevar a la opinión pública. Por tanto, con nosotros no van a contar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Muchas gracias, señor presidente.

Decía la señora Torme —se lo hemos oído también a portavoces del Partido Popular— que en los territorios donde no se cumple la ley no hay libertad. Señora Torme, incluso podría estar de acuerdo con eso. Donde no se cumple la educación para la ciudadanía —que es ley— no hay libertad; donde se dice que no se tiene que cumplir con el Estatut, cuando ya es ley —porque ustedes han interpuesto un recurso ante el Constitucional, pero ya es ley— es apelar a la falta de libertad; y cuando llevamos tres años y medio de legislatura hacer algo como continuar bloqueando el desarrollo de la ley, que es cumplir con la renovación del Consejo General del Poder Judicial,

eso también es hacer que no haya libertad. **(Aplausos.)** Señora Torme, se lo digo porque su estrategia es tan descarada que llega a lo burdo. Ustedes esconden en la bandera sus vergüenzas, y ustedes intentan hacer de un debate identitario un nuevo —nunca mejor dicho— banderín de enganche para su estrategia electoral.

Señora Torme, señoras y señores del Grupo Popular, los símbolos no se imponen, los símbolos se asumen, al menos en democracia, y ustedes están haciendo de este debate un debate de desmesura porque entienden que es su última oportunidad. **(Risas.)** Ya han encontrado su nuevo debate identitario para dividir entre españoles buenos y españoles malos, para dividir al fin y al cabo. Nosotros entendemos que esa es una pésima noticia, máxime además cuando, gobernando España el Partido Popular, el ministerio fiscal no abogó en ningún caso por que se aplicara la moción que ustedes hoy han presentado y traído. Por eso, además de burda es tramposa su moción, porque lo que ustedes plantean hoy, cuando ustedes gobernaron y se hizo lo que ustedes dicen que hoy se hace, ustedes precisamente no lo aplicaron. Por eso nosotros entendemos que su estrategia es clara y diáfana, que es la estrategia en este caso de la crispación, de la manipulación de sentimientos para conseguir un objetivo: movilizar a su electorado, y nosotros en eso no vamos a entrar. Es una manera fácil, ustedes creen que eficaz, de manipular sentimientos. Lo que toca hoy es intentar vivir en libertad, y vivir en libertad no está en función de si se iza o no una bandera, sino que se vive en libertad si se cumple la ley, si se cumple con la ley que hemos aprobado en estas Cámaras, con la Ley de Educación, con la asignatura de educación para la ciudadanía o cumpliendo con lo que también es ley, que es el Estatut de Cataluña que, aunque no lo votaron, también a ustedes les obliga. **(Rumores.)** Para nosotros eso es vivir en libertad.

El Estado es un sentimiento compartido, nadie debería enfrentar Constitución y Estatutos de Autonomía. Es más, sería positivo que, de una vez por todas, se asumiera la realidad plurinacional del Estado más plurinacional, plurilingüe y pluricultural de toda Europa. Sería bueno. Podríamos hacer debates de forma desacomplejada y no como banderines de enganche electoral, como ustedes nos tienen tan acostumbrados. Para eso tenemos varios problemas: la voz de los federalistas a veces es poca, el convencimiento del Partido Socialista a veces no pasa de la España plural a la España plurinacional; ahora bien, el principal problema —lo tengo que reconocer— son ustedes, continúan siendo ustedes, y continúan siendo ustedes porque continúan con esa lógica de patrimonializar los símbolos para, después, tener una actitud claramente de inquisición con quien no se apunta a sus máximas.

Por todo ello, nuestro grupo no va a votar otra cosa que lo que está en el sentido común y es, cumpliendo con la libertad, para garantizar la convivencia, no apuntarnos a la guerra de banderas en la que ustedes nos quieren situar, y por eso claramente votaremos en contra de su moción de hoy.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señor Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Señor presidente, señora Torme, con suavidad y respeto —que sabe le profeso— tengo que decirle que así como el señor Herrera veía muy claros los motivos que justifican la presentación de de esta moción, yo no soy capaz de glosarlos en este momento, porque es tal el desvarío intelectual que he podido apreciar en sus reflexiones y el glosario de invectivas de todo tipo, en un desorden creativo que seguramente sólo la doctrina italiana es capaz, desde una perspectiva hermenéutica, de comprender; que no estoy en condiciones de afirmar nada sobre su argumentario. Aquí se mezclan imputaciones al Partido Socialista, cada vez más próximo teóricamente a los sedicentes nacionalistas; a la no ilegalización de ANV; a la quema de las efigies del Rey en no sé qué lugares; a la actuación de los partidos nacionalistas, recurrentemente contraria a la legalidad pretendidamente, mediante una reflexión que, sistematizándola o ubicándola en su elemento nuclear, podría llevar a la conclusión de que ustedes son los únicos adalides y defensores del Estado y todos los demás somos unos sedicentes, traidores contra las esencias patrias, desde su perspectiva de la patria imperial que otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra están intentando configurar por razones electorales.

Le voy a dar sólo unos consejos señora Torme. No utilice los símbolos, las banderas y las enseñas para provocar confrontación; para provocar debates entre partidarios, entre los partidos, y sobre todo para buscar réditos electorales, que es lo que ustedes están buscando. Nosotros, afortunadamente, ya sabemos cuál es la esencia de este tipo de discursos tan desordenados. Es, evidentemente, crear una bipolarización en la sociedad, en donde ustedes se presentan como los defensores de un concepto —la patria— absolutamente periclitado, conceptualmente muy difuso, e incluso erróneo, errático muchas veces, como le voy a demostrar, y todos los demás somos una especie de partidos que suponemos un peligro para esas esencias patrias, casi preconstitucionales, que ustedes defienden.

Le voy a decir por qué. Porque siendo imposible analizar con coherencia su argumentario, podemos analizar el triple pedimento de su moción. En primer lugar, piden que las delegaciones del Gobierno remitan a todos los ayuntamientos e instituciones autonómicas que no cumplan con lo dispuesto en la Ley 31/1989 un requerimiento para que hagan efectiva la normativa vigente ¿A qué efectos, señora Torme? Si usted sabe perfectamente que la Ley 31/1989, la Ley de Banderas y Enseñas, carece de potestad sancionadora, carece de elementos de coerción, precisamente porque el Tribunal Constitucional, en una sentencia de 1992, le privó de ese contenido porque el Tribunal Constitucional no quiso que esta ley fuese o pudiera ser impuesta desde el Estado a las comunidades autónomas, y desde el Estado y las comunidades autó-

nomas a los ayuntamientos, y ustedes, que son los adalides de la defensa de la legalidad, están refutando la jurisprudencia constitucional con este pedimento.

En segundo lugar, piden que se remita a este Parlamento, en un plazo de treinta días, un listado de aquellos ayuntamientos e instituciones autonómicas que no cumplan con la normativa vigente. ¿A qué efectos, señora Torme? ¿Qué quiere, que practiquemos aquí diligencias disciplinarias o diligencias preliminares contra los ayuntamientos que pretendidamente, desde su concepción, incumplan la normativa de banderas?

En tercer lugar, impulsar reformas legislativas necesarias para que los cargos públicos que no cumplen con lo prescrito en la ley puedan ser sancionados con inhabilitación. Siempre el componente coercitivo, el componente represivo, el componente punitivo para un debate que es un debate inconcluso desde la inadecuada, desde la imperfecta transición política española.

Señora Torme, no utilice estos elementos que hieren sensibilidades profundas del imaginario colectivo de un Estado plurinacional como el español para buscar réditos electorales. Este es el peor favor que puede hacer a esos valores que usted preconiza en relación a los símbolos, incluso a la bandera española, con tanta solemnidad y con tanta prosopopeya en la interpelación que defendió la semana anterior. Está devaluando el propio valor de los signos que usted respeta, y esta despreciando y menospreciando los símbolos que queremos y respetamos los demás. El problema de los símbolos lo ha descrito ya y lo ha perfilado la jurisprudencia constitucional, la jurisprudencia de la Sala segunda del Tribunal Supremo en materia de dos delitos, como son la desobediencia o el ultraje a la bandera, que ha prescrito perfectamente que no es posible actuar coercitivamente contra quien incumple los requerimientos de la Ley de Banderas. La jurisdicción contencioso-administrativa que prohíbe un procedimiento consistente en instar, cuando alguien con interés legítimo, que no son ustedes como partido político, considera incumplida la ley a la jurisdicción contencioso-administrativa a que se obligue a cumplir la ley, si ésta es objeto de incumplimiento. Esa es la legalidad que ustedes deberían cumplir.

Pero es que además —y ya con esto voy terminando, señor presidente— ustedes, durante su largo mandato, no hicieron nada por modificar esta legalidad. Ustedes están vulnerando con esta petición actos propios de su Gobierno, de ocho años de gobierno; ustedes no impulsaron reformas de la legislación en materia de banderas; ustedes no impulsaron ni interpusieron recursos para cumplir en los términos en que están preconizando aquí la Ley de Banderas. Ustedes no hicieron nada y mantuvieron como una cuestión banal —y estoy reproduciendo expresiones textuales del señor Mayor Oreja— el no cumplimiento, desde su perspectiva interpretativa, de la Ley de Banderas.

Por último, señora Torme, lo que me parece un tanto bochornoso es que en el argumentario, para defender esta moción, se preconicen conceptos de nación y de autodeterminación, simplificándolos de forma rayana en el absurdo, en la aberración jurídico intelectual. ¿Por qué se lo digo? Porque usted dice que el concepto de nación es indiscutible, que hay una única nación: la española. ¡Pero si el concepto de nación es el más complejo de aprender para la ciencia política! Hay seis escuelas filosóficas que hablan del concepto de nación. ¿Por cuál opta usted? ¿Por el iusnaturalismo francés, por el romanticismo alemán, por las escuelas subjetivas, por las objetivas, por las etniconacionales…? Sí, por las etniconacionales españolas, sin ninguna duda, señora Torme. El concepto de autodeterminación es un derecho humano. El propio rey, como jefe del Estado, en virtud de un instrumento de ratificación de los tratados de 1966, donde se preconiza que se trata del derecho de autodeterminación de los pueblos, no de las naciones, un derecho humano, está obligado a cumplir la propia resolución 2305 de la ONU, que obliga a que los Estados no obstaculicen el cumplimiento del derecho de autodeterminación. Luego desde esta perspectiva, como ustedes no argumentan científicamente nada con corrección, ni están siquiera interesados en hacerlo, estamos ante una visualización de un programa electoral que pretende buscar réditos electorales, creando graves conflictos, grandes confrontaciones entre pueblos y entre partidos, crispación política, en definitiva ese ambiente en el que ustedes se desenvuelven tan cómodamente, y piensan que pueden conseguir beneficios o réditos electorales. Dudo yo mucho que los consigan por este procedimiento, porque se van a quedar absolutamente solos, entre otras cosas, pero además los traumas, las heridas…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Señor Olabarría, debe terminar ya.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** … Son de imposible regeneración, señora Torme, y algún día usted misma y su partido se arrepentirán de presentar propuestas de esta naturaleza, que crean fisuras prácticamente incalificables, y devalúan la propia simbología que ustedes defienden, no solo la que defendemos todos los demás.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señor Olabarría.

Señor Andreu, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra.

El señor **ANDREU DOMINGO:** Señor presidente, señorías, señora Torme, acababa su primera intervención el miércoles de la semana pasada apelando a una democracia avanzada y moderna, en el cumplimiento de la Ley de Banderas. Pues no, señora Torme; le voy a poner dos ejemplos que a lo mejor le sorprenderán. En junio de 2006, en el Senado de Estados Unidos de América, aun teniendo mayoría el partido de Bush, quedó derrotada —solo por un voto, pero quedó derrotada— una moción que pretendía prohibir la quema de banderas de Estados Unidos, que está amparada en una sentencia de la Corte Suprema de Estados Unidos de América del año 1990, que dictamina que la quema y otros actos de sacralización de la bandera norteamericana están protegidos por la primera enmienda de la Constitución de los Estados Unidos americanos. Le voy a

leer la primera enmienda. Dice: el Congreso no hará ley alguna por la que adopte una religión como oficial del Estado o se prohíba practicarla libremente o que coarte la libertad de palabra o de imprenta o el derecho del pueblo para reunirse pacíficamente y para pedir al Gobierno la reparación de agravios.

Señora Torme, si usted va a Escocia verá que en todos sus ayuntamientos, estén gobernados por los laboristas, por los conservadores o por los nacionalistas, solo hay una bandera: la de Escocia. Debería saber que los destacamentos escoceses del ejército del Reino Unido que están en Irak, la bandera que llevan los tanques y las tropas es la de Escocia. Debería saberlo, tan amantes ustedes de la guerra de Irak. **(Risas.)** ¿Se imaginan esto en el Ejército español? Usted apela a las democracias modernas y avanzadas, y supongo que coincidiremos en que Inglaterra y Estados Unidos son democracias modernas y avanzadas. Lo que usted pretende tendríamos que ir a buscarlo jurídicamente o en estragos a la bandera de anteriores regímenes, o en la monarquía alauí de Marruecos, o en la República Popular China o en Zimbabue. Esto no es ir hacia una democracia avanzada y moderna. Esto es lo más rancio que se pueda generar en esta Cámara.

En una cosa sí que estoy conforme con usted. Es un problema generalizado en Cataluña en 2007, en 1997, en 1998 y en 2001. Yo era alcalde entonces y ustedes mandaban. Nadie me dijo nada y nunca ha ondeado la bandera de España en mi municipio. **(Risas. — Aplausos.)** Pues sí, está generalizado. En la pasada Díada, el 11 de septiembre, el 91 por ciento de los ayuntamientos catalanes tenían como única bandera la señera. No sé qué pretenden, pero tendrían que inhabilitar al alcalde de Lleida, al de Tarragona, al de Girona, al 91 por ciento de los alcaldes de Cataluña. ¿Qué harían, nombrar delegados gubernativos, como se hacía en la dictadura de Primo de Rivera? Es una hipocresía.

No digan que los socios del actual Gobierno no la ponen. Cuando ustedes gobernaban con Convergencia i Unió, el 80 por ciento de los ayuntamientos de Cataluña y muchos de Convergencia no la ponían, y ustedes no decían nada. **(Aplausos.)** Solo le pido una cosa: espero que no lleguen a gobernar, pero si gobiernan, empiecen por el ayuntamiento que tengo el honor de presidir, el ayuntamiento de la Vila de Montblanc. Sepan que ni por imposición, ni por inhabilitación conseguirán nada ni en el ayuntamiento de la Vila de Montblanc ni creo que en la mayoría de los ayuntamientos de Cataluña; no conseguirán nada. ¿Saben qué van a hacer? Crear cada día más y más independentistas. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señor Andreu.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fijar la posición ante esta moción del Grupo Parlamentario Popular. Las crónicas parlamentarias desde hace más de un siglo vienen definiendo en esta Cámara dos grupos parlamentarios y unas minorías llamadas nacionalistas. Y, señorías, cualquier observador externo de los debates políticos de esta legislatura y de anteriores legislaturas —pero muy especialmente de esta— podría ver perfectamente que aquí no hay unas minorías nacionalistas sino que hay un debate nacionalista de confrontación y una argumentación nacionalista de confrontación sobre la idea de España de forma competitiva entre el PP y el PSOE, a ver quién defiende y quién encarna mejor la idea de España. Es un discurso claramente nacionalista el que ha planteado la señora Torme, que alguien ha dicho que es para movilizar a su propio electorado más que para hacer un planteamiento de fondo y un planteamiento de concordia, basado en la transición que ustedes reivindican pero que parece que hoy no practican con la presentación de esta moción.

Hay distintas concepciones de España entre los partidos de ámbito español, pero les quiero recordar también que hay una tercera concepción de España, la de los partidos nacionalistas que consideramos que este es un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüístico. Y lo que hoy plantea el Grupo Popular a través de esta moción no es nada más que la expresión de un debate recurrente. El llamado caso catalán —por algunos entendido como el problema catalán— no les tendría que llevar a la imposición y a la modificación de las leyes, sino a la reflexión, a la búsqueda de soluciones y no a la confrontación. Es ir por mal camino, por muy mal camino, el planteamiento de la confrontación.

Debería reflexionar también el grupo proponente, el Grupo Popular, sobre la existencia durante más de veinticinco años de democracia y también en anteriores periodos democráticos, de forma sostenida en las urnas, de expresiones de partidos nacionalistas en esta Cámara, partidos nacionalistas que han contribuido como el que más al nacimiento y al desarrollo de la Constitución española y que en absoluto queremos ahora recibir lecciones de otros que en parte no estuvieron en el nacimiento ni en el desarrollo de la Constitución española. Este planteamiento y estos debates lo único que provocan es desafección, lo único que provocan es debilitamiento de algunos consensos nacidos en la época de la transición. Un debate sobre banderas planteado en los términos en los que lo ha hecho el Grupo Popular no ayuda a hallar puntos de encuentro. El presidente del Partido Nacionalista Vasco, Josu Jon Imaz, publicó hace un par de meses un artículo con el título *No imponer, no impedir*. Pues bien, en el espíritu y en la letra de este artículo seguramente hallen el camino del diálogo y de la solución y no en los planteamientos de confrontación del Partido Popular.

La posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) es muy sencilla: que se cumpla la ley tal como está actualmente, sin modificaciones, sin las modificaciones que plantea el Grupo Popular en el apartado 3. Pero si el Grupo Popular tiene un punto de extraordinaria incoherencia en su argumentación, señorías, es precisamente que ahora pide una modificación legislativa cuando durante ocho años estuvo gobernando y no impulsó ningún tipo de

modificación legislativa. Ahora el Partido Popular quiere revisar lo que es justicia constitucional y fijación de la sentencia del Tribunal Constitucional del año 1992 cuando el Partido Popular, del año 1996 al año 2004, contemplaba con respeto la justicia constitucional y la fijación del criterio del Tribunal Constitucional.

Señorías, hablemos desde el sentido común. Seguramente, ni las declaraciones del ministro Fernández Bermejo ni el planteamiento del Partido Popular. Rechacemos los relatos de carácter electoral, rechacemos convertir esto en un asunto electoral y no convirtamos el caso concreto en relato de conjunto. Usted ha hablado de la quema de retratos del jefe de Estado la semana pasada. El jueves de la semana pasada estábamos 1.300 personas en un acto del Rey en la provincia de Girona, a la que yo represento en estas Cortes Generales, y había dos personas que ciertamente quemaron un retrato del jefe del Estado. Pues bien, que se cumpla la ley, que se cumpla en este caso que ha sucedido bajo un Gobierno de otro partido, como les podía pasar perfectamente bajo un Gobierno del Partido Popular. No convirtamos asuntos privados en asuntos de categoría general.

Finalmente, señorías, señora Torme, nos parece especialmente desafortunado el apartado 2 de su moción cuando quiere convertir este Parlamento —Parlamento deliberativo y Parlamento legislativo— en un Parlamento de carácter inquisitorial, cuando exige que se remita a este Parlamento en el plazo de 30 días un listado con aquellos ayuntamientos e instituciones autonómicas que no cumplan con la normativa vigente. Que se cumpla la ley y, si no se cumple, que se ventile el incumplimiento de la ley en el ámbito judicial. ¿Qué haría este Parlamento con un listado de los ayuntamientos que no cumplen la ley? ¿Qué vamos a hacer? ¿Una reacción de carácter inquisitorial? ¿Una confrontación entre partidos políticos?

En definitiva, señorías —para terminar—, la transición, como les decía, estuvo presidida por una idea, la idea de la concordia. Nos tenemos que preguntar sencilla y simplemente si la moción de hoy, si el planteamiento de hoy es un planteamiento que va a favor de la concordia —creo que no— o si va a favor de la confrontación. Y va a favor de la confrontación, va en contra de la resolución de un conflicto, que no nació ni con ustedes ni en esta legislatura, pero que debería encontrar acomodo y solución en el corto plazo. Desgraciadamente, porque la normalidad sería que de estos asuntos pudiéramos hablar las minorías dichas nacionalistas con los otros dos partidos, esta interlocución hoy por hoy parece imposible con este Partido Popular que sobrerrepresenta la realidad a través de mociones como la que hoy debatimos.

Por estas razones, Convergència i Unió va a votar en contra de esta moción, que no suma, que no es positiva, sino que resta y que contribuye a la confrontación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señor Xuclà.

Finalmente, para dar por concluido el debate, tiene la palabra la señora Malaret en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MALARET GARCÍA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular nos presenta hoy una moción innecesaria, inútil, desde el punto de vista de su contenido. No aporta nada nuevo, no supone ninguna propuesta novedosa, como posteriormente enunciaré. Toda la batería y el fuego de artificio que encubre la propuesta es para cubrir un contenido elemental: pedir que se cumpla la ley. Es pues un recordatorio de un deber sancionado en nuestro sistema al más alto nivel, por la Constitución, y desarrollado posteriormente por las leyes. Los socialistas compartimos este principio fundamental en una democracia, como todos los grupos que se han expresado con anterioridad, y el PP lo conoce sobradamente, no solo porque lo afirmamos sino porque actuamos en consecuencia. El Gobierno ya ha tomado todas las medidas pertinentes y adecuadas, sin fanfarria pero con toda la resolución y firmeza necesarias, en todos los casos que se han planteado, sin esperar a que el PP lo coloque en su agenda partidista.

En relación con el primer punto de la moción, debemos recordarles que la Lofage ya atribuye a los delegados del Gobierno velar por el cumplimiento de la ley, y así actúan ordinariamente, por lo que no tiene ningún sentido que ahora el Gobierno ordene a las delegaciones lo que es el ejercicio de una competencia propia, esto es, su obligación. Las delegaciones del Gobierno velan sistemáticamente para que no existan acuerdos formales que supongan una vulneración de la legalidad vigente, y cuando esto ocurre proceden a formular el correspondiente requerimiento a efectos de su anulación posterior por los tribunales. Atendiendo a los datos existentes, podemos afirmar que no se ha producido ningún cambio, ni cuantitativo ni cualitativo, en relación con la situación existente en anteriores legislaturas. Como bien saben SS.SS., tampoco hay cambios significativos en relación con posibles incumplimientos de facto, y cuando esto ocurre se procede exactamente igual que en anteriores legislaturas. ¿Cuál es la única diferencia? Que nosotros, los socialistas, no cuestionábamos en aquel momento la actuación del Gobierno en este campo; estábamos y estamos firmemente convencidos de que en esta cuestión no debe haber controversias partidarias, que esta es una cuestión fuera de las querellas de partido.

La sanción de inhabilitación ya está prevista en nuestro ordenamiento jurídico; es una pena accesoria cuando el delito se comete en ejercicio del cargo público. Los señores del Partido Popular ya deben conocer que el delito de desobediencia a las resoluciones judiciales existe también y lleva acompañada la sanción de inhabilitación especial para empleo o cargo público. En un sistema democrático y en un Estado de las autonomías, no solo es al Gobierno de España y a la Administración General del Estado a quien compete ser guardián de la legalidad; esto compete a todos. Señores del Grupo Popular, también a ustedes les compete. Hay que respetar todas las leyes, aunque no se haya votado a favor de ellas: La Ley Orgánica de Educación, la Ley del Tabaco, la legislación ambiental y urbanística, etcétera. Por ello no hay que introducir reformas, como se pretende,

porque las medidas de defensa de la legalidad vigentes son ya las equivalentes a las pretendidas en la moción.

Los símbolos oficiales son expresión de la comunidad política organizada, identifican a la comunidad que representan, pero actúan también como elemento de integración, como ha señalado siempre el Tribunal Constitucional. Y esta doble perspectiva, representación e integración, debe considerarse necesariamente en una sociedad que se quiera democrática. No pueden nunca utilizarse los símbolos como arma arrojadiza. Los símbolos no pueden nunca dividirnos. Hay que integrar y no separar, y en esta tarea estamos todos llamados a trabajar sin descanso. La importancia emocional de los símbolos, su carácter representativo, están hoy bien protegidos en el derecho español, puesto que no podemos desconocer que el vigente Código Penal contempla ya un tipo especial, el delito de ultraje. Pues bien, señores del Partido Popular, estas garantías les parecían suficientes hasta hoy. La sentencia que eliminó el sistema sancionatorio de la Ley de Banderas es del año 1992. ¿Por qué hasta hoy les ha parecido suficiente? ¿Qué ha ocurrido de repente? Seguramente la moción responde a un ejercicio de oportunismo político, no hay razones de fondo, no hay nada que tenga que ver con los derechos de los ciudadanos, con sus necesidades. Solo tiene que ver con intereses partidarios. Esta es una moción que pretende una estrategia de división y enfrentamiento, una estrategia de fractura y tensión. Con el argumento desplegado para presentar la moción, el Grupo Parlamentario Popular culmina un proceso desarrollado en esta legislatura. Ha quedado capturado por aquellos sectores que sostienen una concepción de la Constitución y de España tradicional en la derecha más reaccionaria española, una concepción uniformizadora, cerrada, excluyente, en la que solo cabe una única visión. Y al que no comparte esta concepción, al que tiene distintas sensibilidades, hay que expulsarlo de la vida política, del proyecto común. Los socialistas defendemos lo mismo que siempre hemos defendido, una concepción abierta de la Constitución, una concepción integradora, una idea de España como proyecto común. Queremos unir, no separar. Señorías, la garantía del cumplimiento de la ley dispone de instrumentos suficientes y adecuados a una sociedad democrática y a un Estado de derecho. Los símbolos oficiales están especialmente protegidos en nuestro sistema.

Por todas estas razones, por las convicciones profundamente democráticas que nos guían, porque apostamos por una España que integra, que cuenta con todos, el Grupo Parlamentario Socialista votará hoy negativamente esta moción.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro):Muchas gracias, señora Malaret.

Vamos a proceder a llamar a votación y a las votaciones. **(Pausa.)** Señorías, ocupen sus escaños con celeridad porque la primera votación va a ser larga. **(Pausa.)**

Iniciamos las votaciones del punto III del orden del día, mociones consecuencia de interpelaciones. La primera moción es del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. El grupo autor de la moción ha solicitado que se proceda a la votación punto por punto de cada uno de los diez puntos que integran el texto. La Presidencia advierte que, para agilizar y facilitar el desarrollo de las votaciones, ha reducido el tiempo de cómputo.

Iniciamos la votación. Punto 1 de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 133; en contra, 165; abstenciones, cuatro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Queda rechazado el punto 1.

Sometemos a votación el punto 2 de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 128; en contra, 167; abstenciones, cinco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Queda rechazado el punto 2.

Sometemos a votación el punto 3 de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 131; en contra, 166; abstenciones, cinco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Queda rechazado el punto 3.

Sometemos a votación el punto 4 de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 131; en contra, 166; abstenciones, cinco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Queda rechazado el punto 4.

Sometemos a votación el punto 5 de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 130; en contra, 167; abstenciones, cinco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Queda rechazado el punto 5.

Votamos el punto 6.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 131; en contra, 165; abstenciones, cuatro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Queda rechazado el punto 6.

Sometemos a votación el punto 7 de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 132; en contra, 165; abstenciones, cuatro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Queda rechazado el punto 7.

Votamos el punto 8.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 130; en contra, 167; abstenciones, cuatro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Queda rechazado.

Sometemos a votación el punto 9.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; votos a favor, 12; votos en contra, 167; abstenciones, 123.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Queda rechazado.

Por último, sometemos a votación el punto 10 de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; votos a favor, ocho; votos en contra, 288; abstenciones, seis.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Queda rechazado.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre iniciativas políticas del Gobierno frente al impacto ambiental que genera el aeropuerto de Madrid-Barajas en las poblaciones cercanas. Y lo hacemos conforme al texto transaccional resultado del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; votos a favor, 299; votos en contra, uno; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Queda aprobada la moción.

Por último, moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la ley en relación con los símbolos oficiales. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; votos a favor, 123; votos en contra, 178.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Queda rechazada.

Se suspende la sesión hasta mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las nueve y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**